

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

---

**Tema:** EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y LA OFERTA LABORAL EN ECUADOR

---

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en  
Finanzas Públicas

**Autora:** Ingeniera Nadia Mariela Guerrón Villacís

**Director:** Economista Telmo Diego Proaño Córdova, Magíster

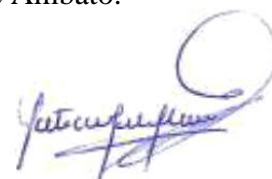
Ambato-Ecuador

2020

## APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por los señores Economista Mery Esperanza Ruiz Guajala Magíster, Ingeniero Edison Roberto Valencia Núñez Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para recibir el Trabajo de Titulación con el tema: “EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y LA OFERTA LABORAL EN ECUADOR”, elaborado y presentado por la señora Ingeniera Nadia Mariela Guerrón Villacís, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.



-----  
Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez, Mg.

**Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa**



-----  
Econ. Mery Esperanza Ruiz Guajala, Mg.

**Miembro del Tribunal de Defensa**

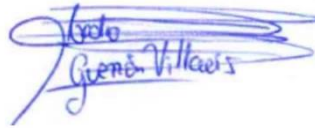


-----  
Ing. Edison Roberto Valencia Núñez, Mg.

**Miembro del Tribunal de Defensa**

## AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y LA OFERTA LABORAL EN ECUADOR, le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Nadia Mariela Guerrón Villacís, Autora bajo la Dirección del Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



-----  
Ing. Nadia Mariela Guerrón Villacís

**AUTORA**



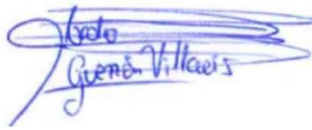
-----  
Econ. Telmo Diego Proaño Córdova, Mg.

**DIRECTOR**

## DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.



---

Ing. Nadia Mariela Guerrón Villacís

c.c. 1804801973

## ÍNDICE GENERAL

### Contenido

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	iii
DERECHOS DE AUTOR .....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
AGRADECIMIENTO .....	x
DEDICATORIA .....	xii
RESUMEN EJECUTIVO .....	xiii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xv
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
<b>EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1. Tema de investigación.....	3
1.2. Planteamiento del problema .....	3
1.2.1. Contextualización .....	3
1.2.2. Análisis crítico .....	13
1.2.3. Prognosis.....	14
1.2.4. Formulación del problema .....	15
1.2.5. Interrogantes .....	15
1.2.6. Delimitación del objeto de investigación.....	15
1.3. Justificación.....	16
1.4. Objetivos .....	17
1.4.1. Objetivo general.....	17
1.4.2. Objetivos específicos .....	17
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>18</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>18</b>

2.1.	Antecedentes investigativos .....	18
2.2.	Fundamentación filosófica .....	21
2.3.	Fundamentación legal.....	22
2.4.	Categorías fundamentales.....	24
2.4.1.	Marco conceptual variable independiente .....	24
2.4.2.	Marco conceptual variable dependiente.....	27
2.5.	Hipótesis .....	33
2.6.	Señalamiento de variables de la hipótesis .....	33
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>34</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>		<b>34</b>
3.1.	Enfoque .....	34
3.2.	Modalidad básica de la investigación.....	34
3.2.1.	Investigación bibliográfica-documental.....	34
3.3.	Nivel o tipo de investigación.....	35
3.3.1.	Investigación descriptiva .....	35
3.3.2.	Investigación correlacional .....	35
3.4.	Población y muestra .....	35
3.4.1.	Población.....	35
3.4.2.	Muestra .....	36
3.5.	Operacionalización de variables.....	38
3.5.1.	Operacionalización de la variable independiente .....	38
3.5.2.	Operacionalización de la variable dependiente.....	40
3.6.	Plan de recolección de información .....	42
3.7.	Plan de procesamiento de información.....	43
<b>CAPÍTULO IV .....</b>		<b>46</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>		<b>46</b>
4.1.	Análisis e interpretación .....	46

4.2.	Comprobación de hipótesis .....	76
4.2.1.	Prueba de normalidad .....	76
4.2.2.	Prueba de clasificación con signos Wilcoxon.....	77
4.2.3.	Conclusión .....	79
<b>CAPÍTULO V.....</b>		<b>80</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>		<b>80</b>
5.1.	Conclusiones .....	80
5.2.	Recomendaciones .....	81
<b>CAPÍTULO VI.....</b>		<b>82</b>
<b>PROPUESTA .....</b>		<b>82</b>
6.1.	Datos informativos .....	82
6.2.	Antecedentes de la propuesta .....	83
6.3.	Justificación.....	84
6.4.	Objetivos .....	85
6.5.	Análisis de factibilidad .....	86
6.6.	Fundamentación científica.....	88
6.7.	Administración .....	105
6.8.	Previsión de la evaluación .....	107
BIBLIOGRAFÍA .....		108
ANEXOS .....		117

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Tamaño de la muestra .....	37
Tabla 2: Operacionalización de la variable independiente .....	38
Tabla 3: Operacionalización de la variable dependiente.....	40
Tabla 4: Pobreza por ingresos .....	47
Tabla 5: Asignación del BDH según área geográfica .....	47
Tabla 6: Asignación del BDH según etnia.....	49
Tabla 7: Asignación del BDH según estado civil .....	50
Tabla 8: Asignación del BDH según nivel de instrucción .....	51
Tabla 9: BDH - II Trimestre de 2017.....	53
Tabla 10: BDH - II Trimestre de 2018.....	54
Tabla 11: Variación del BDH - II Trimestre de 2018 .....	55
Tabla 12: BDH - II Trimestre de 2019.....	56
Tabla 13: Variación del BDH - II Trimestre de 2019 .....	58
Tabla 14: Condición actual de empleo 2017.....	59
Tabla 15: Condición actual de empleo 2018.....	60
Tabla 16: Variación de Condición actual de empleo 2017-2018.....	61
Tabla 17: Condición actual de empleo 2019.....	61
Tabla 18: Variación de Condición actual de empleo 2018-2019.....	62
Tabla 19: Edad de los beneficiarios BDH y horas de trabajo realizadas .....	63
Tabla 20: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH de UDS 50,00 .....	65
Tabla 21: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH mayor a UDS 50,00 .....	66
Tabla 22: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH según área geográfica .....	67
Tabla 23: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH según etnia.....	68
Tabla 24: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH según estado civil .	70
Tabla 25: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH según nivel de instrucción.....	72
Tabla 26: Promedio de Horas de Trabajo según características poblacionales .....	75
Tabla 27: Componentes de costo del proyecto .....	90
Tabla 28: Matriz de Modelo Operativo del Proyecto.....	94



Tabla 29: Identificación de beneficiarios del proyecto .....	96
Tabla 30: Kit de alimentos .....	97
Tabla 31: Flujo de efectivo para producción de leche bovina (USD).....	103
Tabla 32: Previsión de la Evaluación.....	107
Tabla 33: Principales destinos del Gasto Público de enero - diciembre 2017 (Millones de Dólares y porcentajes) .....	129
Tabla 34: Principales destinos del Gasto Público enero-diciembre 2018 (Millones de Dólares y porcentajes).....	130
Tabla 35: Principales destinos del Gasto Público enero - diciembre 2019 (Millones de Dólares y porcentajes).....	131
Tabla 36: Presupuesto Sector Social enero – diciembre 2017 (Millones de dólares y porcentajes) .....	132
Tabla 37: Clasificación del BDH 2017 .....	133
Tabla 38: Presupuesto Gasto Social enero - diciembre 2018 (Millones de dólares y porcentajes) .....	133
Tabla 39: Clasificación del BDH 2018 .....	134
Tabla 40: Presupuesto Gasto Social enero – diciembre 2019 (Millones de dólares y porcentajes) .....	135
Tabla 41: Clasificación del BDH 2019 .....	137

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1: Árbol de problemas .....	13
Figura 2: Súper-ordinación conceptual .....	31
Figura 3: Sub-ordinación conceptual .....	32
Figura 4: Asignación del BDH según área geográfica.....	48
Figura 5: Asignación del BDH según etnia .....	49
Figura 6: Asignación del BDH según estado civil .....	50
Figura 7: Asignación del BDH según nivel de instrucción.....	52
Figura 8: BDH - II Trimestre de 2017 .....	53
Figura 9: BDH - II Trimestre de 2018 .....	55
Figura 10: BDH - II Trimestre de 2019 .....	57
Figura 11: Condición actual de empleo 2017 .....	59
Figura 12: Condición actual de empleo 2018 .....	60
Figura 13: Condición actual de empleo 2019 .....	62
Figura 14: Edad de los beneficiarios BDH .....	64
Figura 15: Horas de trabajo realizadas por los beneficiarios BDH.....	64
Figura 16: Gráfica de Probabilidad de Horas de Trabajo .....	76
Figura 17: Modelo de Graduación alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021.....	91
Figura 18: Fases del Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.....	95
Figura 19: Estructura Orgánica Funcional MIES.....	106
Figura 20: Base legal del BDH .....	128
Figura 21: Gasto Social 2017 .....	132
Figura 22: Gasto Social 2018.....	134
Figura 23: Gasto Social 2019.....	135

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios nuestro Señor, por su infinito amor y gracia concedidos. Por brindarnos el conocimiento como herramienta para servir a los demás.

A mis amados padres, por su extraordinario esfuerzo, amor y paciencia invertidos en mi formación humana y profesional.

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

Mariela.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo, en primer lugar a Dios, porque es mi roca firme y mi protector en quien confío. A mi familia por ser mi soporte en mi realización profesional.

Que el adorno de ustedes no sea el externo (...) sino que sea lo que procede de lo íntimo del corazón, con el adorno incorruptible de un espíritu tierno y sereno, lo cual es precioso delante de Dios. 1 Pedro 3:3-4

Mariela.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**

**TEMA:**

EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y LA OFERTA LABORAL EN  
ECUADOR

**AUTORA:** Ingeniera Nadia Mariela Guerrón Villacís

**DIRECTOR:** Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Economía y Desarrollo Regional

**FECHA:** 14 de Octubre de 2020

**RESUMEN EJECUTIVO**

Las Transferencias Monetarias Condicionadas se han empleado como instrumentos de mitigación de la pobreza durante décadas a nivel mundial, y se aplican frecuentemente en la actualidad. Sin embargo, estudios recientes demuestran que estos programas tienden a afectar la Oferta Laboral, por esta razón, se hace necesario que los Gobiernos modifiquen la política pública, con el fin de brindar solución a este problema. El Bono de Desarrollo Humano figura como una Transferencia Monetaria Condicionada otorgada por el Estado Ecuatoriano hacia las personas en situación de pobreza, su objetivo es que las familias receptoras utilicen esta transferencia en forma de inversión en salud, educación y capital humano, también busca la erradicación del trabajo infantil. En el presente trabajo, se exponen los efectos del incremento del Bono de Desarrollo Humano y su influencia sobre la Oferta Laboral, se consideran varios aspectos como la asignación de esta subvención según las características poblacionales, las condiciones de empleo y la cantidad de horas de trabajo ofertadas al mercado laboral. Una vez realizado el análisis estadístico de la información recolectada, se obtuvieron resultados donde se evidenció la existencia de un impacto desfavorable que surge al modificar la cantidad de esta bonificación, afectando de manera poco alentadora la cantidad de horas de trabajo ofertadas por los receptores. Hallada esta problemática, se realizó una propuesta de solución en donde se diseñó un Modelo de Graduación adaptado a las necesidades y circunstancias del país. En la propuesta se contemplan las cinco bases o componentes que contiene todo Modelo de

Graduación: la focalización, el apoyo al consumo, el ahorro, la capacitación y la transferencia de activos. Mediante esta alternativa, se pretende darle un enfoque diferente al Bono de Desarrollo Humano y Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, pasando de ser un programa de transferencias de ingresos a representar un programa cuyo distintivo sea la transferencia de activos para incentivar la generación de ingresos e incrementar la Oferta Laboral.

**Descriptor:** Asistencia Social, Bienestar Social, Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Empleo, Finanzas Públicas, Gasto Público, Gasto Social, Modelo de Graduación, Oferta Laboral, Política Pública, Subempleo, Transferencias Monetarias Condicionadas.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**

**THEME:**

HUMAN DEVELOPMENT BOND AND LABOR SUPPLY IN ECUADOR

**AUTHOR:** Ingeniera, Nadia Mariela Guerrón Villacís

**DIRECTED BY:** Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster

**LINE OF RESEARCH:** Economy and Regional Development.

**DATE:** October 14<sup>th</sup>, 2020

**EXECUTIVE SUMMARY**

The Conditional Cash Transfers have been used as poverty alleviation instruments for decades worldwide, and they are frequently applied today. However, recent studies show that these programs tend to affect the Labor Supply, which is why it is necessary for governments to modify public policy, in order to provide a solution for this problem. Human Development Bond appears as a Conditional Cash Transfer granted by the Ecuadorian State towards people living in poverty. The objective is that the recipient families use this transfer in the form of investment in health, education and human capital, it also seeks the eradication of child labor. In this study, the effects of the increase in the Human Development Bond and its influence on the Labor Supply are shown, several aspects are considered, such as the allocation of this grant according to population characteristics, employment conditions and the amount of work hours offered to the labor market. Once the statistical analysis of the information collected had been carried out, results were obtained which showed the existence of an unfavorable impact that arises when modifying the amount of this bond, affecting in a little encouraging way the amount of work hours offered by the receiving people. Once this problem was found, a solution proposal was made where a Graduation Model was designed, which is adapted to the needs and circumstances of the country. The proposal includes five bases or components that every Graduation Model contains: targeting, support for consumption, savings, training and assets transfer. Through this

alternative, the intention is to give a different approach to the Human Development Bond and Human Development Bond with Variable Component , so that it goes from being an income transfer program to representing a program whose distinctive feature is the asset transfer to encourage income generation and increase the Labor Supply.

**Keywords:** Conditional Cash Transfers, Employment, Graduation Model, Human Development Bond, Human Development Bond with Variable Component, Labor Supply, Public Expenditure, Public Finances, Public Policy, Social Expenditure, Social Welfare , Social Work, Underemployment.



## INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Investigación que se presenta, estudia el impacto que ha tenido el Bono de Desarrollo Humano en la Oferta Laboral de Ecuador, para lo cual se utiliza la información expuesta en los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, durante los períodos 2017, 2018 y 2019. Como resultado destacable, se encontró que cuando existe un incremento del valor del Bono de Desarrollo Humano, se produce una disminución de la Oferta Laboral de sus beneficiarios.

En el **Capítulo I**, se contextualiza el problema, examinando su origen, desarrollo y situación actual tanto en los países de primer mundo, América Latina, como en Ecuador. Luego, se desarrolla el árbol de problemas, para analizar la relación causa – efecto entre las variables, se formula el problema central y se emiten las preguntas directrices del Trabajo de Investigación. Posteriormente, se exponen las razones que motivaron este trabajo, por considerarlo un tema de importancia socio-económica, y por último, se trazan los objetivos de investigación.

En el **Capítulo II**, se desarrolla el Marco Teórico, donde realiza una recopilación y análisis de artículos científicos, Documentos de Trabajo y otros antecedentes investigativos que se relacionan con el tema de estudio. Luego, se presentan las conceptualizaciones que respaldan las variables del problema, donde constan los gráficos de inclusión interrelacionados que corresponden a las categorías fundamentales. Seguidamente, se plantea la hipótesis del investigador y se señala la relación entre las variables del problema.

En el **Capítulo III**, figura la Metodología de la Investigación, se considera un enfoque predominantemente cualitativo, la modalidad de Investigación es Documental y el nivel es Descriptivo y Correlacional. Consecutivamente, se define el universo poblacional y la muestra, cuyo método es de tipo no probabilístico, denominado “muestreo por criterio”. Posteriormente, se realiza la operacionalización de las variables de la hipótesis, con lo que se definen las características observables y las técnicas e instrumentos de investigación. Finalmente, se planifica la recolección de la información y el procesamiento de datos.

En el **Capítulo IV**, se realiza el análisis estadístico de la información recolectada, y se interpretan los resultados obtenidos. A su vez, se ejecuta la comprobación de la hipótesis por medio de un test de tipo no paramétrico llamado “prueba de Wilcoxon de rangos de diferencias”, estadístico utilizado por no encontrarse normalidad en los datos.

En el **Capítulo V**, se emiten las conclusiones y recomendaciones a las que llega la autora, luego de analizados de resultados en relación a los objetivos planteados.

En el **Capítulo VI**, se presenta una propuesta de solución al problema, misma que cuenta con un análisis de factibilidad y está fundamentada de manera científica, técnica y socio- cultural.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Tema de investigación

“El Bono de Desarrollo Humano y la Oferta Laboral en Ecuador”

### 1.2. Planteamiento del problema

#### 1.2.1. Contextualización

- Contexto macro

El Bienestar Social se originó como una combinación de intereses que provenían de diferentes sectores. Por una parte, la necesidad de los gobernantes y líderes sociales y económicos de tener estabilidad política, por otra parte, las necesidades populares de justicia y protección social. Ciertamente, los sistemas de protección social, tal y como se los conoce hoy en día, nacieron en la Europa contemporánea. “El Estado de bienestar es, por consiguiente, una invención europea, cuya característica institucional más notable es el establecimiento (vía contributiva o fiscal general) de mecanismos obligatorios de solidaridad entre los ciudadanos” (Navarro Ruvalcaba, 2006, pág. 111).

Uribe (2004) manifiesta que el Bienestar Social se relaciona con los efectos que el desarrollo tiene sobre la calidad de vida de cada individuo, familia y la sociedad en general. “Una condición básica del Estado que propicia el bienestar social es la forma en que pone en marcha el principio de solidaridad. Esto implica acciones de política fiscal, medidas redistributivas y provisión de servicios sociales” (pág. 19). Así, en un Estado de Bienestar, el Estado no sólo se encarga de administrar justicia, elaborar leyes o invertir en infraestructura, sino que también, juega un papel más protagónico en lo concerniente a alcanzar el bienestar de sus ciudadanos.

Aunque las personas socialmente vulnerables a menudo necesitan apoyo para los ingresos y el consumo, la protección social, no representa solo “protección económica”. La pobreza y la vulnerabilidad se refieren tanto a la privación social como a la económica, y una comprensión detallada de la protección social tiene el potencial de abordar tanto las necesidades materiales como las desigualdades sociales que enfrentan los individuos y grupos pobres, vulnerables y marginados.

El Bienestar Social está considerado dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un eje fundamental en la lucha contra la pobreza, se menciona en el Objetivo 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, indicando que para alcanzarlo, debe haber un crecimiento económico inclusivo, donde se fomente la igualdad y exista el empleo sostenible. Básicamente, esto ayudaría a la población más pobre a sobreponerse ante las pérdidas económicas imprevistas, y así aportar a la erradicación de la pobreza (Naciones Unidas, 2020).

La asistencia social implica la transferencia de recursos monetarios o consumo a la población pobre, cuyo propósito es proteger a los grupos vulnerables de los riesgos de subsistencia y mejorar su calidad de vida. Sin embargo, la protección social puede manifestarse de otras formas, por ejemplo, los gobiernos de los países más pobres que no realizan transferencias monetarias a los beneficiarios, brindan protección social por medio de cambios en la legislación (Devereux & Sabates-Wheeler, 2004).

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2019) señala que los países de bajos ingresos con déficit de alimentos o PBIDA son aquellas naciones pobres cuyo ingreso neto por persona es menor al que establece el Banco Mundial (BM), es decir, menos de USD 1.395 por persona, y además, son importadores netos de alimentos, es decir, la cantidad importada de alimentos básicos es superior a la exportada durante los tres últimos años. En estos países, los gobiernos consideran que la protección social constituye transferencias de consumo que son fiscalmente insostenibles, porque están dirigidas a personas en condiciones de pobreza

que son económicamente improductivas. Bajo este criterio, se considera que se desvían los recursos que podrían ser utilizados para la producción, y por lo tanto, a la protección social no se le da prioridad como una herramienta de reducción de la pobreza (Devereux & Sabates-Wheeler, 2004).

No obstante, según los autores Devereux y Sabates-Wheeler (2004), estudios recientes demuestran que la protección social puede contribuir, directa e indirectamente, al crecimiento económico y reducción de la pobreza:

**Directamente:** las transferencias monetarias elevan los ingresos de los pobres.

**Indirectamente:** la protección social aporta al crecimiento económico a través de la creación de activos (por ejemplo, los programas de obras públicas construyen infraestructura, los esquemas de alimentación escolar invierten en capital humano) y multiplicadores de ingresos o empleo. (pág. 2)

Además, la protección social es una herramienta para promover el desarrollo de la sociedad, por una parte, contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, y, por otra parte, dinamiza la economía al inyectar recursos monetarios a través de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), y otros medios de la protección social.

Actualmente, los programas de protección social brindan diversas ayudas tales como: TMC, asistencia social, seguros al campesinado, oportunidades de empleo, subsidios al sector agrícola, gratuidad de la salud, acceso a la educación, acceso a una vivienda digna, atención al adulto mayor, cobertura a personas discapacitadas, entre otros. Razones por las cuales es acertado afirmar que la protección social es un medio útil para reducir la pobreza y lograr la equidad social.

Contextualizando la problemática del Bienestar Social con un enfoque a los países del primer mundo, se observa que, durante la segunda década del nuevo siglo, los Estados de Bienestar en los países Europeos han venido soportando numerosos quebrantamientos. En primer lugar, debido a que la globalización ha deteriorado su poder de decisión, y, en segundo lugar, debido a los efectos generados por las políticas de austeridad ejecutadas por los Gobiernos (Sánchez Morales & Díaz Moreno, 2017).

Continuando con la idea anterior, Sánchez Morales y Díaz Moreno (2017) mencionan que debido a la crisis, los países del sur de Europa acogieron las recomendaciones emitidas por entidades como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea, tomando medidas radicales de reducción del Gasto Público, lo cual afectó profundamente sus Estados de Bienestar, repercutiendo así al aumento del desempleo, la precarización laboral, detrimento en las condiciones de trabajo, así como el aumento de la pobreza y la exclusión social. “En Alemania, Suecia y Reino Unido ha aumentado el riesgo de pobreza entre la ciudadanía en los últimos años, a diferencia de la situación en Noruega, Suiza, Finlandia, Holanda y Francia, en donde se observan ligeras rectificaciones a la baja” (Sánchez Morales & Díaz Moreno, 2017). Es evidente que el Estado de Bienestar en los países mediterráneos se encuentra en riesgo, por lo que se considera indispensable la adopción de políticas públicas que impulsen la cohesión social y generen condiciones favorables para el empleo.

Por su parte, los países nórdicos han demostrado gran capacidad para unificar la alta calidad de vida con la baja desigualdad social y bajos niveles de pobreza y exclusión social. No obstante, como cualquier nación, estos países también enfrentan dificultades, pues es un reto mantener sus Estados de Bienestar, esto es en cuanto a pensiones jubilares, sistemas de salud, atención a discapacitados, entre otros (Sánchez Morales & Díaz Moreno, 2017).

Analizando tanto los países de bajos ingresos, como los países desarrollados, el Bienestar Social ha sido aplicado dentro de sus agendas políticas. En ambos casos existen buenos resultados, sin embargo, aún son necesarios muchos cambios tanto para la consolidación del Bienestar Social como para la mejora de los niveles de empleo.

- **Contexto meso**

En América Latina y el Caribe se ha observado un avance importante de los sistemas de protección social. Los países de la región aplican este sistema de diferentes maneras, y con esquemas institucionales que varían de un país a otro. Se han dado reformas mediante las cuales se ha logrado grandes avances en cuanto a derechos de los ciudadanos y a brindar facilidades de acceso a la protección social (OIT, 2018).

Algunos de los principales problemas de los programas de protección social en América Latina y el Caribe son, por una parte, la baja cobertura en cuanto a población como a riesgos cubiertos, y, por otra parte, la calidad de la protección. “Se estima que 40% de los trabajadores y sus familias no están protegidos por ningún tipo de protección social” (OIT, 2020). Esta problemática de baja cobertura y deficiencia del Bienestar Social se origina debido a un mercado de trabajo inestable y también a eventualidades de los Estados de la región que, en su mayoría, padecen de un financiamiento inestable (OIT, 2020).

La protección social contemporánea apunta a tres objetivos claros: cobertura, suficiencia y sostenibilidad. La cobertura tiene que ver con la cantidad de la población que se beneficia de las prestaciones de los programas de protección social. La suficiencia se refiere a la cantidad de las prestaciones monetarias o en especie, la cual se compara con otros parámetros como los salarios para determinar su idoneidad a nivel regional. La sostenibilidad, por su parte, indica el costo presente y futuro que tienen los programas, para garantizar sostenibilidad (OIT, 2018) .

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2018):

Un número importante de las reformas a la protección social ha sido posible gracias a una coyuntura económica extremadamente favorable. Las tasas de crecimiento elevadas de 2003 y hasta la crisis de 2008-2009 permitieron un incremento significativo del gasto público de los países, aunque con marcadas diferencias. Entre 1997 y 2016 un grupo de países aumentaron su gasto público

más de 10% del PIB: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela. (pág. 14)

Este grupo de países de América Latina ha mostrado grandes avances sociales y en la utilización del Gasto Público, siendo los precursores en el empleo y la práctica de sistemas integrales de protección social en América Latina.

Abordando la problemática, los programas de asistencia social desempeñan un rol importante en América Latina, pues, contribuyen al proceso de generación de ingresos para los sectores pobres de la población. Sin embargo, no hay suficiente evidencia que detalle acerca de las decisiones sobre la Oferta Laboral en este contexto.

En el Documento de Trabajo: “Programas de bienestar y oferta laboral en desarrollo Países: evidencia experimental de América Latina”, se halló que los programas de asistencia social analizados sí generaron desincentivos para la Oferta Laboral, sin embargo estos fueron pequeños y no significativos. Como citan los autores: “Los resultados generales indican que los programas no han introducido ningún desincentivo sustancial para el trabajo y que no han tenido un efecto significativo en el margen intensivo o extensivo de la Oferta Laboral” (Alzúa, Cruces, & Ripani, 2012, pág. 19).

Se evidencia de que, aunque los programas de TMC aplicados en áreas rurales pobres no generan un gran desincentivo para el trabajo, pueden provocar consecuencias en los resultados de empleo, y afectar el equilibrio del mercado laboral. En base a los resultados obtenidos acerca de los efectos que tienen los programas de Bienestar en el mercado laboral y en los desincentivos laborales, los autores concluyen que los países en vías de desarrollo deben tomar en cuenta estas consecuencias a la hora de diseñar sus programas de Bienestar (Alzúa, Cruces, & Ripani, 2012, pág. 19).



- **Contexto micro**

Acerca de las TMC, Boltvinik y Damián (2004) citan:

Los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas se han concebido para suministrar ayuda monetaria en el corto plazo e incrementar el capital humano y las perspectivas para las generaciones futuras. Con este fin, las transferencias a las familias se condicionan (...). Se supervisa que los beneficiarios cumplan los requisitos del programa, y los beneficiarios se retiran temporal o permanentemente si no cumplen sus obligaciones. (pág. 349)

Para poder enmarcar la problemática de estudio, se expone una breve reseña de la evolución del BHD en el contexto nacional. En 1998 surgió el Bono Solidario como una transferencia monetaria no condicionada, a diferencia del actual Programa de Protección Social Bono de Desarrollo Humano (BDH), el cual exige a los beneficiarios el cumplimiento de corresponsabilidades. El Bono Solidario se creó con el fin de compensar a la población pobre afectada por la eliminación de los subsidios a los combustibles. Su forma de acceso era voluntaria, es decir, los ciudadanos que deseaban beneficiarse de esta prestación tenían que inscribirse en las iglesias, tal es el caso de madres con hijos menores de edad, personas de la tercera edad y discapacitados.

Posteriormente, en 2003 se creó el BDH, mediante Decreto Ejecutivo 347, en el cual se sustituye al Programa de Bono Solidario por el Programa Bono de Desarrollo Humano. El BDH es una TMC condicionada al cumplimiento de obligaciones contempladas en el Programa de Protección Social del que hasta ese entonces era el Ministerio Bienestar Social, y, que en 2007 cambió de nombre a Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

En 2013 se define el BDH en un monto de USD 50,00 como lo señala el MIES (2019):

Mediante Decreto Ejecutivo NO. 1395,(...) se establece el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano y para las Pensiones dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén

afiliadas a un sistema de seguridad público, así como a personas con discapacidad igual o superior al 40% determinada por la autoridad sanitaria nacional, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, en USD 50,00.

El BDH se entrega de manera mensual, su monto actual es de USD 50,00 y tiene como finalidad cubrir las principales necesidades de población en situación de pobreza. Quienes se benefician de este programa son personas en situación de pobreza, en su mayoría mujeres jefes de hogar con hijos menores de 18 años, o la persona que tome las decisiones de compra. Para mantener este beneficio, los usuarios requieren cumplir condiciones impuestas por el Estado en materia de salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

En diciembre del 2017, mediante Decreto Ejecutivo 253 se realizó una modificación al BDH, añadiéndole un componente variable, naciendo así, el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDHCV), que faculta a una parte de los beneficiarios a recibir un monto mayor a USD 50. Esta modificación se realizó con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias con hijos menores de 18 años. De esta manera, se pretende evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza. Este beneficio está dirigido a aquellas familias que ya son beneficiarias del BDH, en el siguiente orden: hogares con hijos menores a 5 años: \$30,00 por el primer hijo; \$27,00 por el segundo y \$24,30 por el tercero; y, familias con hijos entre 5 y 18 años: \$10,00 por el primer hijo; \$9,00 por el segundo y \$8,10 por el tercero (Pancho Chanataxi & Enríquez Sánchez, 2019).

Según datos del MIES, hasta abril de 2019, el número de beneficiarios de los bonos y pensiones que otorga el Estado Ecuatoriano fue de 912.063. Los beneficiarios del BDH fueron 286.224, hubo una disminución de 50.945 personas con respecto a abril de 2018, lo que constituye una disminución de cobertura del 17,8%. Como se observa, en 2019 se dio un descenso importante en la cantidad de personas que se beneficiaban de esta prestación. No obstante, parte de esta población que fue excluida del BDH, fue transferida a la base de datos de los beneficiarios del BDHCV, cuya suma total es de 97.362 personas (Enríquez, Almeida, & Galarza, 2019).

### **Bono de Desarrollo Humano como parte del Gasto Público**

El Gasto Social forma parte importante del Gasto Corriente, por ésta razón se ha realizado un análisis del papel que ha desempeñado este último dentro del Gasto Público en Ecuador. Así, En 2017 el Gasto Total del Presupuesto General del Estado (PGE), fue de USD 34.688,53 millones, logrando una ejecución presupuestaria del 94,59%, con un Gasto Corriente de 53,86%. En 2018 el Gasto Total fue de USD 34.173,49 millones, (USD 515,04 menos que el año anterior), con una ejecución presupuestaria del 96,27% y un Gasto Corriente del 64,49%. Por último, en 2019 Gasto Total, fue de USD 34.895,42 millones (USD 721,49 millones más que el año pasado), con una ejecución presupuestaria del 94,99% y un Gasto Corriente del 66,17%. De estos datos se puede deducir que de 2017 a 2018, el Gasto Total se redujo en un 1,48%, y de 2018 a 2019 en cambio, hubo un ascenso del 2,11%. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

### **Bono de Desarrollo Humano como parte del Gasto Social**

El Gasto Social se distribuye en: Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Educación, Cultura, Salud, Trabajo y Otros. A continuación se expone el rol desempeñado por el BHD como parte del Gasto Social durante los 3 últimos años.

En 2017, el Gasto Social fue de USD 10.475,15 millones, representando el 30,20% del del PGE devengado y tuvo una participación del 10,43% respecto del Producto Interno Bruto (PIB). En el Sector de Bienestar Social se invirtieron USD 999,60 millones, representando una participación del 9,54% respecto del Gasto Social. Con el “Programa de protección social a la familia aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social”, se ejecutó USD 657,41 millones de los cuales USD 581,96 millones se destinaron a TMC; se invirtieron USD 243,06 millones en el BDH beneficiando a un total de 412.365 familias. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

El Gasto Social en 2018 fue de USD 10.542,47 millones, esto es el 30,85% del total del PGE devengado y representó el 10,20% respecto del PIB. En el Sector de Bienestar Social se invirtieron USD 1.030,22 millones (USD 30,63 millones más que el año pasado), representando el 9,77% respecto del Gasto Social. Con el Programa de protección social se ejecutó USD 665,36 millones de los cuales USD 643,63 millones se destinaron a TMC; se invirtieron USD 249,48 millones en el BDH, (USD 6,42 millones más que el año previo), beneficiando a 279.501 familias por BDH y 108.324 personas por BDHCV, dando un total de 387.825 beneficiarios, (24.540 menos que el año pasado).

Por último, el Gasto Social en 2019 correspondió a USD 11.780,54 millones, siendo el 30,21% del total del PGE devengado y representando el 10,97% respecto del PIB. Para el Sector de Bienestar Social se destinaron USD 1.137,23 millones, esto es el 9,65% respecto del Gasto Social. Se empleó USD 751,40 millones en el pago de las TMC, ejecutando USD 270,05 millones en el BDH, (USD 20,57 millones más que el año anterior), con lo que se benefició a 419.571 familias por BDH y 111.461 personas por BDHCV, dando un total de 531.032 beneficiarios (143.207 más que el año pasado).

Como se pudo apreciar, durante los tres últimos años buena parte del PGE se ha destinado a Bienestar Social, más específicamente, al BDH y BDHCV. Sin embargo, los autores Romero-Cerdán, Roldan-Franco y Benítez-Astudillo (2015) manifiestan que desde la creación del BDH, “no se han visto los resultados deseados. El problema radica en que no todos los beneficiarios cumplen con la responsabilidad de invertir aquel aporte monetario en los sectores a los que se encuentra dirigido” (pág. 31). Por lo que los autores concluyen que es necesario “un cambio de modelo que genere nuevos conocimientos y aportes dentro de las familias del sector, sobre todo en los factores de desarrollo de las familias beneficiarias de BDH; renovando la forma de pensar y actuar” (pág. 36).

Por las razones expuestas, se hace imperativa la innovación del programa BHD para mejorar el nivel productivo de las familias y que éstas pasen de ser agentes receptores a ser agentes generadores de ingresos. Con esto se lograría aumentar los niveles de empleo, la Oferta Laboral y se lograría que las familias superen la situación de pobreza.

## 1.2.2. Análisis crítico

### 1.2.2.1. Árbol de Problemas

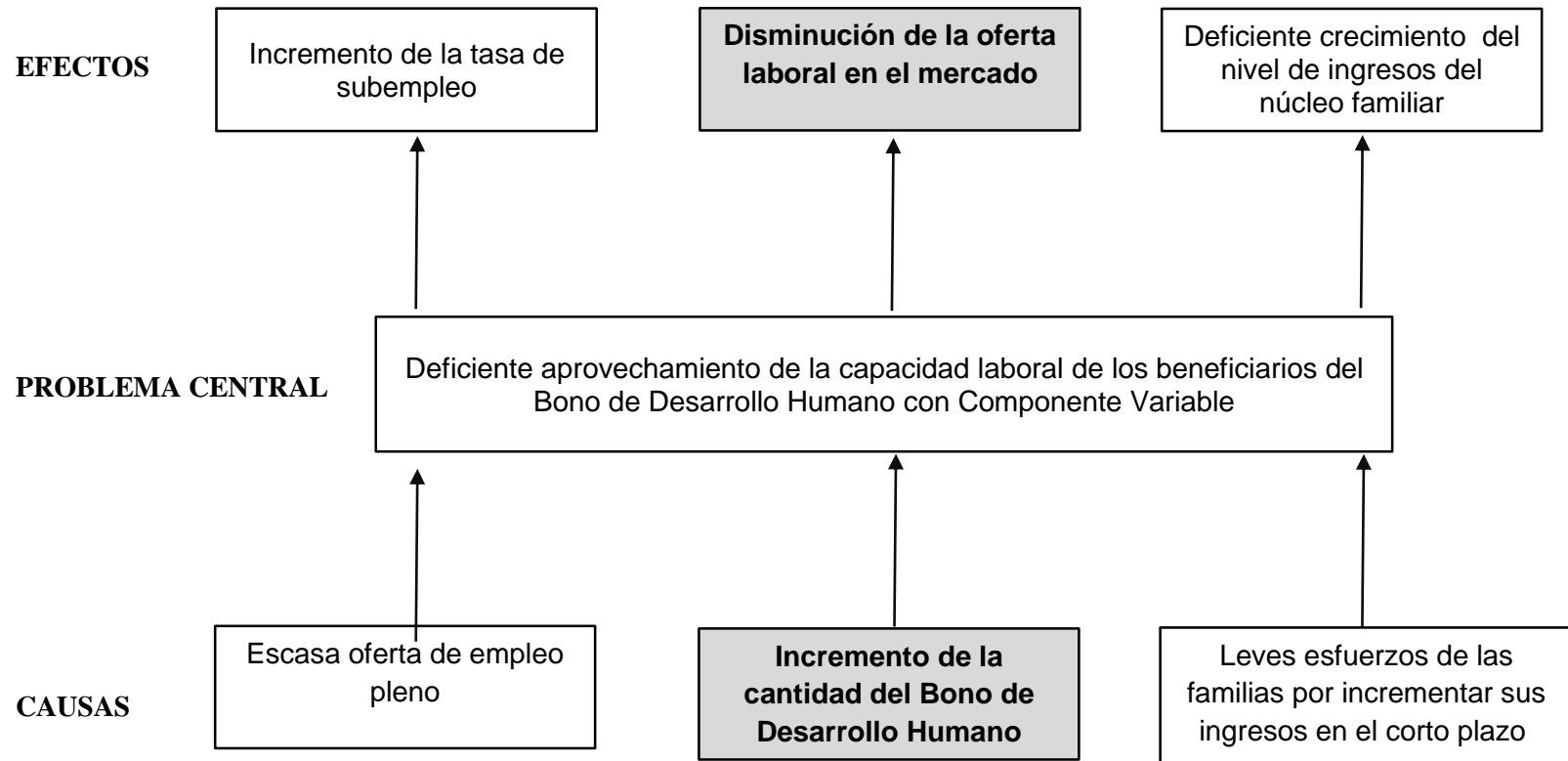


Figura 1: Árbol de problemas  
Elaborado por: la Autora (2019)

#### **1.2.2.2. Relación causa efecto**

En la presente investigación se establece que la principal causa del deficiente aprovechamiento de la capacidad laboral de los beneficiarios del BDHCV se debe a una modificación que incrementó la cantidad del BDH a partir diciembre de 2017, lo que provocó que en los años posteriores se generara una disminución de la oferta laboral en el mercado.

#### **1.2.3. Prognosis**

Las TMC que realiza el Gobierno Central son parte del “Programa de protección social a la familia aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social” ejecutado a través del MIES. El incremento de estas transferencias tiene un efecto negativo sobre la cantidad de horas que los beneficiarios del BDHCV destinan a trabajar, porque se disminuye la oferta laboral en el mercado.

Este efecto adverso es general, se da en los países pobres debido al distinto nivel de ingresos. Por otro lado, es posible que se dé este problema porque las familias conciben estos ingresos como algo temporal o permanente, lo que hace que varíe su oferta laboral, por temor de que al incrementar el nivel de ingresos, pierdan este beneficio (Páez Flor, 2018).

El Estado Ecuatoriano cuenta con un Registro Social en el que consta el índice de clasificación socioeconómica, según el cual se designa a los beneficiarios del BDH de acuerdo a la banda de pobreza determinada que es de 28.20351 puntos. El BDH está dirigido a personas que constan en el Registro Social como pobres o extremadamente pobres, lo que significa que si dejan de cumplir esta condición, dejará de recibir dicho beneficio. Las personas que recibe este tipo de ayudas elevan su nivel de ingresos, esto no significa la entrega de un esfuerzo por parte de ellos, pues lo reciben de manera totalmente gratuita. Debido a que el beneficio no ha significado ningún tipo de sacrificio para sus beneficiarios, estos desean conservarlo.

Por estas razones, se hace necesario realizar un estudio del comportamiento de la población frente a la variación de la cantidad del BDH que reciben, puesto que si se halla evidencia de un impacto negativo en la oferta laboral de este segmento poblacional, se necesitará tomar acciones preventivas y correctivas para mitigar el problema.

#### **1.2.4. Formulación del problema**

¿Es el incremento de la cantidad del Bono de Desarrollo Humano la principal causa de una disminución en la Oferta Laboral en el mercado?

#### **1.2.5. Interrogantes**

- ¿Cuál es el porcentaje de asignación del Bono de Desarrollo Humano según las características poblacionales?
- ¿Cuántas horas promedio por semana trabajan las personas que reciben un Bono de Desarrollo Humano igual y mayor a USD 50,00?
- ¿Cómo afecta el aumento de la cantidad del Bono de Desarrollo Humano en la disminución de la Oferta Laboral?
- ¿Qué estrategias se pueden proponer para solucionar el problema central?

#### **1.2.6. Delimitación del objeto de investigación**

- **Campo:** Finanzas Públicas
- **Área:** Presupuesto y Gasto Público
- **Aspecto:** Presupuesto General del Estado, Programas de Protección social, Traslados Monetarios Condicionados (TMC), Población Económicamente Activa, Empleo Peno, Subempleo.
- **Temporal:** Problema de investigación 2017, 2018 y 2019
- **Espacial:** Ecuador

### **1.3. Justificación**

La presente investigación está alineada a las Finanzas Públicas, la Administración Pública y el Desarrollo Económico Regional. Se realiza debido a que existe suficiente información disponible de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), MIES, Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros. Lo cual da viabilidad al tratamiento correcto de la información, y permitirá obtener resultados y conclusiones objetivas y confiables.

Los propósitos de la Política Pública de Protección Social en el Ecuador son, entre otros, reducir los índices de pobreza y extrema pobreza, romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza, brindar mayores oportunidades para el emprendimiento y la mejora de la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad. Es por ello que se requiere aplicar un seguimiento y análisis adecuados de los resultados de los programas ejecutados, para, de esta forma, conocer si se está alcanzando los objetivos propuestos, identificar posibles errores y, así, poder aplicar acciones correctivas.

Al tratarse del manejo de recursos públicos, es necesario realizar un análisis focalizado del destino de estos fondos, específicamente del BDH, para de esta manera poder emitir recomendaciones que generen un enfoque de mejora en la eficiencia de la gestión y el uso de los recursos públicos.

Esta investigación será viable porque se utilizará la línea de investigación de Economía y Desarrollo Regional, misma que fue aprobada por el programa de posgrados Maestría en Finanzas Públicas de la Universidad Técnica de Ambato.



## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

- Analizar la influencia del Bono de Desarrollo Humano, en la Oferta Laboral de sus beneficiarios.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Identificar el porcentaje de participación que tienen las beneficiarias en la asignación Bono de Desarrollo Humano según las características poblacionales, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- Calcular el promedio de horas por semana destinadas al trabajo, entre las beneficiarias que recibieron un Bono de Desarrollo Humano igual y mayor a USD 50, para comparar la Oferta Laboral de los periodos 2017, 2018 y 2019.
- Analizar el impacto del incremento del Bono de Desarrollo Humano en la Oferta Laboral, proponer estrategias que generen un aprovechamiento eficiente de la capacidad laboral de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes investigativos

El Documento de Trabajo titulado: “Desacreditando el estereotipo del perezoso receptor de bienestar: Evidencia de los programas de transferencias monetarias en todo el mundo” realizado por Banerjee, Hanna, Kreindler, y Olken, analiza varios programas de transferencias monetarias que proporcionan bajas cantidades de efectivo, ya sea de manera mensual o trimestral, a los hogares de bajos ingresos.

Los autores señalan que, a medida que las redes de seguridad han aumentado, también lo ha hecho el debate de si estas desalientan o no el trabajo, generando así, "pobres perezosos". Se obtuvo evidencia de un análisis de 7 programas de transferencias monetarias, y no se hallaron efectos significativos de las transferencias sobre el comportamiento laboral. Cabe señalar que este estudio toma datos de programas de transferencias condicionadas y no condicionadas. Los autores concluyen que, en los últimos años, los programas bienestar social se han expandido en los países en vías de desarrollo. Se podría esperar que la aparición de este tipo de programas aumente y sean cada vez más importantes a medida que los países se vuelven más ricos y su economía crezca (Banerjee, Hanna, Kreindler, & Olken, 2015).

La publicación titulada: “¿Cuán eficaces son las transferencias monetarias condicionales? Evidencia de Colombia” examina el programa Familias en Acción (FA), el cual fue efectuado por el gobierno Colombiano desde 2001. El informe provee estimaciones de la influencia del programa en los indicadores clave de bienestar: asistencia a la escuela, la nutrición infantil, salubridad, etc. Se efectúa una comparación de las variables de resultado relevantes (asistencia escolar, nutrición infantil, etc.) de los niños elegibles que residen en los municipios de donde se realiza el tratamiento y control, y, se utiliza una muestra aleatoria estratificada de municipios

donde opera el programa (Attanasio, Battistin, Fitzsimons, Mesnard, & Vera-Hernández, 2005).

Los autores sostienen que, el que las transferencias monetarias sean condicionadas no asegura que parte de los recursos no sean utilizados en productos considerados para adultos, tales como, el tabaco o el alcohol, lo cual es algo no deseable. De igual forma, las familias podrían aumentar el consumo de ocio como respuesta a haber recibido dinero de estos programas. Se concluye que, con el programa FA se ha generado un aumento considerable en el consumo de los hogares, especialmente en la compra de alimentos proteínicos, ropa y calzado para niños. Se halla también, que la implementación dicho programa ha elevado significativamente la asistencia escolar de niños de 12 a 17 años, además de haber incrementado el porcentaje de niños que cuentan con atención médica preventiva. Por último, se obtiene evidencia de que el estado nutricional de los niños más pequeños ha mejorado luego de haber implementado el programa (Attanasio, Battistin, Fitzsimons, Mesnard, & Vera-Hernández, 2005).

La publicación: "¿Cómo funciona el Bono de Desarrollo Humano?: Mejores prácticas en la implementación de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe" destaca que la recolección de información a través del Registro Social para la selección de beneficiarios "ha consolidado mecanismos que permiten un proceso de focalización más eficiente, reduciéndose así los errores de inclusión de beneficiarios que no deberían recibir el bono por tener mayores ingresos" (Martínez, Borja, Medellín, & Cueva, 2017, pág. 31) . Esto ha sido posible, en gran medida gracias al uso de tabletas electrónicas para el levantamiento de información socioeconómica en 2013, pues, de esta manera, fue factible una validación en línea de la información a través de la acción inter-institucional. De este estudio, se destaca el eficiente trabajo realizado por los entes de gobierno, cuyo fruto ha sido una acertada focalización del BDH hacia la población que más lo requiere.

En trabajo de investigación titulado: “Efecto del Bono de Desarrollo Humano en la oferta de empleo; período 2008-2013”, se estima el impacto que tiene BDH en el mercado laboral en Ecuador, “Se encontró que las mujeres entre 18 y 60 años que reciben el beneficio del BDH ofertan una menor cantidad de horas laborales, en comparación a un grupo de mujeres con características similares que no reciben la transferencia” (Páez Flor, 2018). El autor llegó a la conclusión de que en Ecuador, en 2013, año en que hubo un incremento del valor del BDH, se dio una importante reducción de horas laboradas por parte de los beneficiarios de este rubro.

De acuerdo al estudio citado, se puede afirmar que un incremento en la cantidad del BDH es una causa para que las personas beneficiarias que están en edad de trabajar oferten menos horas de trabajo en el mercado laboral.

El Documento de Trabajo: “Programas de bienestar y oferta laboral en desarrollo Países: evidencia experimental de América Latina” investiga los efectos de los programas de bienestar sobre la oferta laboral en los países en vías de desarrollo, evalúa específicamente tres programas implementados en las áreas rurales de México, Nicaragua y Honduras. El estudio expone estimaciones comparables de los impactos en la oferta laboral y los niveles de remuneración, que se realizaron con grupos de datos homogéneos y se elaboraron con una metodología de estimación común. Los resultados obtenidos sugieren que surgen efectos negativos en la oferta laboral de las personas cuando se benefician de estos programas de ayuda social. Aunque los programas no redujeron la oferta de trabajo sustancialmente en el corto plazo, surtieron otros efectos en el mercado laboral en el mediano plazo (Alzúa, Cruces, & Ripani, 2012).

Otros autores indican lo siguiente:

Un reto importante para el diseño de estos programas radica en explorar mecanismos de focalización para que la elegibilidad no sea categórica, sino que los beneficiarios sean inversamente proporcionales al nivel socioeconómico de la familia. Esto limitaría potenciales incentivos negativos en la oferta laboral o

en la acumulación de activos en los hogares cercanos al umbral de elegibilidad.  
(Ibarrarán, y otros, 2017, pág. 5)

Deduciendo lo anterior, la relación entre los beneficiarios de estos programas y el nivel socioeconómico de sus familias es inversamente proporcional, lo cual restringiría los incentivos negativos en la oferta laboral.

En la publicación realizada por Olmedo (2018) “El empleo en el Ecuador - Una mirada a la situación y perspectivas para el mercado laboral actual” se concluye que el empleo inadecuado en Ecuador es el grueso del mercado laboral. Además “De acuerdo a los datos del mercado laboral del INEC, el desempleo abierto entre el 2007 y el 2017 creció en un 56%; el desempleo cesante creció en un 41%; y la PEI creció en un 30%, lo que implica que más bien las filas del desempleo se han engrosado, y la búsqueda por oportunidades laborales se ha mantenido” (pág. 35).

## **2.2. Fundamentación filosófica**

Quesada (2007) afirma lo siguiente sobre el paradigma positivista: “Desde el punto de vista positivista la realidad se presenta como simple, tangible, convergente, y fragmentable. Esta concepción supone la legitimidad de estudiar la realidad en sus manifestaciones externas, con la posibilidad de observar y medir sus elementos” (pág. 34).

La presente investigación se fundamenta en el paradigma positivista y el enfoque predominante de la investigación es cualitativo, el mismo que Gómez (2006) define de la siguiente manera:

El enfoque cualitativo, por lo común, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. (...). Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, sin conteo. Utiliza las descripciones y las observaciones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis

surgen como parte del proceso de investigación y este es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. (pág. 60)

La presente investigación se fundamenta en el paradigma positivista, puesto que, estudia hechos de la realidad y, es posible observar y medir sus elementos. Este paradigma guiará para identificar la influencia del BDH en oferta laboral de sus beneficiarios. Además, el estudio plantea un enfoque predominantemente cualitativo, porque observa comportamientos de la población y se puede realizar una interpretación de los eventos ocurridos.

### **2.3. Fundamentación legal**

Constitución de la República del Ecuador, en el Título I Elementos Constitutivos del Estado, Capítulo primero Principios fundamentales:

**Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado: 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, pág. 23)

Constitución de la República del Ecuador, Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo primero Principios generales:

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución. 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, pág. 135)

Constitución de la República del Ecuador, TITULO VI REGIMEN DE DESARROLLO, Capítulo cuarto Soberanía económica Sección primera Sistema económico y política económica:

**Art. 283.-** El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

**Art. 284.-** La política económica tendrá los siguientes objetivos: 1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, pág. 139)

Constitución de la República del Ecuador, Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo primero Inclusión y equidad:

**Art. 341.-** El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, pág. 159)

## **2.4. Categorías fundamentales**

### **2.4.1. Marco conceptual variable independiente**

#### **Política Pública.-**

En palabras de Marzotto, Burnor, y Bonham (2000) “Política pública es un curso de acción intencional seguido por instituciones gubernamentales para resolver un problema de interés público. Tal curso de acción debe manifestarse en las leyes, comunicados públicos, reglamentos oficiales y patrones públicamente visibles del comportamiento del gobierno” (pág. 1).

Por su parte, Sanabria (1998) señala que “(...) toda política pública se relaciona con un problema percibido o presentado como público, que es el punto de referencia y la fuente originaria de donde surge la "dirección" inherente a toda política” (pág. 183). El autor además menciona que, las políticas públicas surgen de diagnosticar las causas que originan el problema para posteriormente, proponer medidas de solución o mitigación.

La autora define a la política pública como un curso de acción, que toman los gobiernos con el fin de, por medio de una estrategia planteada, mitigar o solucionar un problema de concernencia o interés público.

#### **Bienestar Social.-**

Según Actis Di Pasquale (2015) Bienestar Social es:

Una especie de orden social, en el cual todas las personas alcanzan logros específicos para su edad, que favorecen tanto el desarrollo individual como social. Lo individual, porque esos logros les otorgan la capacidad de vivir una vida digna, saludable y prolongada. Lo social, porque en una comunidad, los actos individuales y grupales poseen una vinculación indiscutible con lo social. (pág. 21)



Por otra parte, Blanco y Díaz (2005) manifiestan que “Se trata de sociedades que se mueven en una dirección que produce un bienestar del que todos se sienten partícipes, o de sociedades que permiten conseguirlo, que garantizan la libertad para el bienestar” (pág. 587).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2019) define este término como el conjunto de políticas y acciones que toma un estado en diferentes áreas con la intención “promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en el mercado laboral, la alimentación, la salud, las pensiones y el cuidado; también debe buscarse el logro de ciertos niveles dignos de ingreso”.

El Banco Interamericano de Desarrollo BID (2000) refiere que la protección social describe el accionar de un gobierno, el cual intenta mitigar el impacto de sucesos inesperados (crisis económicas, variaciones drásticas de precios de los productos básicos, desempleo o desastres naturales) tanto sobre los ingresos o condiciones de vida de los pobres, como en las tendencias de desarrollo a largo plazo.

Amadeo (2020) puntualiza: “Programas de protección social son subsidios gubernamentales para familias e individuos de bajos ingresos. Los beneficiarios deben demostrar que sus ingresos caen por debajo de un objetivo, que es un porcentaje del nivel federal de pobreza”.

El Bienestar Social es el impacto positivo en la calidad de vida de los individuos de una sociedad, generado por una serie de circunstancias como acceso al empleo, salud, educación, vivienda, entre otros.

### **Programa Bono de Desarrollo Humano. -**

“El Programa del Bono de Desarrollo Humano es un programa de transferencia de recursos económicos, condicionada a la inversión en educación y salud, dirigido a los hogares más pobres.” (Armas, 2005, pág. 5).

El MIES (2019) define este programa como:

Consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (extrema pobreza y en la banda de pobreza determinada para protección (28.20351 puntos), de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra. Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

### **Bono de Desarrollo Humano.-**

El Ministerio de Economía y Finanzas (2018) define este término como:

La entrega de una transferencia monetaria mensual a las familias en situación de pobreza priorizando a las que se encuentran en situación de extrema pobreza, promoviendo en ellas el cumplimiento de compromisos en materia de escolarización y salud en los hijos menores de 18 años. (pág. 133)

El BDH, en palabras de la autora, es una TMC que el estado Ecuatoriano a través del MIES otorga a un grupo poblacional que se encuentre habilitado para su recepción y cuyo principal propósito es mitigar las vulnerabilidades económicas de la población en situación de pobreza. Este beneficio está restringido al cumplimiento de varias obligaciones en materia de salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

### **Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.-**

“Se estableció un componente variable en función del número de hijos menores de edad, de aquellos núcleos familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano que se encuentren en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013” (MIES, 2019).

El BDHCV, según la autora, es una bonificación que beneficia exclusivamente a las personas que ya constan como habilitadas para recibir el BDH, que se hallen clasificadas como extremadamente pobres y que tengan hijos menores de edad.

#### **2.4.2. Marco conceptual variable dependiente**

##### **Desarrollo Económico.-**

Según Reyes (2013) “El término desarrollo se entiende como la condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales” (pág. 119).

“La principal manifestación del desarrollo económico es la elevación del nivel de vida en la población en su conjunto” (García Uribe, Salas Martínez, Castillo Viveros, & Maldonado Miranda, 2013, pág. 36).

Hidalgo (2011) menciona lo siguiente:

El fenómeno del subdesarrollo es realmente un problema de atraso económico, debido a que los países subdesarrollados no pueden alcanzar la fase de despegue. Las causas de ese atraso son los obstáculos al desarrollo que se perpetúan en forma de círculos viciosos; por tanto, la mejor manera de sacar a un país del subdesarrollo es rompiendo el círculo vicioso de la pobreza por el eslabón ahorro-inversión. (pág. 290)

La autora define este término como la capacidad que tiene un país de generar riqueza para sus habitantes, por medio del crecimiento de bienes y servicios, de manera sostenida, y que se sustenta en el uso de los avances tecnológicos.

### **Economía laboral.-**

Ehrenberg y Smith (2013) Puntualizan lo siguiente:

La economía laboral es el estudio del funcionamiento y los resultados del mercado laboral. Más específicamente, la economía laboral se ocupa principalmente del comportamiento de los empleadores y los empleados en respuesta a los incentivos generales de los salarios, los beneficios de los precios y los aspectos no específicos de la relación laboral, como las condiciones de trabajo. Estos incentivos sirven tanto para motivar como para limitar la elección individual. El enfoque en economía está en los incentivos para el comportamiento que son impersonales y se aplican a una amplia gama de personas. (págs. 2-3)

A criterio de la autora, la economía laboral es estudia el comportamiento de los oferentes y demandantes de trabajo que se ve afectada por los salarios, precios, condiciones laborales y otros factores. Se define como oferentes a los trabajadores, puesto que son quienes ofrecen sus servicios en el mercado laboral, y como demandantes, a los empleadores, ya que son quienes requieren adquirir los servicios en ese mercado.

### **Oferta laboral.-**

“(…) Oferta de trabajo es simplemente la parte de la población disponible. Está definida por propósitos de medida como todas las personas de 16 años o mayores que están empeladas y todas aquellas que están desempleadas pero buscando trabajo activamente” (Spencer, 2000, pág. 628).

Para la autora, la oferta laboral de un país es la parte de la población económicamente activa que se encuentre en ocupación o en busca de un empleo.

**Población Económicamente Activa (PEA).-**

“Todas las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo, o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar (desempleados)” (BCE, 2019).

La autora define la PEA como la parte de la población de un país que está en edad de trabajar y que se encuentra empelada o en búsqueda de un empleo.

**Pleno Empleo.-**

“Empleados que perciben ingresos laborales superiores al salario mínimo y trabajan 40 o más horas a la semana (...) empleados que perciben ingresos laborales superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales” (BCE, 2019).

Según el INEC (2017):

Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

Para la autora, pleno empleo comprende el conjunto de la PEA de un país que está en edad de trabajar y que se encuentra empelada.

**Subempleo.-**

“Personas con empleo que percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de 40 horas/semana y tienen el deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales” (BCE, 2019).

Según el INEC (2017) el subempleo comprende “Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales”.

El subempleo se clasifica según el INEC (2017) en:

**Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo:** Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas efectivas a la semana, y perciben ingresos laborales iguales, superiores o inferiores al salario mínimo y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

**Subempleo por insuficiencia de ingresos:** Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas, y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales. Según la autora, subempleo comprende el conjunto de la PEA de un país que está en edad de trabajar y que se encuentra ocupada pero no cuenta con un empleo pleno.

Según la autora, subempleo comprende el conjunto de la PEA de un país que está en edad de trabajar y que se encuentra ocupada pero no cuenta con un empleo pleno.

### **Desempleo.-**

“Personas de 15 años o más que no tuvieron empleo en el mes de referencia.” (BCE, 2019). .

Según el INEC (2017):

Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no estuvieron Empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores.

A criterio de la autora, el desempleo abarca la porción de la PEA de un país que está en edad de trabajar, que no cuentan con empleo y se encuentra en búsqueda de uno.

## 2.4.2. Gráficos de inclusión interrelacionados

- **Súper-ordinación conceptual**

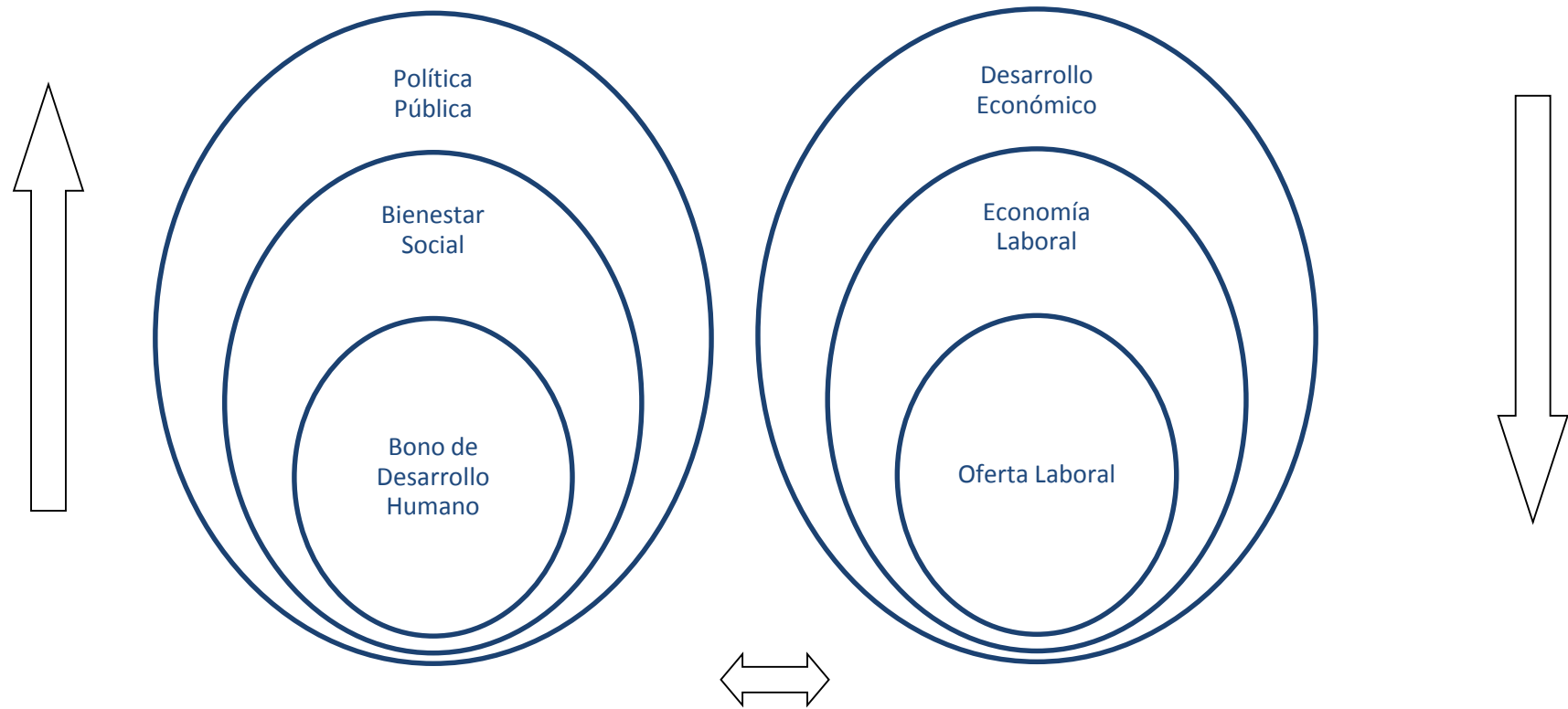
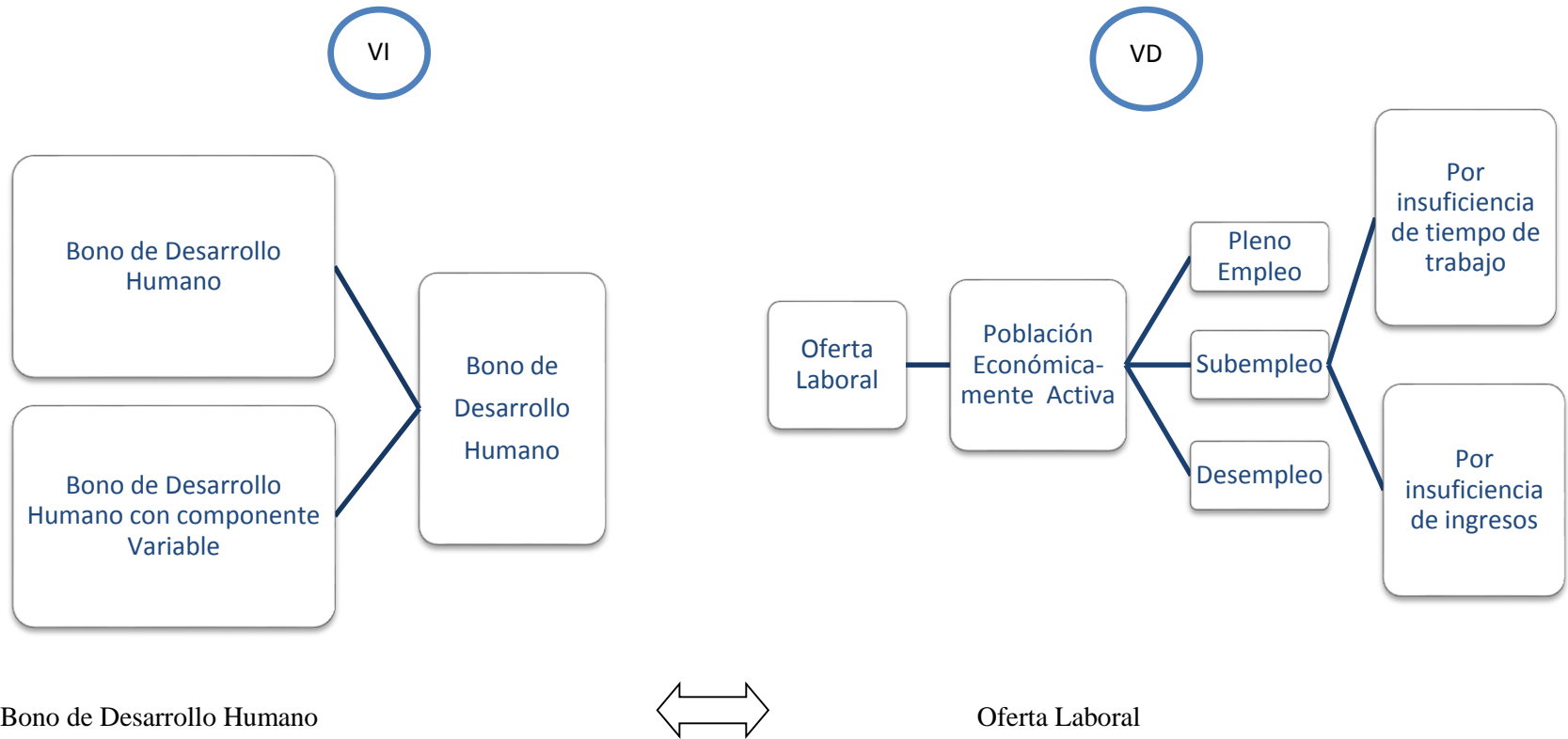


Figura 2: Súper-ordinación conceptual

- **Sub-ordinación conceptual**



Bono de Desarrollo Humano  
 Figura 3: Sub-ordinación conceptual



## 2.5. Hipótesis

Un incremento del valor del Bono de Desarrollo Humano produce la disminución de la oferta laboral de sus beneficiarios.

## 2.6. Señalamiento de variables de la hipótesis

- **Variable independiente:** Bono de Desarrollo Humano.
- **Variable dependiente:** Oferta laboral.
- **Unidad de observación:** Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en Ecuador.
- **Términos de relación:** incremento, produce, disminución.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Enfoque**

La presente investigación tiene un enfoque predominantemente cualitativo, porque el problema que se plantea requiere una observación descriptiva e interpretativa de la realidad.

“Enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 7).

Esta investigación se orienta al enfoque cualitativo, porque la investigadora examina los hechos de la realidad, analiza los datos extraídos mediante la encuesta, interpreta los resultados obtenidos y genera conclusiones a partir de estos.

#### **3.2. Modalidad básica de la investigación**

##### **3.2.1. Investigación bibliográfica-documental**

Bernal (2006) sugiere lo siguiente: “La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto del tema objeto de estudio” (pág. 110).

Rodríguez (2014), menciona que “La investigación documental es aquella que utiliza principalmente documentos (registros gráficos, visuales y sonoros) como fuentes de información y exploración (encuestas, experimentos, etc.), del ámbito a estudiar para la obtención de resultados científicos” (pág. 30). Este trabajo de investigación presenta

dicha modalidad porque utiliza información secundaria de fuentes como encuestas, libros, revistas, periódicos, páginas académicas de internet y otros.

### **3.3. Nivel o tipo de investigación**

#### **3.3.1. Investigación descriptiva**

"Estudios descriptivos: Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población" (Hernández Sampieri, et al. 2014, pág. 92).

Se empleó este tipo de investigación debido a que se presenta y describe un problema identificado de la realidad, se plantean preguntas de investigación, se desarrolla un marco teórico, se recoge, describe e interpreta datos y, por medio de su procesamiento, se generan conclusiones.

#### **3.3.2. Investigación correlacional**

"Estudio correlacional: Asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población" (Hernández Sampieri, et al. 2014, pág. 93).

Esta investigación es de tipo correlacional debido a que pretende responder a la pregunta de investigación, y además busca conocer la relación o grado de asociación existente entre las variables de estudio.

Cabe resaltar que una vez identificado el problema central, se procedió a identificar las causas y efectos señalando de esta manera las variables de análisis.

### **3.4. Población y muestra**

#### **3.4.1. Población**

Se define como población al "Conjunto total de elementos objeto de estudio. También se denomina universo colectivo. La población puede estar formada por personas, hogares, instituciones y objetos" (Fernández Nogales, 2004, pág. 152).

El universo poblacional en este estudio está constituido por las personas que forman parte de la base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU en los años 2017, 2018 y 2019.

### **3.4.2. Muestra**

Para este trabajo se empleó un método de muestreo de tipo no probabilístico denominado muestreo por criterio. “Muestreo por criterio: el método de muestreo por criterio se basa en el criterio o juicio del investigado para seleccionar unidades muestrales representativas” (Fernández Nogales, 2004, pág. 154).

Se utilizó la base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU de los años 2017, 2018 y 2019. De esta base de datos se tomará una muestra de las siguientes características:

- Se empleó la variable mujeres, en razón de que la política de estado dirige el estipendio del BDH en su mayoría a mujeres jefas de hogar (MIES, 2019).
- Rango de edad de 18 a 64 años, debido a que en este grupo se encuentran adultos en edad de trabajar (Villacís & Carrillo, 2012).
- Mujeres en estado de empleo pleno y subempleo debido a la disponibilidad de datos dentro de este grupo (INEC, 2020).

Conforme a la base de datos ENENMDU, del total de observaciones del segundo trimestre de cada año, se procedió a realizar un filtrado con el propósito de localizar la muestra.

Así, en 2017 existió un total 58.888 observaciones, de las cuales se extrajo una muestra de 317 unidades; en 2018 el número total de observaciones fue de 59.958 unidades, de las cuales se extrajo una muestra de 240 unidades, y; en 2019 el total de observaciones fue de 60.417, de las cuales se extrajo una muestra de 219 unidades, dando como resultado un total de 776 unidades muestrales, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1: Tamaño de la muestra

<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>No. De mujeres</b>
2017	II Trimestre	317
2018	II Trimestre	240
2019	II Trimestre	219
<b>Tamaño de la muestra (n)</b>		<b>776</b>

Fuente: (INEC, 2020)

Elaborado por: La autora (2020)

n= 776

Donde:

n: Tamaño de la muestra.

Se estudió un total de 776 casos, que corresponden a mujeres beneficiarias del BDH, entre 18 y 64 años de edad, en estado de empleo pleno y subempleo.

### 3.5. Operacionalización de variables

#### 3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

Tabla 2: Operacionalización de la variable independiente

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: Bono de Desarrollo Humano</b>				
<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>CATEGORIAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
El Bono de Desarrollo Humano o BDH se conceptúa como un beneficio monetario condicionado que el Gobierno transfiere a personas en situación de pobreza, su objetivo es mitigar la sensible condición económica del núcleo familiar.	Asignación del BDH según área geográfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH en el área urbana</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH en el área urbana rural</li> </ul>	1. Área geográfica	Técnica: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).  Instrumento: Cuestionario de administración indirecta.
	Asignación del BDH según etnia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH mestizos</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH montubios</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH indígenas</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH negros</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH afroecuatorianos</li> </ul>	2. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?	
	Asignación del BDH según estado civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH casados</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH divorciados</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH separados</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH en unión libre</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH viudos</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH solteros</li> </ul>	3. ¿Cuál es su estado civil o conyugal actual?	

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
	Asignación del BDH según nivel de instrucción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH con ningún nivel de instrucción</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH que asistieron a un centro de alfabetización</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH con educación primaria</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH con educación básica</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH con educación secundaria</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH con educación media</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH con educación superior no universitaria</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH con educación superior universitaria</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios de BDH con posgrado</li> </ul>	4. ¿Cuál es el nivel de instrucción y año más alto que aprobó?	Técnica: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).  Instrumento:  Cuestionario de administración indirecta.
	Cantidad de BDH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de BDH que el beneficiario recibió en el mes anterior</li> </ul>	5. ¿Cuánto recibió en el mes de mayo por el Bono de Desarrollo Humano?	

Fuente: (INEC, 2019)

Elaborador por: La autora (2020)

### 3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 3: Operacionalización de la variable dependiente

<b>VARIABLE DEPENDIENTE: La oferta laboral</b>				
<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>CATEGORIAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
La oferta laboral de un país es la porción de la población económicamente activa que se encuentre en la ocupación o en busca de un empleo.	Condición de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personas en empleo adecuado, desempleo o subempleo</li> </ul>	6. Condición de actividad: Empleo Adecuado/ Pleno o Subempleo	Técnica: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).  Instrumento: Cuestionario de administración indirecta.
	Horas de trabajo según cantidad de BDH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio de horas de trabajo de beneficiarios de un BDH igual a \$50,00</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de beneficiarios de un BDH mayor a \$50,00</li> </ul>	7. ¿Cuántas horas trabajó la semana pasada o la última semana que trabajó?	
	Horas de trabajo según área geográfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio de horas de trabajo área urbana</li> <li>• Promedio de horas de trabajo área rural</li> </ul>		
	Horas de trabajo según etnia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio de horas de trabajo etnia mestiza</li> <li>• Promedio de horas de trabajo etnia montubia</li> <li>• Promedio de horas de trabajo etnia indígena</li> <li>• Promedio de horas de trabajo etnia negra</li> <li>• Promedio de horas de trabajo etnia afroecuatoriana</li> </ul>		



CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
	Horas de trabajo según estado civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio de horas de trabajo de casados</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de divorciados</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de separados</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de viudos</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de unión libre</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de solteros</li> </ul>	¿Cuántas horas trabajó la semana pasada o la última semana que trabajó?	<p>Técnica: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).</p> <p>Instrumento: Cuestionario de administración indirecta.</p>
	Horas de trabajo según nivel de instrucción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio de horas de trabajo de personas con ningún nivel de instrucción</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de personas con centro de alfabetización</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de personas con educación primaria</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de personas con educación básica</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de personas con educación secundaria</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de personas con educación media</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de personas con educación superior no universitaria</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de personas con educación superior universitaria</li> <li>• Promedio de horas de trabajo de personas con posgrado</li> </ul>		

Fuente: (INEC, 2019)

Elaborador por: La autora (2020)

### 3.6. Plan de recolección de información

La recolección de la información se realizó mediante las técnicas e instrumentos elegidos por el investigador que mejor se ajusten a los objetivos planteados en el estudio.

En el presente estudio se establecen las estrategias metodológicas pertinentes a objetivos planteados, hipótesis de investigación y enfoque determinado, que es predominantemente cualitativo.

Se realizó la recolección de la información de fuentes primarias y secundarias, por medio de las técnicas e instrumentos seleccionados para este fin, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- **Definición de los sujetos:** Los individuos que proporcionaron la información fueron las mujeres beneficiarias del BDH de 18 a 64 años de edad, que se encuentran en condición de pleno empleo y subempleo.
- **Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información:** La técnica a emplear para la recolección de la información fue la encuesta. La información requerida se recopiló a partir de la base de datos proporcionada por la encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU.

La encuesta es “la técnica de obtención de datos mediante la interrogación a sujetos que aportan información relativa al área de la realidad a estudiar” (Yuni & Urbano, 2006, pág. 63).

- **Instrumento de Investigación:** El instrumento de investigación a emplear fue el cuestionario, se procedió a tomar la información recopilada mediante el cuestionario de administración indirecta. El cuestionario de administración indirecta es aquel que “Consiste en la aplicación por parte de una persona

especializada quien es la que formula las preguntas del cuestionario a los encuestados y registra sus respuestas” (Yuni & Urbano, 2006, pág. 66).

La información recolectada contiene datos relacionados con los beneficiarios del BDH y el empleo en el Ecuador, esta información será utilizada con el propósito de analizar la influencia del BDH en la oferta laboral en el Ecuador.

- **Selección de recursos de apoyo:** La investigadora llevó a cabo las actividades de análisis documental y bibliográfico y procesó la información disponible de la encuesta.
- **Explicitación de procedimientos para la recolección de información:** La técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta, información que se ha tomado de la base de datos de la encuesta ENEMDU, disponible en la página oficial del INEC, durante los segundos trimestres de los años 2017, 2018 y 2019.

### 3.7. Plan de procesamiento de información

Se realizó el procesamiento de los datos recolectados mediante varios procedimientos establecidos por Herrera E., Naranjo L., y Naranjo L. (2010):

**Revisión crítica de la información recogida:** Se recopiló información de fuentes oficiales como el Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas, MIES e INEC, donde se encuentran diversos datos sobre el BDH, el empleo pleno, desempleo y subempleo en el Ecuador. Con esta información, se procedió a realizar una depuración con el fin de excluir la información no pertinente o defectuosa.

**Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis:** Se realizó una tabulación para cada variable de estudio.

**Presentación de datos:** La representación de datos se realizó mediante tablas, ilustraciones y gráficos según la naturaleza de la información. (pág. 116)

Para el procesamiento de la información recolectada se empleó el software estadístico IBM SPSS STATISTICS - versión 23, mediante el cual se realizaron diversos análisis de carácter estadístico.

Se resaltaron tendencias respecto del comportamiento de los datos procesados, y relaciones existentes entre las variables objeto de estudio. Con los resultados obtenidos mediante el empleo de la Estadística, se les atribuyó significado científico de acuerdo con las categorías contempladas en el marco teórico.

Para la comprobación de la hipótesis se empleó el software estadístico MINITAB, mediante el cual se ejecutó la prueba de Wilcoxon de rangos de diferencias, que es una prueba de tipo no paramétrica utilizada cuando no existe normalidad en los datos: “La prueba de Wilcoxon de rangos de diferencias es el equivalente no paramétrico de la prueba  $t$  y se utiliza cuando no se cree que se cumplan los supuestos de la prueba  $t$ ” (Hinton, Brownlow, Cozens, & McMurray, 2004, pág. 130).

A continuación se expone la fórmula aplicada para prueba de Wilcoxon de rangos de diferencias (Amat Rodrigo, 2016):

#### 1) Cálculo del estadístico $W$

$$W = \min(W+, W-)$$

- $W+$  = suma de los rangos con signo positivo
- $W-$  = suma de los rangos con signo negativo

#### 2) Cálculo del p-valor

Luego de haber calculado el valor del estadístico  $W$ , se procede a calcular probabilidad de que éste tome valores iguales o más extremos que el observado. (Amat Rodrigo, 2016)

- “Si el tamaño  $n < 25$ , se compara el valor obtenido de  $W$  con los valores de una tabla Wilcoxon. Si  $W$  cae dentro del intervalo correspondiente en la tabla para ese  $n$ , la diferencia NO es significativa” (Amat Rodrigo, 2016).

- “Si  $n > 25$ , se puede asumir que  $W$  se distribuye de forma aproximadamente Normal, rechazando  $H_0$  si  $Z$  calculado es menor que el valor  $Z$  para  $\alpha$  (esta es la que utiliza la función de  $R$ )” (Amat Rodrigo, 2016).

$$Z = \frac{W - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{12}}} \approx N(0,1)$$

### El p-valor

El p-valor es el mayor nivel de significancia para el que no se acepta  $H_1$ . Mediante el p-valor es posible tomar la decisión correcta según el valor del nivel de significancia de  $\alpha$  que se vaya a emplear (Delgado de la Torre, 2008, pág. 172).

Regla de decisión:

$\alpha \leq p - valor \Rightarrow$ no se acepta $H_1$ $\alpha > p - valor \Rightarrow$ se acepta $H_1$
--

En otras palabras, el p-valor es el valor obtenido a partir de las observaciones y, define la diferencia entre los valores de  $\alpha$  que hacen que se acepte  $H_1$  y los que hacen que no se acepte  $H_1$ . (Delgado de la Torre, 2008, pág. 172).

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1. Análisis e interpretación

Todos los análisis estadísticos realizados en este estudio, se presentan según los resultados expuestos por la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU, publicados para el segundo trimestre de los años 2017, 2018 y 2019

#### ENCUESTA TRIMESTRAL

**Cobertura:** nacional y regional, a nivel urbano y rural.

**Número de viviendas encuestadas:** 16.044 en junio de 2017; 17.066 en junio de 2018; 17.066 en junio de 2019.

**Población objetivo:** mujeres entre 18 a 64 años de edad estado de empleo pleno y subempleo.

**Tamaño de la muestra:** 776 observaciones, de acuerdo al muestreo realizado en el capítulo 3 de este estudio.

De acuerdo a cifras de INEC, en junio de 2017, en el sector urbano la pobreza alcanzó el 14,6% y la pobreza extrema a 3,90%; en el sector rural la pobreza se ubicó en el 41,0% y la pobreza extrema en el 17,80%. (INEC, 2017, pág. 8). En junio de 2018, en el sector urbano la pobreza alcanzó el 15,90% y la pobreza extrema a 4,70%; en el sector rural la pobreza se ubicó en el 43,0% y la pobreza extrema en el 18,10%. (INEC, 2018, pág. 7). En junio de 2019, en el sector urbano la pobreza alcanzó el 16,8% y la pobreza extrema a 5,60%; en el sector rural la pobreza se ubicó en el 43,80% y la pobreza extrema en el 17,90%. (INEC, 2019, pág. 7).

Tabla 4: Pobreza por ingresos

<b>POBREZA POR INGRESOS</b>						
	jun-17		jun-18		jun-19	
<b>SECTOR</b>	<b>Pobreza</b>	<b>Pobreza extrema</b>	<b>Pobreza</b>	<b>Pobreza extrema</b>	<b>Pobreza</b>	<b>Pobreza extrema</b>
Nacional	23,10%	8,40%	24,50%	9%	25,50%	9,50%
Urbano	14,60%	3,90%	15,90%	4,70%	16,80%	5,60%
Rural	41%	17,80%	43%	18,10%	43,80%	17,90%

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

Como se puede observar, dentro de los últimos tres años, en el Ecuador existió una alta incidencia de la pobreza en el sector rural. Luego de analizar la información recolectada en la investigación, se logró distinguir que la focalización del BDH se dirigió en gran medida al sector rural.

### **ÍTEM NO. 1. ÁREA GEOGRÁFICA**

El ítem No. 1, se refiere a la asignación del BDH según el área geográfica en la que residen los beneficiarios, se toma en cuenta esta información con el fin de identificar la proporción en la que se distribuye este beneficio entre el área rural o urbana respectivamente.

Se realizó un análisis estadístico, en el que se presentan tablas de frecuencias y gráficos de porcentajes, tal como se detalla a continuación:

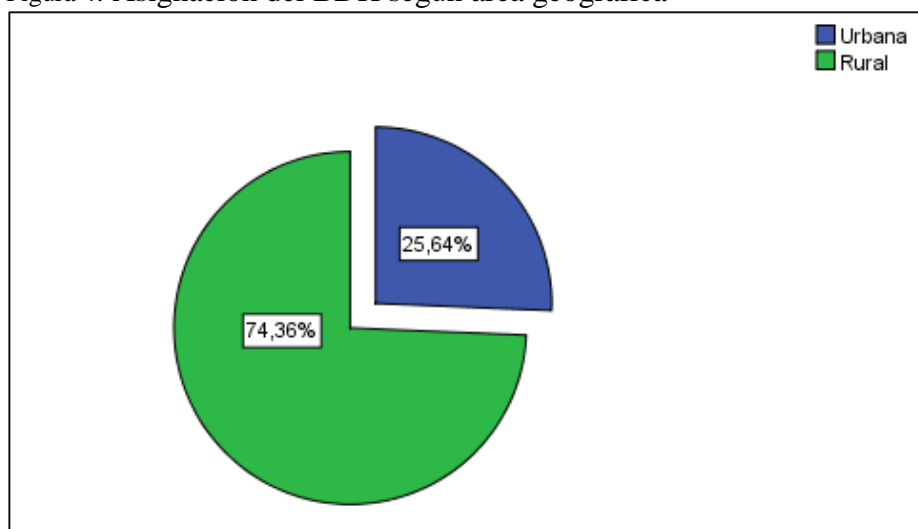
Tabla 5: Asignación del BDH según área geográfica

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Urbana	199	25,6%	25,60%
Rural	577	74,4%	100,00%
<b>Total</b>	<b>776</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 4: Asignación del BDH según área geográfica



Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

#### **Análisis e interpretación:**

Se observa que, del total de beneficiarios del BDH en el segundo trimestre de 2017, 2018 y 2019, el 74,40% pertenecen al área rural y el 25,60% a la urbana. Esto significa que existe una alta asignación del beneficio hacia la población del área rural, que es donde existe una mayor incidencia de pobreza por ingresos en el Ecuador.

#### **ÍTEM NO. 2. ¿CÓMO SE IDENTIFICA SEGÚN SU CULTURA Y COSTUMBRES?**

El ítem No. 2, se refiere a la asignación que se realizó del BDH según la etnia de los beneficiarios, se toma en cuenta esta información con el fin de identificar la proporción en la que se distribuye este beneficio entre las diferentes etnias respectivamente.

Se realizó un análisis estadístico, en el que se presentan tablas de frecuencias y gráficos de porcentajes, tal como se detalla a continuación:



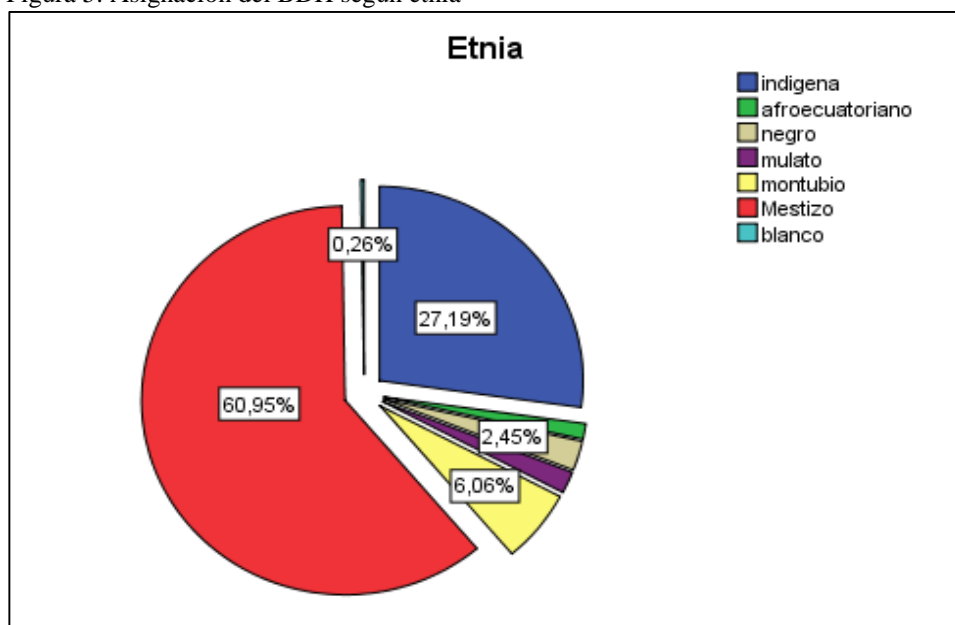
Tabla 6: Asignación del BDH según etnia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Indígena	211	27,20%	27,20%
Afro-ecuatoriano	10	1,30%	28,50%
Negro	19	2,40%	30,90%
Mulato	14	1,80%	32,70%
Montubio	47	6,10%	38,80%
Mestizo	473	61,0%	99,70%
Blanco	2	0,30%	100,00%
<b>Total</b>	<b>776</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 5: Asignación del BDH según etnia



Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### Análisis e interpretación:

Se observa que, del total de beneficiarios del BDH, en el segundo trimestre de 2017,2018 y 2019, el 61% se identificó como mestizo, el 27,2% como indígena, el 6,01% como montubio, el 2,40% como negro y el 1,30% se consideró afroecuatoriano. Se dilucida que la mayoría de la población que se beneficia de este estipendio pertenece a la etnia mestiza o indígena.

### ÍTEM NO. 3. ¿CUÁL ES SU ESTADO CIVIL O CONYUGAL ACTUAL?

El ítem No. 3, se refiere a la asignación que se realizó del BDH según el estado civil o conyugal actual, se toma en cuenta esta información con el fin de identificar el o los grupos donde se concentra mayoritariamente la variable analizada.

Se realizó un análisis estadístico, en el que se presentan tablas de frecuencias y gráficos de porcentajes, tal como se detalla a continuación:

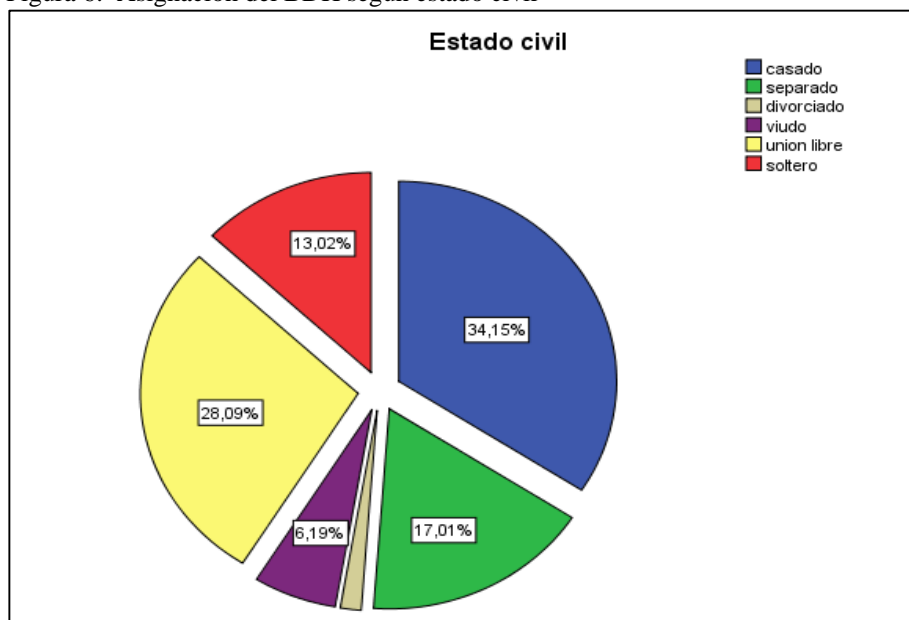
Tabla 7: Asignación del BDH según estado civil

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casado	265	34,10%	34,10%
Separado	132	17,00%	51,20%
Divorciado	12	1,50%	52,70%
Viudo	48	6,20%	58,90%
Unión libre	218	28,10%	87,00%
Soltero	101	13,00%	100,00%
<b>Total</b>	<b>776</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 6: Asignación del BDH según estado civil



Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

Se observa que, del total de beneficiarias del BDH, en el segundo trimestre de 2017,2018 y 2019, el 34,10% está casado, el 28,10% se encuentra en unión libre, el 17% está separado, el 13% es soltero, un 6% se encuentra en viudez y un 1,5% es divorciado. Se distingue que la mayoría del estipendio se concentra en personas casadas.

### **ÍTEM NO. 4. ¿CUÁL ES EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y AÑO MÁS ALTO QUE APROBÓ?**

El ítem No. 4, se refiere a la asignación que se realizó del BDH según el nivel de instrucción académica, se toma en cuenta esta información con el fin de identificar el o los grupos donde se concentra mayoritariamente la variable estudiada.

Se realizó un análisis estadístico, en el que se presentan tablas de frecuencias y gráficos de porcentajes, tal como se detalla a continuación

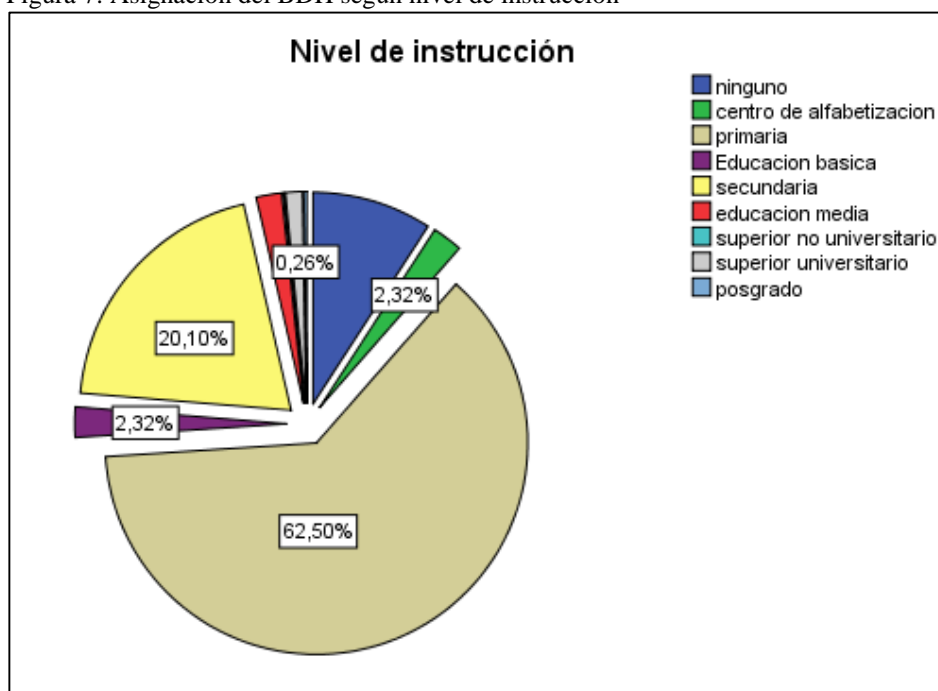
Tabla 8: Asignación del BDH según nivel de instrucción

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Ninguno	71	9,10%	9,10%
Centro de alfabetización	18	2,30%	11,50%
Primaria	485	62,50%	74,00%
Educación básica	18	2,30%	76,30%
Secundaria	156	20,10%	96,40%
Educación media	15	1,90%	98,30%
Superior no universitario	1	0,10%	98,50%
Superior universitario	10	1,30%	99,70%
Posgrado	2	0,30%	100,00%
<b>Total</b>	<b>776</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 7: Asignación del BDH según nivel de instrucción



Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

Se observa que, del total de beneficiarias del BDH, en el segundo trimestre de 2017,2018 y 2019, el 62,50% culminó la instrucción primaria, el 20,10% completó la secundaria, el 9,10% no ha recibido ningún nivel de instrucción, el 2,30% asistió a un centro de alfabetización, el 2,30% recibió la educación básica, el 1,30% completó el nivel superior universitario y un 0,30% cuenta con un posgrado. Del total del bono, el 62,50%, es decir, una gran mayoría de este está dirigido a personas que cuentan con un nivel de instrucción primaria, lo cual se considera adecuado ya que este grupo de personas, por su limitado nivel de educación, tienen menos accesibilidad a obtener un empleo adecuado.

Existe una relación directamente proporcional entre el nivel de escolaridad y el crecimiento del empleo, así, las personas con mayores niveles de educación tienen mayor accesibilidad a un empleo adecuado, mientras que quienes tienen un menor nivel de educación, obtienen un menor crecimiento de empleo. (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2003, pág. 314).

### Ítem No. 5. ¿Cuánto recibió en el mes de mayo por el Bono de Desarrollo Humano?

Para realizar el análisis de éste ítem, que se refiere a la cantidad monetaria que percibieron las personas por concepto de BDH, se ha estudiado cada año detalladamente, con el fin de identificar las variaciones de las cifras de un período al otro.

Se realizó un análisis estadístico, en el que se presentan tablas y gráficos de frecuencias, tal como se detalla a continuación:

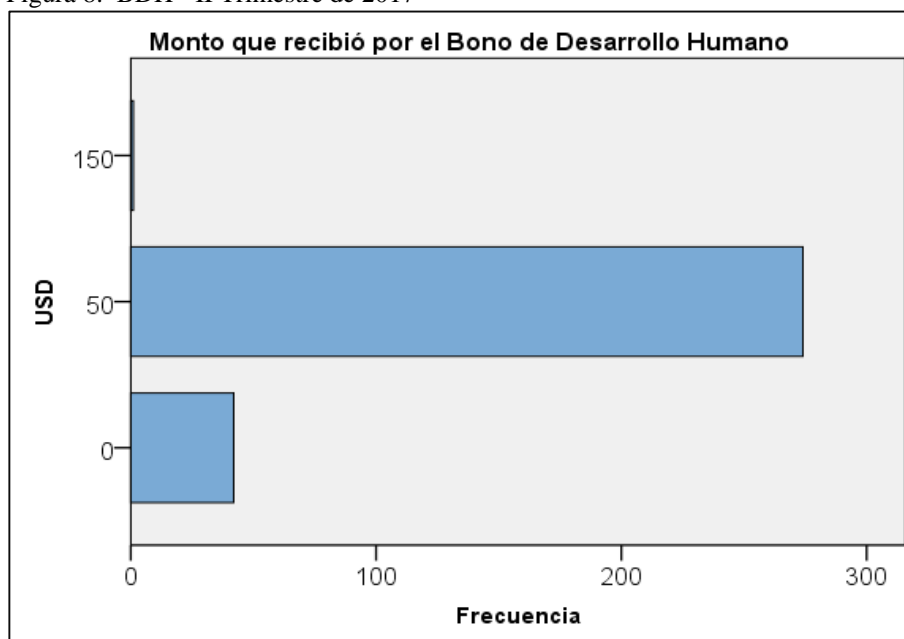
Tabla 9: BDH - II Trimestre de 2017

USD	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	42	13,20%	13,20%
50	274	86,40%	99,70%
150	1	0,30%	100,00%
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2017)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 8: BDH - II Trimestre de 2017



Fuente: INEC (2017)

Elaborado por: La autora (2020)

### Análisis e interpretación:

Se denota que, del total de beneficiarios del BDH, en el segundo trimestre del año 2017, el 86,40% recibió USD 50,00 y el 13,20% no recibió el bono. Se aprecia que, una importante cantidad de personas no accedieron durante este periodo al beneficio, a pesar de tener la oportunidad de hacerlo.

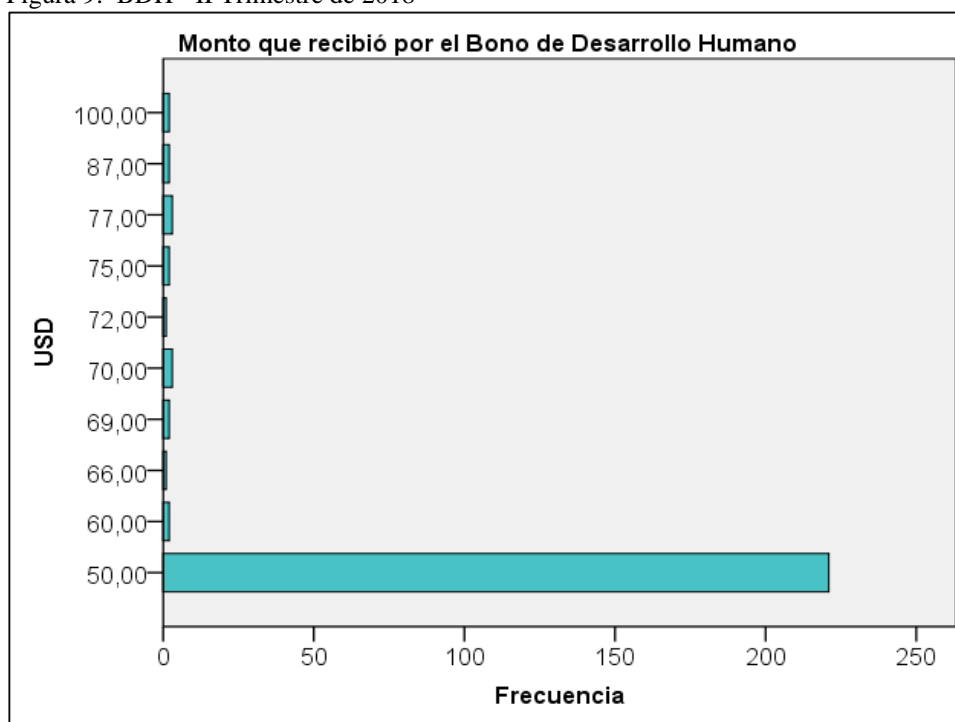
Tabla 10: BDH - II Trimestre de 2018

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
50,00	221	92,50%	92,50%
60,00	2	0,80%	93,30%
66,00	1	0,40%	93,70%
69,00	2	0,80%	94,60%
70,00	3	1,30%	95,80%
72,00	1	0,40%	96,20%
75,00	2	0,80%	97,10%
77,00	3	1,30%	98,30%
87,00	2	0,80%	99,20%
100,00	2	0,80%	100,00%
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2018)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 9: BDH - II Trimestre de 2018



Fuente: INEC (2018)

Elaborado por: La autora (2020)

### Análisis e interpretación:

Se manifiesta que, del total de beneficiarios del BDH, en el segundo trimestre del año 2018, el 92,50% recibió USD 50,00 mientras que el 7,5% restante recibió una bonificación mayor a USD 50,00. Este porcentaje de la población pertenece a la nueva base de datos de beneficiarios que tienen accesibilidad al Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.

Tabla 11: Variación del BDH - II Trimestre de 2018

BDH	Beneficiarios BDH - II Trimestre		
	2017	2018	Variación
USD 0,00	13,20%	0,00%	-13,20%
USD 50,00	86,40%	92,50%	6,10%
Más de USD 50,00	0,30%	7,50%	7,20%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2018)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

Se distingue que, en el segundo trimestre del año 2018 el porcentaje de beneficiarios que recibió USD 50,00 incrementó con respecto al mismo periodo del año anterior, pues en el periodo de 2017 este indicador fue de 86,40%, mientras que en 2018 fue de 92,50%, lo cual evidencia un incremento porcentual del 6,10%.

Este es un aspecto positivo, porque, se refleja que durante el periodo, todos beneficiarios accedieron a esta bonificación, existiendo un aprovechamiento del 100% del beneficio, pues en el periodo de 2017, el 13,20% del total de beneficiarios no cobraron la bonificación.

Tabla 12: BDH - II Trimestre de 2019

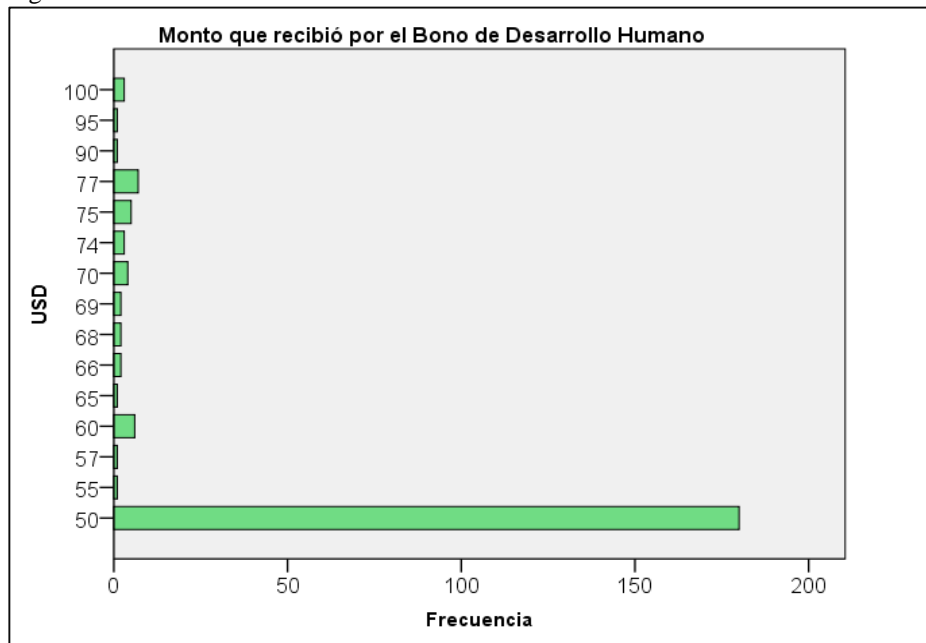
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
50	180	82,20%	82,20%
55	1	0,50%	82,60%
57	1	0,50%	83,10%
60	6	2,70%	85,80%
65	1	0,50%	86,30%
66	2	0,90%	87,20%
68	2	0,90%	88,10%
69	2	0,90%	89,00%
70	4	1,80%	90,90%
74	3	1,40%	92,20%
75	5	2,30%	94,50%
77	7	3,20%	97,70%
90	1	0,50%	98,20%
95	1	0,50%	98,60%
100	3	1,40%	100,00%
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2019)

Elaborado por: La autora (2020)



Figura 10: BDH - II Trimestre de 2019



Fuente: INEC (2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

Como se puede analizar, del total de beneficiarios del BDH, en el segundo trimestre del año 2019, el 82,20% recibió la cantidad de USD 50,00, mientras que el 17,80% restante, recibió más USD 50,00.

Se distingue que, el porcentaje de beneficiarios que recibió USD 50,00 se redujo con respecto al mismo periodo del año anterior, pues en 2018 este indicador fue del 92,50%, mientras que en 2019 fue del 82,20%, lo cual evidencia un decremento del 10,30%. Sin embargo, este es un cambio positivo, pues, se debe aclarar que este porcentaje de beneficiarios ha pasado a ser parte de la base de datos del Registro Social que cuentan con acceso al Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.

Tabla 13: Variación del BDH - II Trimestre de 2019

<b>BDH</b>	<b>Beneficiarios BDH II Trimestre</b>		
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Variación</b>
USD 0,00	0,00%	0,00%	0,00%
USD 50,00	92,50%	82,20%	-10,30%
Más de USD 50,00	7,50%	17,80%	10,30%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

Se observa en el segundo trimestre del año 2018, que del total de beneficiarios del BDH, el 7,50% accedió al BDHCV, mientras que en el mismo periodo de 2019, este indicador fue del 17,80%. Se evidencia un incremento del 10,30%, lo cual quiere decir, que en 2019, la cantidad de beneficiarios que accedió al BDHCV fue mayor que en 2018.

### **Ítem No. 6. Condición de actividad: Empleo Adecuado/ Pleno o Subempleo**

El ítem No. 6 se refiere la condición de actividad actual de los beneficiarios del BDH, la misma se clasifica en “Empleo Adecuado/ Pleno o Subempleo”, se analiza esta información con la finalidad de identificar las variaciones del estado de ocupación de un período al otro.

Se realizó un análisis estadístico, en el que se presentan tablas de frecuencias y gráficos de porcentajes, tal como se detalla a continuación:

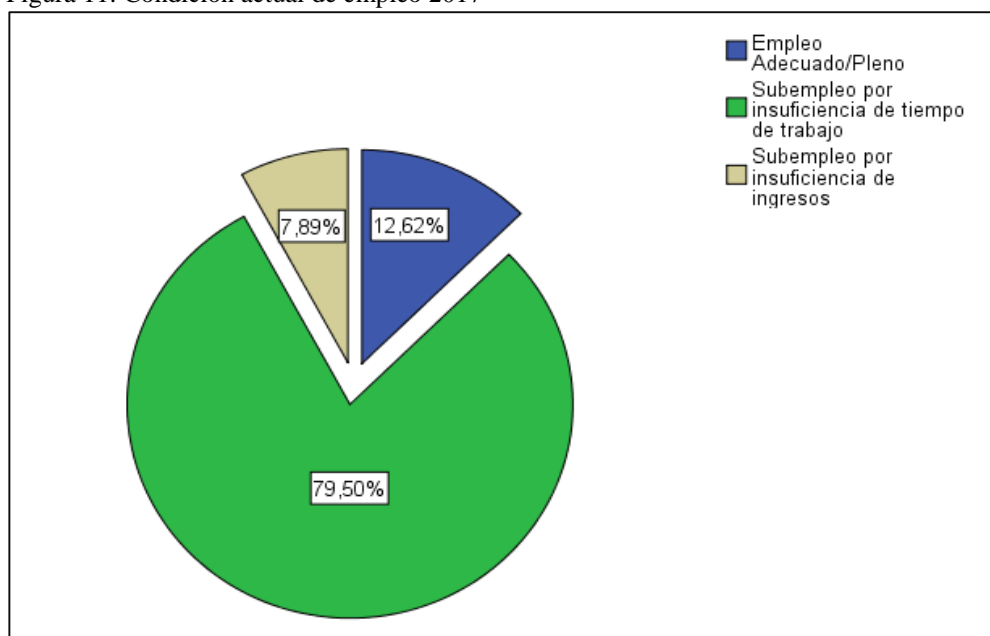
Tabla 14: Condición actual de empleo 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Empleo Adecuado/Pleno	40	12,62%	12,62%
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	252	79,50%	92,12%
Subempleo por insuficiencia de ingresos	25	7,89%	100,00%
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2017)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 11: Condición actual de empleo 2017



Fuente: INEC (2017)

Elaborado por: La autora (2020)

### Análisis e interpretación:

Del total de beneficiarios del BDH, en el segundo trimestre del año 2017, observa que un 12,62% cuenta con un empleo Pleno, un 79,50% está en situación de subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo, y un 7,89% en situación de subempleo por insuficiencia de ingresos. La mayor parte de los beneficiarios reflejaron no contar con un empleo adecuado dentro de este período.

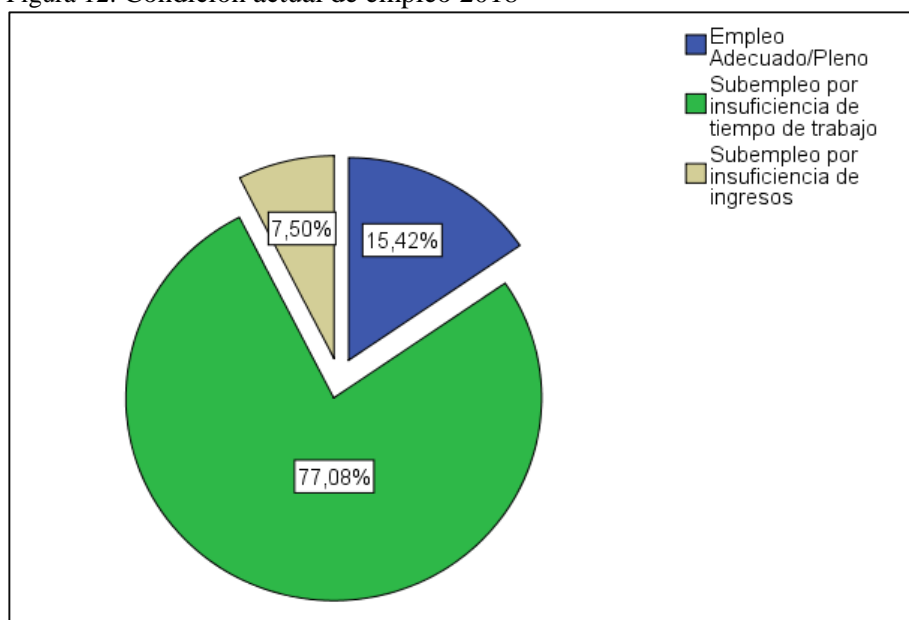
Tabla 15: Condición actual de empleo 2018

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Empleo Adecuado/Pleno	37	15,42%	15,42%
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	185	77,08%	92,50%
Subempleo por insuficiencia de ingresos	18	7,50%	100,00%
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2018)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 12: Condición actual de empleo 2018



Fuente: INEC (2018)

Elaborado por: La autora (2020)

### Análisis e interpretación:

Del total de beneficiarios del BDH, en el segundo trimestre del año 2018, observa que un 15,42% cuenta con un empleo Pleno, un 77,08% está en situación de subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo, y un 7,50% en situación de subempleo por insuficiencia de ingresos. La mayor parte de los beneficiarios reflejaron no contar con un empleo adecuado dentro de este período.

Tabla 16: Variación de Condición actual de empleo 2017-2018

Condición actividad	II Trimestre		
	2017	2018	Variación
Empleo Pleno	12,62%	15,42%	2,80%
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	79,50%	77,08%	-2,42%
Subempleo por insuficiencia de ingresos	7,89%	7,50%	-0,39%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2018)

Elaborado por: La autora (2020)

### Análisis e interpretación:

En cuanto a la variación de la condición de actividad de los beneficiarios del BDH, del segundo trimestre de 2017 al mismo periodo de 2018, observa un aumento del 2,80% de personas que cuentan con un empleo pleno, una disminución del 2,42% de personas en condición de subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo, y una reducción del 0,39% de personas en situación de subempleo por insuficiencia de ingresos.

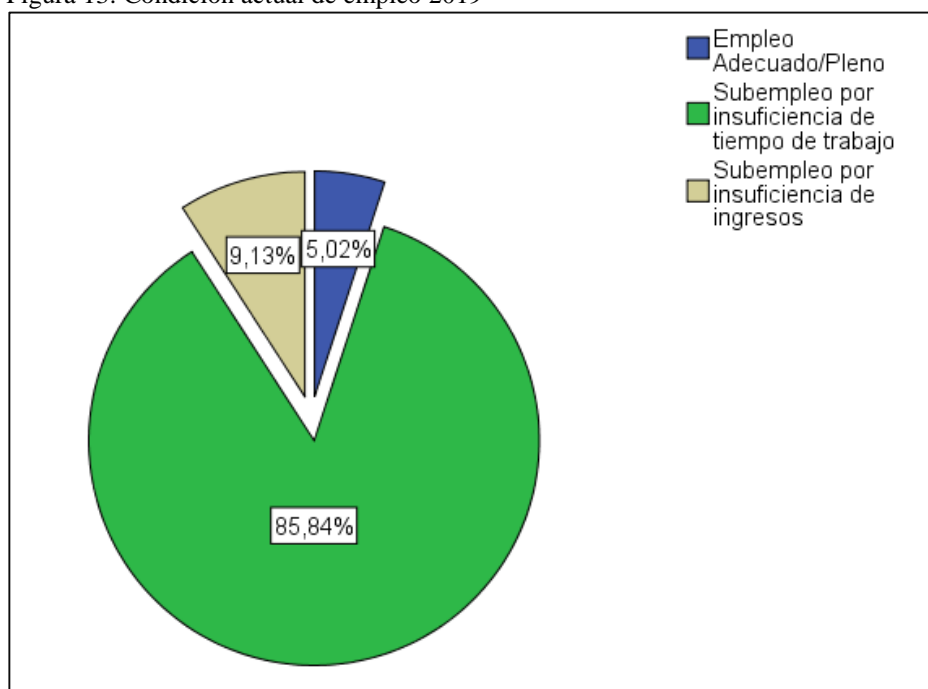
Tabla 17: Condición actual de empleo 2019

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Empleo Adecuado/Pleno	11	5,02%	5,00%
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	188	85,84%	90,87%
Subempleo por insuficiencia de ingresos	20	9,13%	100,00%
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2019)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 13: Condición actual de empleo 2019



Fuente: INEC (2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### Análisis e interpretación:

Del total de beneficiarios del BDH, en el segundo trimestre del año 2019, observa que un 5,02% cuenta con un empleo pleno, un 85,84% está en situación de subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo, y un 9,13% en situación de subempleo por insuficiencia de ingresos. La mayor parte de los beneficiarios reflejaron no contar con un empleo adecuado dentro de este período.

Tabla 18: Variación de Condición actual de empleo 2018-2019

Condición actividad	II Trimestre		
	2018	2019	Variación
Empleo Pleno	15,42%	5,02%	-10,40%
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	77,08%	85,84%	8,76%
Subempleo por insuficiencia de ingresos	7,50%	9,13%	1,63%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: INEC (2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

En cuanto a la variación de la condición de actividad de los beneficiarios del BDH, del segundo trimestre de 2018 al mismo periodo de 2019, existe un descenso del 10,40% de personas que cuentan con un empleo pleno, un aumento del 8,76% de personas en condición de subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo, y un incremento del 1,63% de personas en situación de subempleo por insuficiencia de ingresos.

### **Ítem 7. ¿Cuántas horas trabajó la semana pasada o la última semana que trabajó?**

El ítem No. 7 se refiere al número de horas de trabajo que realizaron de los beneficiarios del BDH en la semana anterior o la última semana que laboraron, se examina esta información con la finalidad de identificar las distintas cantidades de horas que la población dedica a trabajar.

Se realizó un análisis estadístico, en el que se presentan tablas de frecuencias e histograma, tal como se detalla a continuación:

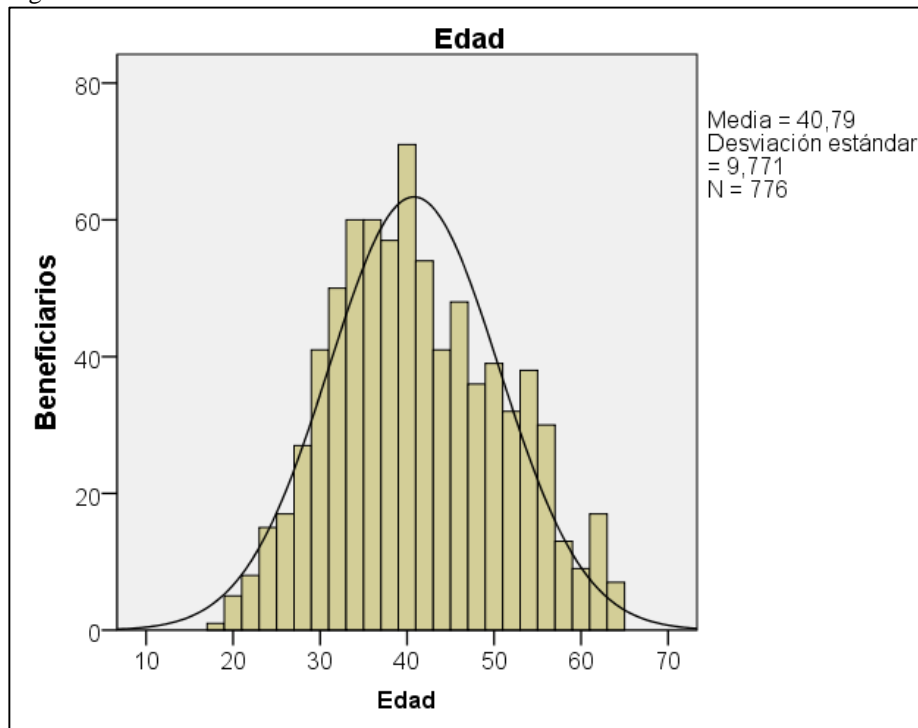
Tabla 19: Edad de los beneficiarios BDH y horas de trabajo realizadas

	<b>Edad</b>	<b>Horas de trabajo</b>
N	776	776
Media	40,79	24,25
Mediana	40,00	21,00
Moda	39	20
Desviación estándar	9,771	13,851
Rango	46	83
Mínimo	18	1
Máximo	64	84

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

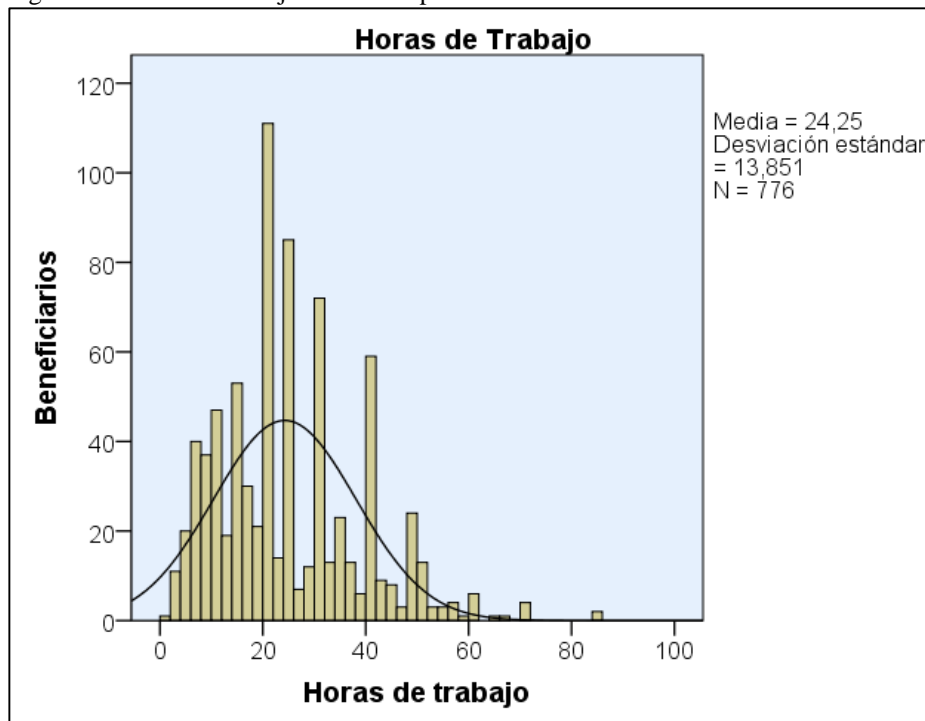
Figura 14: Edad de los beneficiarios BDH



Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

Figura 15: Horas de trabajo realizadas por los beneficiarios BDH



Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)



### **Análisis e interpretación:**

En el segundo trimestre de los años 2017,2018 y 2019, la edad media de la población observada se ubica en 41 años, la edad mínima es de 18 años y la edad máxima es de 64 años, con una desviación estándar de 9,77 años. La media de horas que trabaja la población estudiada es de 24,25 horas, el mínimo de horas trabajadas es de 1 hora y el máximo es de 84 horas, con una desviación estándar de 13,85 horas.

### **Horas de trabajo según cantidad de BDH**

- Promedio de horas de trabajo de beneficiarios BDH mayor a USD 50,00

Tabla 20: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH de UDS 50,00

<b>N</b>	<b>675</b>
Media	24,42
Mediana	21,00
Moda	20
Desviación estándar	13,972
Varianza	195,214
Rango	82
Mínimo	2
Máximo	84

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

En el segundo trimestre de los años 2017,2018 y 2019, el promedio de horas que trabajaron en la semana anterior las personas que recibieron una cantidad igual a USD 50,00 por concepto de BDH es de **24,42 horas**, el mínimo de horas trabajadas es de 2 horas y el máximo es de 84 horas, con una desviación estándar de 13,97 horas.

- Promedio de horas de trabajo de beneficiarios BDH mayor a USD 50,00

Tabla 21: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH mayor a UDS 50,00

N	58
Media	19,78
Mediana	20,00
Moda	20
Desviación estándar	10,801
Rango	49
Mínimo	1
Máximo	50

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

En el segundo trimestre de los años 2017,2018 y 2019, el promedio de horas que trabajaron en la semana anterior las personas que recibieron una cantidad mayor a USD 50,00 por concepto de BDH es de **19,78 horas**, el mínimo de horas trabajadas es de 1 hora y el máximo es de 50 horas, con una desviación estándar de 10,80 horas.

- Horas de trabajo según área geográfica

Tabla 22: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH según área geográfica

ÁREA		HORAS DE TRABAJO
Urbana	N	199
	Media	23,99
	Mediana	20,00
	Moda	40
	Desviación estándar	16,177
	Rango	82
	Mínimo	2
	Máximo	84
Rural	N	577
	Media	24,34
	Mediana	22,00
	Moda	20
	Desviación estándar	12,966
	Rango	83
	Mínimo	1
	Máximo	84

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

En el segundo trimestre de los años 2017,2018 y 2019, el promedio de horas que trabajaron en la semana anterior las personas del área urbana que recibieron el BDH es de 23,99, el mínimo de horas trabajadas es de 2 horas y el máximo es de 84 horas, con una desviación estándar de 16,18 horas. Mientras que en el área rural el promedio de horas trabajadas es de 24,34, el mínimo de horas trabajadas es de 1 hora y el máximo es de 84 horas, con una desviación estándar de 12,96 horas.

El promedio de horas trabajadas en el área rural es 0,35 horas mayor que en el área urbana, por lo tanto se concluye que las personas del área rural trabajan más tiempo a la semana.

- Horas de trabajo según etnia

Tabla 23: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH según etnia

ETNIA		HORAS DE TRABAJO
indígena	N	211
	Media	26,78
	Mediana	25,00
	Moda	30
	Desviación estándar	12,522
	Rango	82
	Mínimo	2
	Máximo	84
afroecuatoriano	N	10
	Media	27,00
	Mediana	24,00
	Moda	24
	Desviación estándar	14,430
	Rango	50
	Mínimo	6
	Máximo	56
negro	N	19
	Media	26,58
	Mediana	20,00
	Moda	10
	Desviación estándar	16,163
	Rango	52
	Mínimo	8
	Máximo	60
mulato	N	14
	Media	22,71
	Mediana	19,50
	Moda	10
	Desviación estándar	14,694
	Rango	42
	Mínimo	6

	Máximo	48
montubio	N	47
	Media	19,21
	Mediana	19,00
	Moda	20
	Desviación estándar	11,804
	Rango	56
	Mínimo	4
	Máximo	60
Mestizo	N	473
	Media	23,56
	Mediana	20,00
	Moda	20
	Desviación estándar	14,309
	Rango	83
	Mínimo	1
	Máximo	84
blanco	N	2
	Media	16,00
	Mediana	16,00
	Moda	6 <sup>a</sup>
	Desviación estándar	14,142
	Rango	20
	Mínimo	6
	Máximo	26

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

En el segundo trimestre de los años 2017,2018 y 2019, el promedio de horas que trabajaron en la semana anterior las personas que recibieron el BDH es el siguiente: etnia indígena 26,78 horas; etnia afroecuatoriana 27,00 horas; etnia negra 26,58 horas; etnia mulata 22,71 horas; etnia montubia 19,21 horas; etnia mestiza 23,56 horas y por último, la etnia blanca laboró 16,00 horas.

Se concluye que las personas de etnia afro ecuatoriana trabajaron mayor número de horas en la semana anterior, mientras que quienes menos trabajaron fueron las personas blancas.

- Horas de trabajo según estado civil

Tabla 24: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH según estado civil

ESTADO CIVIL		HORAS DE TRABAJO
casado	N	265
	Media	26,06
	Mediana	24,00
	Moda	30
	Desviación estándar	12,956
	Rango	68
	Mínimo	2
	Máximo	70
separado	N	132
	Media	24,87
	Mediana	22,50
	Moda	40
	Desviación estándar	14,972
	Rango	68
	Mínimo	2
	Máximo	70
divorciado	N	12
	Media	22,08
	Mediana	19,00
	Moda	10 <sup>a</sup>
	Desviación estándar	15,276
	Rango	47
	Mínimo	3
	Máximo	50
viudo	N	48

		Media	23,69
		Mediana	20,00
		Moda	20
		Desviación estándar	12,408
		Rango	46
		Mínimo	4
		Máximo	50
unión libre	N		218
		Media	20,62
		Mediana	20,00
		Moda	20
		Desviación estándar	12,832
		Rango	65
		Mínimo	1
		Máximo	66
soltero	N		101
		Media	27,06
		Mediana	24,00
		Moda	30
		Desviación estándar	15,749
		Rango	82
		Mínimo	2
		Máximo	84

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

En el segundo trimestre de los años 2017,2018 y 2019, el promedio de horas que trabajaron en la semana anterior las personas que recibieron el BDH casadas es de 26,06 horas; separadas 24,87 horas; divorciadas 22,08 horas; viudas 23,69 horas ; en unión libre 20,62 horas y las personas solteras 27,06 horas.

Se concluye que quienes trabajaron mayor número de horas fueron las personas solteras, mientras que quienes trabajaron menos número de horas son las personas en unión libre.

- Horas de trabajo según nivel de instrucción

Tabla 25: Promedio de horas trabajadas por beneficiarios BDH según nivel de instrucción

NIVEL DE INSTRUCCION		HORAS DE TRABAJO
ninguno	N	71
	Media	25,18
	Mediana	24,00
	Moda	20 <sup>a</sup>
	Desviación estándar	14,038
	Rango	67
	Mínimo	3
	Máximo	70
centro de alfabetización	N	18
	Media	23,72
	Mediana	24,00
	Moda	40
	Desviación estándar	12,437
	Rango	34
	Mínimo	6
	Máximo	40
primaria	N	485
	Media	23,84
	Mediana	21,00
	Moda	20
	Desviación estándar	13,401
	Rango	69
	Mínimo	1
	Máximo	70
Educación básica	N	18



		Media	24,83
		Mediana	22,00
		Moda	20
		Desviación estándar	11,174
		Rango	40
		Mínimo	8
		Máximo	48
secundaria	N		156
		Media	25,35
		Mediana	24,00
		Moda	24 <sup>a</sup>
		Desviación estándar	15,165
		Rango	82
		Mínimo	2
		Máximo	84
educación media	N		15
		Media	17,93
		Mediana	15,00
		Moda	20
		Desviación estándar	13,210
		Rango	46
		Mínimo	4
		Máximo	50
superior no universitario	N		1
		Media	32,00
		Mediana	32,00
		Moda	32
		Rango	0
		Mínimo	32
		Máximo	32
superior universitario	N		10
		Media	24,30
		Mediana	27,50
		Moda	40

	Desviación estándar	16,964
	Rango	37
	Mínimo	3
	Máximo	40
posgrado	N	2
	Media	50,00
	Mediana	50,00
	Moda	40 <sup>a</sup>
	Desviación estándar	14,142
	Rango	20
	Mínimo	40
	Máximo	60

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

En el segundo trimestre de los años 2017,2018 y 2019, el promedio de horas que trabajaron en la semana anterior las personas que recibieron el BDH con ningún nivel de instrucción académica fue de 25,18 horas; con centro de alfabetización 23,72 horas; con educación primaria 23,84 horas; con educación básica 24,83 horas; con educación secundaria 25,35 horas; con educación media 17,93 horas; con educación superior no universitaria 32 horas; con educación superior universitario 24,30 horas y con nivel de posgrado 50 horas.

Como se puede observar, el grupo cuyo promedio de horas de trabajo es mayor corresponde a las personas con nivel de educación de posgrado, por su parte el grupo cuyo promedio de horas de trabajo es menor corresponde a las personas con nivel de educación media.

Tabla 26: Promedio de Horas de Trabajo según características poblacionales

<b>CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES</b>	<b>Horas de Trabajo (Promedio)</b>
<b>1. Área Geográfica</b>	
Urbana	24
Rural	24
<b>2. Etnia</b>	
Indígena	26,78
Afroecuatoriana	27
Negro	26,58
Mulato	22,71
Montubio	19,21
Mestizo	23,56
Blanco	16
<b>3. Estado Civil</b>	
Casado	26,06
Separado	24,87
Divorciado	22,08
Viudo	23,69
Unión libre	20,62
Soltero	27,06
<b>4. Nivel de Instrucción</b>	
Ninguno	25,18
Centro de alfabetización	23,72
Primaria	23,84
Educación básica	24,83
Secundaria	25,35
Educación media	17,93
Superior no universitario	32
Superior universitario	24,3
Posgrado	50

Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### **Análisis e interpretación:**

De la información anterior, se destaca que en el segundo trimestre de los años 2017,2018 y 2019, quienes trabajaron mayor número de horas fueron las mujeres indígenas, solteras, y que cuentan con un posgrado. Por su parte, quienes dedicaron menos tiempo al trabajo fueron las mujeres de etnia blanca, en unión libre y con educación media.

## 4.2. Comprobación de hipótesis

### 4.2.1. Prueba de normalidad

Dentro del banco de datos, se ejecutó una prueba de normalidad a la variable “Horas de trabajo”, mediante el software estadístico MINITAB, obteniendo los resultados como se muestran en la siguiente figura:

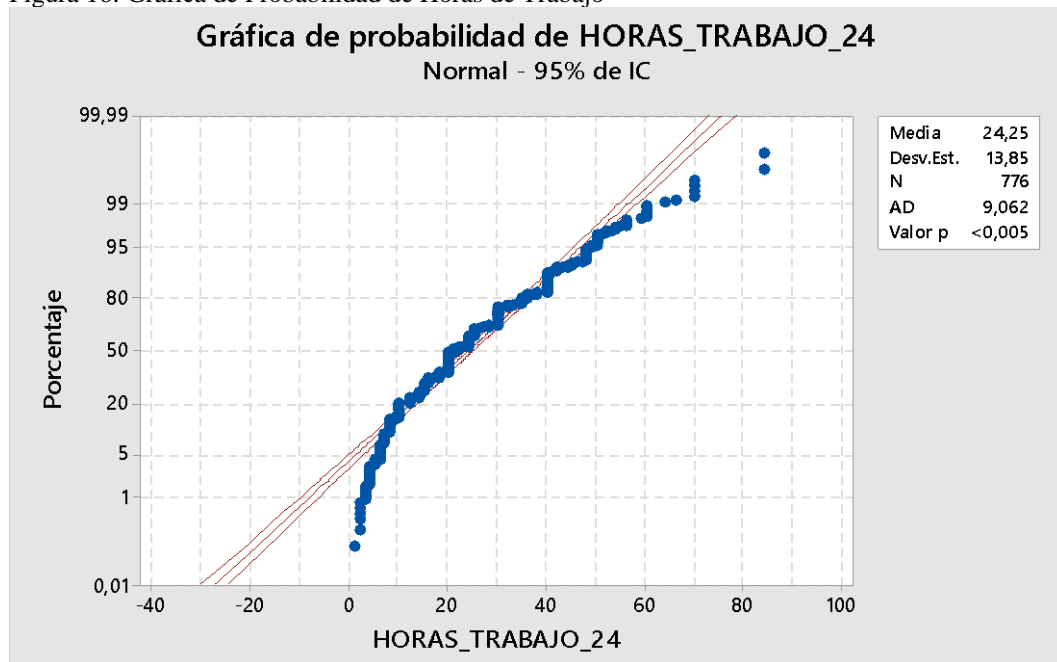
**H<sub>0</sub>**: los datos siguen una distribución normal

**H<sub>1</sub>**: los datos NO siguen una distribución normal

$\alpha = 0,05$

**Nivel de confianza** = 0,95

Figura 16: Gráfica de Probabilidad de Horas de Trabajo



Fuente: INEC (2017,2018 y 2019)

Elaborado por: La autora (2020)

### Resultados:

Media = 24,25

Desviación Estándar = 13,85

N = 776

Valor p = 0,005

### **Conclusión:**

El valor p calculad es igual a 0,005; por lo tanto, está por debajo del nivel de significancia ( $\alpha$ ) de 0,05. Con un nivel de confianza del 95% se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_1$ ). Se concluye que los datos no siguen una distribución normal.

### **Modelo estadístico para comprobar la hipótesis**

El modelo estadístico que se emplea para la verificación de la hipótesis es la prueba de Wilcoxon de rangos de diferencias, que es una prueba de tipo no paramétrica utilizada cuando no existe normalidad en los datos. Este tipo de test estadístico permitirá medir la relación existente entre las dos variables de estudio. La prueba utilizará las preguntas 5 y 7 de la encuesta para la comprobación de la hipótesis.

#### **4.2.2. Prueba de clasificación con signos Wilcoxon**

##### **A) Hipótesis nula e hipótesis alternativa**

**Hipótesis nula:** “Un incremento del valor del Bono de Desarrollo Humano NO produce la disminución de la oferta laboral de sus beneficiarios”.

**Hipótesis alternativa:** “Un incremento del valor del Bono de Desarrollo Humano produce la disminución de la oferta laboral de sus beneficiarios”.

$$H_0: \eta = 24,42$$

$$H_1: \eta < 24,42$$

##### **B) Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$**

### C) Estadístico de prueba

Prueba de clasificación con signos Wilcoxon.

#### Preguntas seleccionadas

5. ¿Cuánto recibió en el mes de mayo por el Bono de Desarrollo Humano?
7. ¿Cuántas horas trabajó la semana pasada o la última semana que trabajó?

### D) Regla de decisión

Hipótesis nula  $H_0: \eta = 24,42$  Se acepta  $H_0$ .

Hipótesis alterna  $H_1: \eta < 24,42$  Se rechaza  $H_0$ . Se acepta  $H_1$ .

Se acepta la hipótesis nula si el valor de  $\eta$  es igual a 24,42, caso contrario, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

#### Método:

$\eta$ : mediana de HORAS\_TRABAJO\_24

#### Estadísticas descriptivas:

<u>Muestra</u>	<u>N</u>	<u>Mediana</u>
HORAS_TRABAJO_24	776	23

#### Prueba:

Hipótesis nula  $H_0: \eta = 24,42$

Hipótesis alterna  $H_1: \eta < 24,42$

<u>Muestra</u>	<u>Número de prueba</u>	<u>Estadística de Wilcoxon</u>	<u>Valor p</u>
HORAS_TRABAJO_24	776	139373,00	0,034

### **E) Toma de decisión**

La cantidad media de horas destinadas al trabajo por parte de las mujeres beneficiarias del BDH, entre 18 y 64 años de edad, en estado de empleo pleno y subempleo fue de 24,42 horas cuando éstas recibieron una bonificación igual a USD 50,00. Al calcular el Valor p mediante prueba de clasificación con signos Wilcoxon, con la ayuda del software estadístico MINITAB se obtuvo:

$$\text{Valor p} = 0,034$$

#### **4.2.3. Conclusión**

Al aplicar la prueba de clasificación con signos Wilcoxon, se encontró que el Valor p es de 0,034 lo cual es menor que el nivel de significancia ( $\alpha$ ) de 0,05; por lo tanto cae en la región de rechazo. Se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ).

Se concluye que cuando existe un incremento del valor del BDH, los beneficiarios de este estipendio trabajan menor número de horas, es decir, se produce la disminución de la oferta laboral de sus beneficiarios.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

Una vez culminado el trabajo de investigación, se han generado las siguientes conclusiones:

- Una vez realizada la recopilación de información y antecedentes investigativos que traten sobre el tema de este trabajo, se distinguió que, en el ámbito nacional, no existen estudios que traten a profundidad sobre la temática en específico.
- Se identificó que la gran mayoría del BDH se destinó a personas que no cuentan con un nivel de instrucción completo, por tanto, se evidencia que existe una correcta focalización en este sentido, ya que este grupo de personas tienen menos oportunidades de obtener un empleo adecuado.
- Se realizó una comparación del promedio de horas de trabajo entre beneficiarias de un BDH de USD 50 y uno mayor a dicha cantidad. Así, las personas que recibieron más de USD 50 destinaron en promedio 4,64 horas menos de trabajo, lo que quiere decir que están percibiendo menos ingresos.
- Una vez realizada la comprobación de la hipótesis, se logró demostrar que el incremento del valor del BDH produjo la disminución en la oferta laboral. Este es una consecuencia no deseable, pues, el que las personas reciban donaciones monetarias mayores a USD 50 está generando un efecto negativo en la oferta laboral.



## 5.2. Recomendaciones

- Se invita a que las instituciones gubernamentales tomen en cuenta las observaciones y hallazgos encontrados en el presente trabajo, con el propósito de ejecutar un análisis más profundo y detallado del tema de estudio.
- Se considera necesaria una mejora en las políticas de asignación del BDH, de manera que se logren generar incentivos que motiven a los beneficiarios a ofertar un mayor número de horas de trabajo al mercado laboral, y de esta manera logren ser más productivos.
- Se sugiere, que dentro de la política pública se incluyan programas de capacitación profesional de corta duración y de manera gratuita para aquellos beneficiarios del BDH que están en edad de trabajar, de manera que logren certificarse e incrementar sus oportunidades laborales, y así, logren percibir mayores ingresos.
- Se recomienda al Gobierno Central, que se le dé un tratamiento focalizado al grupo de beneficiarios que han sido objeto de este estudio, creando programas y proyectos que propendan a potencializar sus capacidades para mejorar sus oportunidades de empleo, y así, incrementar la oferta laboral en el mercado.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **6.1. Datos Informativos**

##### **6.1.1. Título de la propuesta**

Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.

##### **6.1.2. Institución ejecutora**

Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

##### **6.1.3. Beneficiarios**

Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con componente Variable.

##### **6.1.4. Ubicación**

País: Ecuador.

##### **6.1.5. Tiempo estimado para la ejecución**

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto es de 24 meses que comprenden el período de enero de 2021 a diciembre de 2022.

##### **6.1.6. Equipo técnico responsable**

Personal técnico y operativo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

### **6.1.7. Costo**

El Costo Total del proyecto es de cinco millones quinientos cuarenta y seis mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 5.546.000).

### **6.2. Antecedentes de la propuesta**

Una vez realizada esta investigación, se halló evidencia de que un incremento en el valor del BDH produce la disminución de la oferta laboral de sus beneficiarios. El BDH contiene un componente variable que puede incrementar su valor dependiendo de que los beneficiarios cumplan los requisitos exigidos en este programa. Se observó en el estudio, que al existir un incremento en el valor del bono, los beneficiarios trabajaron menor número de horas, es decir, el incremento de este estipendio produjo la disminución en la oferta laboral.

La disminución de la oferta laboral es un efecto no deseado del Programa, que se busca mitigar con la presente propuesta. Por esta razón, es necesario realizar un cambio que permita mejorar la política pública social respecto a la aplicación del BDH, para generar incentivos que lleven a los beneficiarios a incrementar su oferta laboral, a la vez contribuir al incremento de ingresos.

Existe un programa de asistencia social que, a nivel internacional, ha generado excelentes resultados respecto a superación de la pobreza e incremento de la oferta laboral, se trata del “Modelo de Graduación”. Este programa nació como una iniciativa del Comité de Progreso Rural de Bangladesh (BRAC) por sus siglas en inglés. En 1985, BRAC integró esta idea al programa nacional de asistencia social vigente en ese entonces en Bangladesh. BRAC ejecutó esta idea en asociación con el gobierno del Bangladesh y el Programa Mundial de Alimentos. (Hashemi & de Montesquiou, 2011)

El Modelo de Graduación es un programa de ayuda social cuyo objetivo general es lograr que sus participantes “se gradúen”, es decir, alcancen los medios necesarios que les permitan superar la pobreza extrema. Este programa trabaja con 5 bases o componentes: focalización, apoyo al consumo, ahorro, capacitación y transferencia de activos. Al cabo de un tiempo determinado, se evalúan los indicadores obtenidos para determinar quiénes se gradúan o no. (Hashemi & de Montesquiou, 2011)

En la actualidad, el Modelo de Graduación se ha replicado en diferentes continentes, modificándose para hacerse adaptable al entorno y contexto de las diversas realidades en cada uno de esos países. Así, en 2006, se inició la ejecución el programa de graduación del Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres (CGAP) y la Fundación Ford, el cual es una adaptación del Modelo de Graduación de BRAC, con 10 programas piloto ejecutados en 8 países de los distintos continentes. Como resultado, se logró reducir el porcentaje de hogares que padecían inseguridad alimentaria y la desnutrición grave en niños, los participantes incrementaron su capital social y el valor de sus activos, se incrementó el ahorro, las mujeres mejoraron habilidades empresariales y la capacidad de cuidar de sus hijos correctamente, se incrementó el acceso a servicios de salud gratuita y gracias a esto los participantes redujeron el gasto en salud. (Hashemi & de Montesquiou, 2011)

Así como el Modelo de Graduación, BRAC ejecuta además, un programa similar llamado Apuntar a los ultrapobres (TUP) en Bangladesh. Uno los resultados destacables de este programa es el incremento significativo de la oferta laboral de los participantes. (Goldstein, 2016)

### **6.3. Justificación**

Las personas en condición de pobreza se encuentran en situación de vulnerabilidad, por lo que requieren obtener ayuda de factores externos para superarla. El Gobierno Ecuatoriano en un intento por mitigar estas circunstancias, ha implementado el

Programa Bono de Desarrollo Humano. Sin embargo, es importante y necesario que las personas que actualmente se beneficien del programa, progresivamente alcancen los medios de subsistencia sostenibles para que de esta manera dejen de depender de la ayuda del estado.

Con la presente propuesta se busca dar un giro conceptual a la asistencia social, a través de la implementación de un programa innovador en Ecuador, para que los beneficiarios se vuelvan más productivos y así dinamicen la economía familiar, logrando incrementar de manera sostenida el nivel de ingresos, y así también, mejorar el nivel de vida del núcleo familiar.

#### **6.4. Objetivos**

##### **6.4.1. Objetivo General**

Diseñar un Modelo de Graduación que se acople al Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.

##### **6.4.3. Objetivos Específicos:**

- Revisar los resultados obtenidos en la investigación con el fin de diseñar estrategias para el incremento de la oferta laboral en el mercado.
- Desarrollar estrategias que impulsen el incremento de la oferta laboral en el mercado por parte de los participantes del proyecto.
- Determinar acciones de seguimiento y evaluación con la finalidad analizar los resultados obtenidos en la implementación del proyecto.

## **6.5. Análisis de factibilidad**

### **6.5.1. Factibilidad Política**

Existe factibilidad política, ya que la propuesta está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, específicamente con el objetivo 1, que busca garantizar una vida digna e iguales oportunidades para todos, y con el objetivo 5 que manifiesta la necesidad de impulsar la productividad y competitividad en pro de un crecimiento económico sostenible (SENPLADES, 2017).

### **6.5.2. Factibilidad sociocultural**

Existe factibilidad de tipo sociocultural debido a que la propuesta busca potencializar el actual Programa del Bono de Desarrollo Humano, mismo que cuenta con una amplia aceptación por parte de la comunidad, pues se ejecuta al nivel nacional y cuenta en la actualidad con 110.920 participantes.

### **6.5.3. Factibilidad tecnológica**

El Gobierno Nacional, a través del Registro Social y del MIES, cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para llevar a cabo la propuesta, además, el gobierno cuenta con una amplia base de datos de los participantes del BDH, lo que permite que la propuesta sea realizable.

### **6.5.4. Factibilidad equidad de género**

El BDH es una ayuda social que brinda el Gobierno Nacional a la cual pueden acceder hombres y mujeres por igual. La propuesta, de la misma manera, no hace distinción de género, ya que se aplicará a todos los ciudadanos que se encuentre registrados como participantes del BDH, y que cumplan con las condiciones necesarias para ser candidatos elegibles al programa.

#### **6.5.5. Factibilidad técnica**

El Programa del BDH forma parte de la política pública en materia de ayuda y asistencia social, se ejecuta en el ámbito técnico y operativo como un trabajo articulado con la intervención principalmente del Registro Social, MIES y el INEC.

#### **6.5.6. Factibilidad económico - financiera**

EL Gobierno Nacional en 2019 destinó el 30,21% del Presupuesto General del Estado para Gasto Social, y a su vez, el 9,65% del Gasto Social se invirtió en Bienestar Social. El Gasto Social forma parte del Gasto Corriente y por lo tanto integra los egresos permanentes del Estado.

El financiamiento de esta propuesta está garantizado por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, LIBRO II DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, TÍTULO I DEL SISTEMA NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS en el cual menciona la Art. 81.- Regla Fiscal.- “Los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con los ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden financiar egresos no permanentes”.

#### **6.5.7. Factibilidad legal**

La propuesta que se ampara en la Constitución de la República en su artículo 3 que garantiza, entre otras cosas, el desarrollo nacional y la erradicación de la pobreza, así como el desarrollo sustentable y la distribución equitativa de los recursos. Así también, en su artículo 276 establece mejorar la calidad de vida y potencializar las capacidades de la población.

## **6.6. Fundamentación científica**

El Modelo de Graduación se considera un ejemplar, que puede ser modificado y adaptarse a la realidad nacional como parte de la política pública en materia de protección social.

Los Programas son instrumentos de planificación que, a su vez, abarcan conjuntos de proyectos, los cuales se encuentran interrelacionados y están encaminados a perseguir un fin específico. Los proyectos a su vez, son subdivisiones de un programa, en los que se plasma de manera más específica los objetivos del programa, así como el camino para alcanzarlos. (Abatedaga, González, Haiquel, Siragusa, & Brondani, 2008, págs. 179-180)

El BDH, como ya se mencionó anteriormente, se conceptúa como un beneficio monetario condicionado que el Gobierno transfiere a personas en situación de pobreza, su objetivo es mitigar la sensible condición económica del núcleo familiar. El BDH es un programa que forma parte de la planificación de la política pública en materia de asistencia social.



# **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**Proyecto:**

**“Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable”**

**Entidad ejecutora:**

**Ministerio de Inclusión Económica y Social**

**Enero 2021**

## 1. Datos generales del proyecto

### 1.1. Nombre del proyecto

Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.

### 1.2. Entidad Ejecutora

Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

### 1.3. Plazo de ejecución

El presente proyecto se ejecutará en un plazo de 24 meses que comprenden el período de enero de 2021 a diciembre de 2022.

### 1.4. Costo Total

El Costo Total del proyecto asciende a cinco millones quinientos cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 5.546.000), información que se detalla a continuación por componente:

Tabla 27: Componentes de costo del proyecto

<b>COMPONENTE</b>	<b>No. de beneficiarios</b>	<b>Cantidad unitaria de BDH</b>	<b>COSTO</b>
Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	110.920	\$50	\$ 5.546.000
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>110.920</b>		<b>\$ 5.546.000</b>

Fuente: (MIES, 2020)

Elaborado por: La autora (2020)

## 2. Identificación de la población objetivo

Se determinaron 110.920 personas como población objetivo del Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.

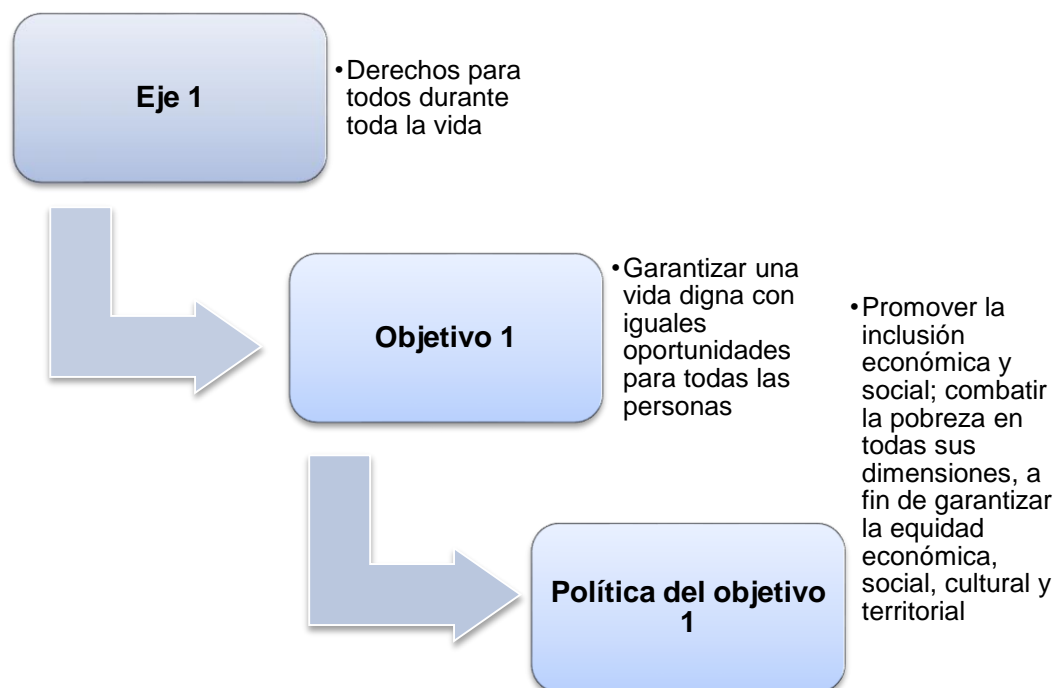
### 2.1. Ubicación Geográfica

La ejecución del proyecto es de ámbito nacional, a través de la acción coordinada entre entidades del Gobierno Central y los Ministerios de Estado, por lo que el impacto generado será en las 9 zonas y 24 provincias del país.

## 3. Articulación con la planificación

### 3.1. Alineación del proyecto al Plan Nacional De Desarrollo

Figura 17: Modelo de Graduación alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021



Fuente: (SENPLADES, 2017)

Elaborado por: La autora (2020)

La propuesta “Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable” se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 en su Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida. Este Eje refiere que los problemas de desarrollo se consideran derechos insatisfechos que el Estado debe garantizar, para esto posee 3 obligaciones principales:

- Respetar, lo que implica la no vulneración de derechos
- Proteger, es decir, ejecutar reparaciones en caso de vulneración de derechos y;
- Realizar, lo que significa el Estado debe actuar en pro de la garantía plena de derechos

Dentro del Eje 1 se halla el Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, lo que implica que el Estado asume su papel como principal responsable de lograr el desarrollo a través de la propiciación de iguales condiciones y oportunidades a todos los individuos para que éstos puedan alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de vida.

Por último, dentro del objetivo 1 se determina la política que se encuentra alineada más directamente con la propuesta: Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.

#### **4. Objetivos del proyecto**

##### **4.1. Objetivo general**

Promover el incremento de la oferta laboral en los beneficiarios del Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.

#### **4.2. Objetivos específicos**

- Focalizar adecuadamente los recursos disponibles a través de la correcta identificación la población objetivo.
- Impulsar el apoyo al consumo por medio del fomento de la seguridad alimentaria para garantizar una nutrición sana y balanceada en los participantes.
- Vincular a los participantes al Sistema Financiero Nacional mediante la educación financiera para la propiciación del ahorro formal.
- Potencializar las habilidades de los participantes por medio de la implementación de cursos de formación profesional para incrementar las oportunidades laborales.
- Promover la generación de ingresos mediante la transferencia de activos para incrementar la oferta laboral de los participantes.

### 4.3. Modelo operativo

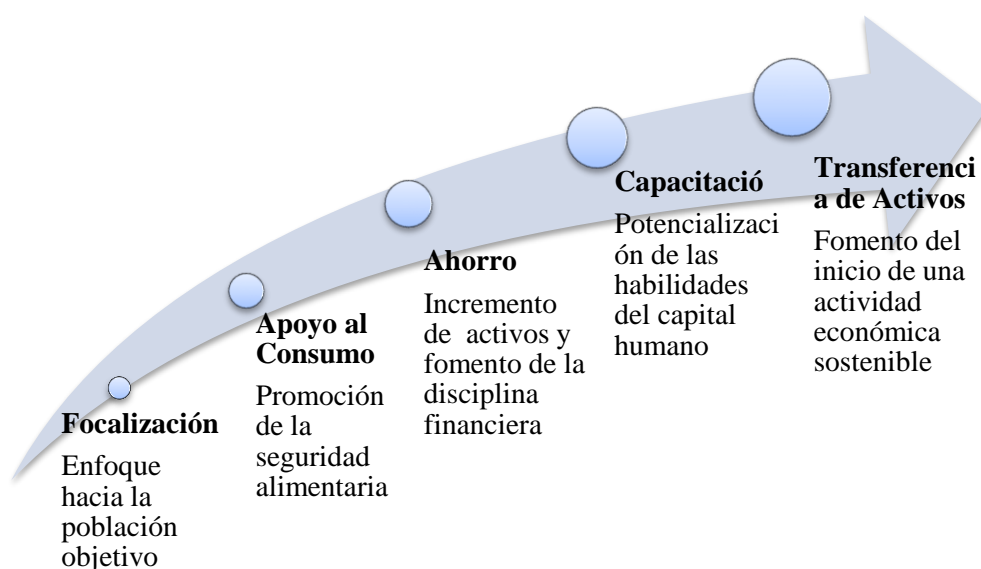
Tabla 28: Matriz de Modelo Operativo del Proyecto

FASES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE
Focalización	Focalizar adecuadamente los recursos disponibles a través de la correcta identificación la población objetivo.	Consulta del número de beneficiarios del BDHCV en la plataforma InfoMIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social. Identificación de la población objetivo.	Presupuesto Institucional	1 día	MIES
Apoyo al consumo	Impulsar el apoyo al consumo por medio del fomento de la seguridad alimentaria para garantizar una nutrición sana y balanceada en los participantes.	Determinación del costo y contenido del kit alimenticio. Estipulación del criterio de entrega del kit alimenticio.		2 años	
Fomento al ahorro	Vincular a los participantes al Sistema Financiero Nacional mediante la educación financiera para la propiciación del ahorro formal	Aplicación del Programa de Educación Financiera (PEF) del El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE). Aplicación del Curso: Cultura del Ahorro		1 año	
Capacitación	Potencializar las habilidades de los participantes por medio de la implementación de cursos de formación profesional para incrementar las oportunidades laborales	Búsqueda de plataformas que brinden formación profesional de manera virtual y gratuita. Selección de la plataforma digital. Implementación de los cursos digitales seleccionados.		2 años	
Transferencia de Activos	Promover la generación de ingresos mediante la transferencia de activos para incrementar la oferta laboral de los participantes	Selección del activo a ser transferido en el proyecto. Realizar un flujo de efectivo de activo seleccionado. Implementación de cursos digitales para la administración del activo seleccionado.		2 años	

Elaborado por: La autora (2020)

## MODELO DE GRADUACIÓN PARA EL BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE

Figura 18: Fases del Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable



Fuente: (Hashemi & de Montesquiou, 2011)  
Elaborado por: La autora (2020)

La esencia del Modelo de Graduación se centra en estas 5 fases:

FASE 1: FOCALIZACIÓN. El objetivo es lograr que los recursos sean destinados hacia la población que realmente lo necesita.

FASE 2: APOYO AL CONSUMO. Se busca equilibrar los niveles de consumo de alimentos en los participantes.

FASE 3 FOMENTO AL AHORRO. Abarca el incremento de activos y el fomento de la disciplina financiera mediante programas de formación en el ámbito financiero.

FASE 4: CAPACITACIÓN. Pretende potencializar de las habilidades del capital humano.

FASE 5: TRANSFERENCIA DE ACTIVOS. Se intenta fomentar el inicio de una actividad económica sostenible a través del emprendimiento

## FASE 1

### I. Focalización

Constan como población elegible todas aquellas personas que a la fecha de realización del programa se encuentren inscritas como beneficiarias BDHCV.

Tabla 29: Identificación de beneficiarios del proyecto

<b>Clasificación</b>	<b>No. de beneficiarios</b>
Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	110.920
<b>TOTAL</b>	110.920

Fuente: (MIES, 2020)

Elaborado por: La autora (2020)

Existen 110.920 beneficiarios del BDHCV en el año 2020. La aplicación de la propuesta se focaliza a este grupo por ser quienes reciben una donación mayor a USD 50 de manera mensual, y por lo tanto, fueron quienes reflejaron haber ofertado un menor número de horas de trabajo al mercado laboral.

## FASE 2

### II. Apoyo al consumo

Se ha destinado la distribución de un kit alimenticio, que será entregado a las familias beneficiarias del proyecto. El kit tiene un costo de \$17,15 y un peso de 7,95 kilos y será financiado por el presupuesto del proyecto.

#### **Kit de alimentos**

El proyecto incentiva el apoyo al consumo mediante la donación de kits alimenticios para promover la seguridad alimentaria de los participantes.



## Criterio de entrega

Según el INEC (2020) la familia típica en Ecuador consta de 4 integrantes, la entrega de kits alimenticios se entregará en base a este criterio, en 1 entrega mensual.

El kit contiene productos como cereales, grasas, leguminosas, azúcares y proteínas, los cuales pertenecen a los diferentes grupos alimenticios, ha sido integrado de tal manera que pueda garantizar una alimentación balanceada a las familias, y se lo ha elaborado en base a los procesos de contratación pública ejecutados por el MIES que se encuentran disponibles en el Sistema Nacional de Contratación Pública, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 30: Kit de alimentos

No.	Grupo de alimentos	Ítems	Cantidad	Especificaciones técnicas	Costo USD
1	Cereales	Arroz	3,00 kg	Blanco grado 1, clase 1. Saco de 3 kg. Cocido, impermeable.	\$ 3,60
2		Fideo	0,40 kg	Prensado amarillo. Funda de 400 gr	\$ 0,78
3		Harina de maíz	0,25 kg	Fundas de 250g, de alta resistencia.	\$ 0,59
4		Harina de plátano	0,40 kg	Fundas de 400g, de alta resistencia.	\$ 1,37
5	Grasas	Aceite	1,12 litros	Aceite vegetal de 560 ml. (2 unidades)	\$ 1,80
6	Leguminosas	Fréjol	0,50 kg	Grado 2, rojo y similares, fumigado, vida de 6 meses. Fundas de 500 g.	\$ 2,07
7	Misceláneos	Azúcar	1,00 kg	Blanca. Fundas de 1kg	\$ 0,80
8		Cocoa	0,16 kg	Fundas de 160g.	\$ 1,01
9		Sal yodada	0,50 kg	Fundas de 500g.	\$ 0,22
10	Proteínas	Atún	0,36 kg	Lomitos en agua. Lata de 180g. (2 unidades)	\$ 2,60
11		Leche en polvo	0,20 kg	Fundas de 200g.	\$ 1,62
12		Sardina	0,156 kg	En salsa de tomate. Lata abre fácil de 156 g.	\$ 0,69
			<b>7,95 kg</b>		<b>\$ 17,15</b>

Fuente: (Compras Públicas, 2020)

Elaborado por: La autora (2020)

Este kit representa un aporte de 26.937 calorías, que si bien no es la cantidad suficiente para la subsistencia de una familia típica de 4 miembros durante un mes, este aporte no pretende cubrir esas necesidades calóricas durante dicho lapso de tiempo, sino más bien, es un incentivo cuya finalidad es fomentar el consumo de alimentos, y así también, es una manera de habituar a las familias en cuanto a una alimentación sana y balanceada.

Al brindar asistencia social en forma de alimentos, el Programa de Graduación para el BDH se asegura de que el dinero que se destina para ayuda social esté alcanzando uno de los objetivos planteados, que es fomentar la seguridad alimentaria. Así, a la vez se evita el que los beneficiarios gasten la ayuda monetaria que reciben en fines distintos de los que tiene el BDH.

### **FASE 3**

#### **III. Fomento al ahorro**

El ahorro es la base y el motor del Modelo de Graduación, por medio del ahorro las personas pobres pueden administrar los riesgos, de manera que los capacita para resistir choques económicos externos y para reducir la posibilidad de que necesiten vender sus activos ante una crisis (Hashemi & de Montesquiou, 2011, pág. 5).

Con este proyecto se busca lograr que las personas adquieran disciplina financiera por medio de su inserción al ahorro formal, y a su vez, lograr un acercamiento entre los participantes del programa y los proveedores de servicios financieros.

Este proyecto plantea la difusión de información financiera mediante la aplicación de programas de formación financiera. Se establece la utilización del Programa de Educación Financiera (PEF) del El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE), cuyos objetivos son dar a conocer los productos y servicios del sistema financiero

nacional, brindar herramientas de planificación financiera, impulsar el uso de canales virtuales de pago así como fomentar la educación financiera. La participación de los usuarios en este programa los capacitará para la toma de decisiones financieras acertadas que se ajusten a su realidad. Este Programa se encuentra disponible al público en general en la plataforma virtual del BDE: <https://bde.fin.ec/project/pef/>.

Además, se ha seleccionado el Curso: Cultura del Ahorro, como una alternativa más didáctica y de corta duración. A través de este curso el participante aprenderá sobre la importancia de priorizar los gastos de acuerdo a los ingresos, separando una parte para el ahorro.

El curso consta de 1 nivel que el participante deberá estudiar y de esta manera garantizar una cultura del ahorro. Para la implementación de la capacitación se ha elaborado la GUÍA DE ACCESO AL CURSO VIRTUAL: Cultura del Ahorro. (Ver Anexo 2)

## **FASE 4**

### **IV. Capacitación**

Para incrementar las oportunidades laborales en los participantes se necesita potencializar sus capacidades y aptitudes. Como respuesta a esta necesidad, se realizó una búsqueda de plataformas que brinden formación profesional de manera virtual y gratuita, de modo que los participantes puedan acceder fácilmente a la información.

Así, se ha establecido el acceso al aprendizaje a través de: “Capacitación para la formación en habilidades y destrezas para el emprendimiento y el empleo” que es un servicio ofrecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), por medio de su plataforma digital. Se encuentra

disponible para el público en general, es de acceso gratuito y expone contenidos formativos de diversas temáticas.

Se ha seleccionado un conjunto de cursos disponibles en esta plataforma digital, para que los participantes adquieran formación en los siguientes ámbitos:

#### COMERCIO:

- ✓ Negocios móviles
- ✓ Agentes de ventas digitales,
- ✓ Cajeros de tienda de autoservicio
- ✓ Ventas por catálogo

#### CONSTRUCCIÓN:

- ✓ Albañilería
- ✓ Carpintería
- ✓ Pintura
- ✓ Plomería, fontaneros e instaladores de tubería
- ✓ Instalaciones eléctricas

#### ALIMENTACIÓN:

- ✓ Cocina
- ✓ Manejo higiénico de los alimentos
- ✓ Panadería

Para la puesta en marcha de la Fase de Capacitación se ha elaborado una GUÍA GENERAL DE ACCESO A CURSOS DIGITALES DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL. (Ver Anexo 3)

Adicionalmente, se ha seleccionado el Curso: Granjero de lechería (ordeña y alimentación), debido a este proyecto establece la transferencia del activo: ganado para lechería. A través de este curso el participante aprenderá sobre el cuidado, limpieza, alimentación y ordeña al ganado y actividades concernientes a la higiene de la granja.

El curso consta de 4 niveles que el participante deberá aprobar para poder acceder a la alternativa del activo: ganado para lechería, y de esta manera garantizar un eficiente manejo de dicho bien. Para la implementación de la capacitación se ha elaborado la GUÍA DE ACCESO AL CURSO VIRTUAL: Granjero de lechería (ordeña y alimentación). (Ver Anexo 4)

## **FASE 5**

### **V. Transferencia de activos**

Otra base importante del Modelo de Graduación es la transferencia activos. Mediante esta acción el programa pretende ayudar a los participantes a iniciar una actividad económica sostenible. Se analizan diversas alternativas de negocio mediante estudios de mercado, tomando en cuenta la disponibilidad de infraestructura, la demanda, cadenas de valor, etc. Una vez realizado esto, generalmente las opciones se debaten entre los funcionarios del programa y los participantes, con la intención de elegir las alternativas más viables en base a la capacidad y los recursos disponibles. (Hashemi & de Montesquiou, 2011, pág. 5)

El Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable establece la transferencia de ganado, por ser el activo más frecuente que se transfiere en los programas piloto del Modelo de Graduación. Cabe destacar que esta

propuesta es opcional, es decir, los beneficiarios tienen la facultad de decidir si participan o no de esta iniciativa.

Se ha realizado un flujo de efectivo para la producción de leche bovina cuya inversión inicial es de \$1000, misma que será financiada a través del presupuesto del proyecto, es decir, del monto mensual de \$ 50,00 que antes se donaba en efectivo a través del BDHCV, ahora una parte de este se donará en forma de activos para la producción. La deuda será amortizable a 2 años, por lo tanto \$41,67 serán descontados mensualmente. Además, cuando la res termine su ciclo de producción lechera, el participante tendrá la opción de venderla como ganado de carne y obtener ingresos adicionales.

El flujo de efectivo para la producción de leche bovina contempla un año de actividad productiva, con un total de ingresos de \$302 mensuales durante 10 meses, que es el ciclo aproximado de producción de leche, y de \$50 los 2 meses restantes del año, lo que da un total de \$3.120 de ingresos anuales. Así mismo, un total de egresos de \$167,67 cada mes por 10 meses, y \$41,67 los 2 meses restantes del período, totalizando \$1760 de egresos anuales. Como resultado del ejercicio se obtiene una utilidad neta de \$1360 anuales.

Cabe destacar que dentro de los costos de producción de este flujo de efectivo, se ha tomado en cuenta todos los rubros necesarios para la producción del leche, como son la mano de obra, la infraestructura, la alimentación del ganado, los tratamientos veterinarios, etc., en base al estudio realizado por Basantes Valverde, Huilcapi Peñafiel, Astudillo Condo, y Ochoa Ulloa (2017), titulado “Cálculo de costos de producción y precio de venta del litro de leche de vaca en el Ecuador”.

En la siguiente tabla se detalla el contenido del Flujo de Efectivo:

Tabla 31: Flujo de efectivo para producción de leche bovina (USD)

CONCEPTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Inversión Inicial	1000,00													
<b>TOTAL INGRESOS</b>		302,00	302,00	302,00	302,00	302,00	302,00	302,00	302,00	302,00	302,00	50,00	50,00	<b>3120,00</b>
Ventas		252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	0,00	0,00	
Donaciones (BDH)		50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
<b>TOTAL EGRESOS</b>		167,67	167,67	167,67	167,67	167,67	167,67	167,67	167,67	167,67	167,67	41,67	41,67	<b>1760,00</b>
Costos de Producción		126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	0,00	0,00	
Descuentos donaciones BDH		41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>		134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	8,33	8,33	<b>1360,00</b>
Impuesto a las Ganancias 0%		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Utilidad Neta</b>		134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	134,33	8,33	8,33	<b>1360,00</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	-	<b>134,33</b>	<b>134,33</b>	<b>134,33</b>	<b>134,33</b>	<b>134,33</b>	<b>134,33</b>	<b>134,33</b>	<b>134,33</b>	<b>134,33</b>	<b>134,33</b>	<b>8,33</b>	<b>8,33</b>	<b>1360,00</b>

Fuente: (Basantes Valverde, Huilcapi Peñafiel, Astudillo Condo, & Ochoa Ulloa, 2017)

Elaborado por: La autora (2020)

## **5. Estrategia de seguimiento y evaluación**

### **5.1. Monitoreo de la ejecución**

- La entidad ejecutora en coordinación con la gerencia del proyecto emitirá las directrices para las actividades con el propósito de alcanzar los resultados deseados en los tiempos establecidos.
- En caso de suscitarse hechos de fuerza mayor tales como desastres naturales u otro tipo de eventos, el gerente de proyecto está en la obligación de emitir acciones necesarias para evitar retrasos en la programación.
- El equipo técnico de monitoreo y supervisión proveerá información de forma continua sobre los problemas que se vayan generando a lo largo de la ejecución del proyecto. La entidad ejecutora tomará las decisiones pertinentes para resolver dichas situaciones.

### **5.2. Evaluación de resultados e impactos**

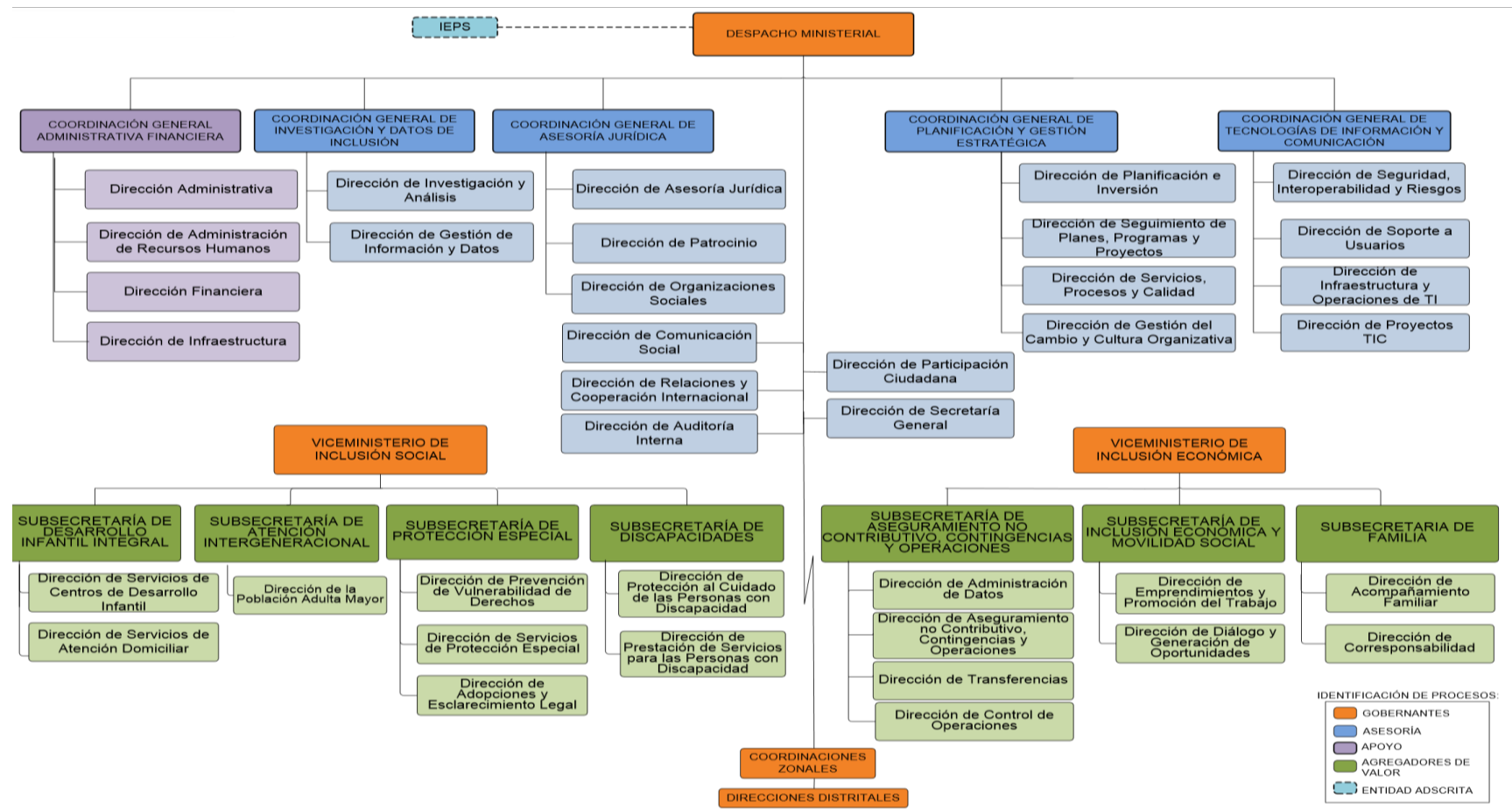
Se prevé la evaluación de resultados al finalizar el proyecto, en base a los objetivos planteados en la Matriz de Modelo Operativo, lo que permitirá realizar una retroalimentación de la ejecución, y de esta manera efectuar medidas correctivas necesarias.



## **6.7. Administración**

La unidad responsable de administrar la propuesta es el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, pues uno de sus principales objetivos como unidad administrativa es “Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad”. (MIES, 2020).

Figura 19: Estructura Orgánica Funcional MIES



Fuente: (MIES, 2020)  
 Elaborado por: MIES

## 6.8. Previsión de la evaluación

Una vez expuesta la presente propuesta, se proporciona la siguiente previsión de la evaluación para responder a las siguientes interrogantes:

Tabla 32: Previsión de la Evaluación

<b>INTERROGANTES</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
¿Quién solicita evaluar?	Entidad ejecutora
¿Qué se evalúa?	Modelo de Graduación para el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable
¿Para qué Evaluar?	Para analizar los resultados del proyecto y tomar las acciones correctivas necesarias.
¿Cuándo evaluar?	Al final de la ejecución del proyecto.
¿Cuál es el período de aplicación?	A partir de enero de 2021.
¿Dónde se aplicará?	Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

Elaborado por: La autora (2020)

## BIBLIOGRAFÍA

- Abatedaga, N. C., González, V. A., Haiquel, M. A., Siragusa, C., & Brondani, L. (2008). *COMUNICACIÓN. Epistemología y Metodologías para Planificar por Consensos* (Primera ed.). Córdoba: Editorial Brujas. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=zHMj4\\_JVgKsC&pg=PA179&lpg=PA179&dq=Los+programas+suele+definir+aquel+%C3%A1+mbito+que+agrupa+a+varios+Proyectos+espec%C3%ADficos,+cuya+interrelaci%C3%B3n+source=bl&ots=SzvXb7R4f1&sig=ACfU3U07UI\\_TL1JTmfPbhiZs5HgMTVJQYg&h](https://books.google.com.ec/books?id=zHMj4_JVgKsC&pg=PA179&lpg=PA179&dq=Los+programas+suele+definir+aquel+%C3%A1+mbito+que+agrupa+a+varios+Proyectos+espec%C3%ADficos,+cuya+interrelaci%C3%B3n+source=bl&ots=SzvXb7R4f1&sig=ACfU3U07UI_TL1JTmfPbhiZs5HgMTVJQYg&h)
- Alzúa, M. L., Cruces, G., & Ripani, L. (Octubre de 2012). IZA Discussion Paper No. 6959. *Welfare Programs and Labor Supply in Developing Countries: Experimental Evidence from Latin America*. Obtenido de SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2170647>
- Amadeo, K. (20 de abril de 2020). *The Balance*. Obtenido de U.S. Welfare Programs, the Myths vs. the Facts: <https://www.thebalance.com/welfare-programs-definition-and-list-3305759>
- Amat Rodrigo, J. (enero de 2016). *R Pubs by Studio*. Obtenido de [https://rpubs.com/Joaquin\\_AR/218464](https://rpubs.com/Joaquin_AR/218464)
- Armas, A. (2005). *Redes de Institucionalización en Ecuador. Bono de Desarrollo Humano*. Santiago de Chile: United Nations Publications.
- Arnoletto, E. J. (2018). *EUMED.NET*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/777/gestion%20operativa%20o%20gestion%20hacia%20abajo.htm>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2003). *Mercado laboral de profesionistas en México: Diagnóstico, 1990 - 2000*. México, D. F.: ANUIES. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=7jYe9FeeFbIC&pg=PA314&dq=pers+onas+con+incompleto+nivel+de+instrucci%C3%B3n+tiene+menos+empleo&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjK5-25rPbqAhXlhOAKHULGDL0Q6AEwAHoECAUQA#v=onepage&q&f=false>
- Attanasio, O., Battistin, E., Fitzsimons, E., Mesnard, A., & Vera Hernández, M. (2005). Institute for Fiscal Studies. *How effective are Conditional Cash*

- Transfers?. Evidence from Colombia(IFS Briefing Note No. 54)*. Reino Unido. Obtenido de <https://www.ifs.org.uk/publications/3214>
- Banco Central del Ecuador. (Marzo de 2019). */www.bce.fin.ec*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Empleo/imle201901.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2000). *Protección social para la equidad y el crecimiento*. Washington, DC.: Inter-American Development Bank.
- Banerjee, A. V., Hanna, R., Kreindler, G., & Olken, B. A. (14 de Diciembre de 2015). HKS Working Paper No. 076. *Debunking the Stereotype of the Lazy Welfare Recipient: Evidence from Cash Transfer Programs Worldwide*. Obtenido de SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2703447>
- Basantos Valverde, E. D., Huilcapi Peñafiel, S. I., Astudillo Condo, D. G., & Ochoa Ulloa, P. M. (Noviembre de 2017). Cálculo de costos de producción y precio de venta del litro de leche de vaca en el Ecuador. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/produccion-leche-ecuador.html>
- Bernal César. (2006). *"Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales"*. México: Pearson .
- Boltvinik, J., & Damián, A. (2004). *La pobreza en México y el mundo: realidades y desafíos*. México: Siglo XXI. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=OZ23K6h4cpwC&printsec=frontcover&dq=La+pobreza+en+M%C3%A9xico+y+el+mundo:+realidades+y+desaf%C3%ADos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi2nOC3vqjsAhWGmlkKHRcDBHoQ6AEwAHoECAQQA#v=onepage&q&f=false>
- Bravo, W. (2016). *Propuesta plan estratégico para recuperación cartera vencida en Intelsa S.A*. Guayaquil.
- CEPAL. (20 de diciembre de 2019). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/temas/proteccion-social>
- Compras Públicas. (2020). *Sistema Oficial de Contratación Pública*. Obtenido de <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (2017). *CPCCS*. Obtenido de CPCCS: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Guia-metodologica-de-Presupuestos-Participativo.pdf>

- Delgado de la Torre, R. (2008). *Probabilidad y Estadística para Ciencias e Ingenierías*. Madrid, España: Delta Publicaciones . Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=xbiCKj0vV6kC&pg=PA171&dq=regla+del+p+valor&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwin5q2QzIDrAhXjdd8KHVY2DpMQ6AEwAXoECAMQA#v=onepage&q&f=false>
- Devereux, S., & Sabates-Wheeler, R. (Octubre de 2004). IDS Working Paper 232. *Transformative social protection*. Brighton, Sussex, ENGLAND: Institute of Development Studies. Obtenido de <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/4071>
- Ehrenberg , R., & Smith, R. (2013). *Modern Labor Economics: Theory and Public Policy*. PEARSON.
- Ehrenberg, R. G., & Smith, R. S. (2016). *Modern Labor Economics: Theory and Public Policy* (12 ed.). London and New York: Routledge. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=c88GDAAAQBAJ&pg=PA316&lpg=PA316&dq=is+the+study+of+the+functioning+and+results+-+Ehrenberg+y+Smith&source=bl&ots=CzbNriESVM&sig=ACfU3U0LHnw b6PowaltP2M4QFSucMsGh\\_g&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjJ26-UuZjqAhXMc98KHc\\_tDe4Q6AEwA#](https://books.google.com.ec/books?id=c88GDAAAQBAJ&pg=PA316&lpg=PA316&dq=is+the+study+of+the+functioning+and+results+-+Ehrenberg+y+Smith&source=bl&ots=CzbNriESVM&sig=ACfU3U0LHnw b6PowaltP2M4QFSucMsGh_g&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjJ26-UuZjqAhXMc98KHc_tDe4Q6AEwA#)
- Enríquez, O., Almeida, W., & Galarza, M. (2019). *Informe mensual de gestión de bonos y pensiones y del estado situacional de su población objetivo*. Quito: MIES.
- EP-EMAPA-A. (diciembre de 2018). *EMAPA*.
- FAO. (diciembre de 2019). *FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de <http://www.fao.org/social-protection/overview/whatissp/es/>
- FAO. (diciembre de 2019). *FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de <http://www.fao.org/FOCUS/S/SpeclPr/lifdcs-s.htm#:~:text=Los%20PBIDA%20se%20definen%20como,de%201%20395%20d%C3%B3lares%20EE>.
- Fernández Nogales, Á. (2004). *Investigación y técnicas de mercado* (2 ed.). Madrid: ESIC Editorial. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=LnVxgMkEhkgC&dq=poblacion+y+muestra+-+investigacion+y+técnicas+de+mercado&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.ec/books?id=LnVxgMkEhkgC&dq=poblacion+y+muestra+-+investigacion+y+técnicas+de+mercado&hl=es&source=gbs_navlinks_s)

- García Padilla, V. (2015). *Análisis Financiero: Un enfoque integra*. México, D.F.: Grupo Editorial Patria. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=zNBUCwAAQBAJ&dq=parte+de+verdades+previamente+establecidas+como+principios+generales,+para+luego+aplicarlo+a+casos+individuales+y+comprobar+as%C3%AD+su+validez&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.ec/books?id=zNBUCwAAQBAJ&dq=parte+de+verdades+previamente+establecidas+como+principios+generales,+para+luego+aplicarlo+a+casos+individuales+y+comprobar+as%C3%AD+su+validez&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- García Uribe, E., Salas Martínez, A., Castillo Viveros, N., & Maldonado Miranda, M. (2013). *Desarrollo y competitividad de los sectores económicos en México*. México: Lulu.com.
- Goldstein, M. (6 de Abril de 2016). World Bank Blogs. *Reducción de la pobreza a través de grandes transferencias de activos: una mirada a largo plazo*. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/impactevaluations/poverty-reduction-through-large-asset-transfers-look-long-run>
- Gómez, M. M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica* (PRIMERA ed.). Córdoba: Brujas. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=9UDXP4U7aMC&printsec=frontcover&dq=Introducci%C3%B3n+a+la+metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+cient%C3%ADfica+-+GOMEZ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewj4lriVtqjsAhUDj1kKHVyiB\\_EQ6AEwAHoECAAQAq#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=9UDXP4U7aMC&printsec=frontcover&dq=Introducci%C3%B3n+a+la+metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+cient%C3%ADfica+-+GOMEZ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewj4lriVtqjsAhUDj1kKHVyiB_EQ6AEwAHoECAAQAq#v=onepage&q&f=false)
- Guerrero, R. (junio de 2006). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/CUADERNOS%20DE%20PROTECC%C3%93N%20SOCIAL%203.pdf>
- Hashemi, S. M., & de Montesquiou, A. (Marzo de 2011). *Enfoques. Llegar a los más pobres con redes de protección social, medios de subsistencia y microfinanciamiento: Enseñanzas derivadas del modelo de graduación(69)*. Washington, DC: CGAP. Obtenido de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/599251468331919498/pdf/633360BRI0SPAN00Box379873B00PUBLIC0.pdf>
- Heredia, V. (3 de octubre de 2019). USD 15 adicionales recibirán 418 215 beneficiarios del bono de desarrollo. *El Comercio*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 ed.). México D.F.: McGraw-Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera E., L., Naranjo L., & Naranjo L., G. (2010). *Tutoría de la Investigación Científica* (4 ed.). Ambato, Ecuador: Gráficas Corona Quito.

- Hidalgo-Capitán, A. L. (2011). ECONOMÍA POLÍTICA DEL DESARROLLO. LA CONSTRUCCIÓN RETROSPECTIVA DE UNA ESPECIALIDAD ACADÉMICA. *Revista de Econmía Mundial*, 279-320.
- Hinton, P., Brownlow, C., Cozens, B., & McMurray, I. (2004). *SPSS Explained*. London and New York: Psychology Press. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=TrzhpvHTgLQC&dq=wilcoxon+test&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.ec/books?id=TrzhpvHTgLQC&dq=wilcoxon+test&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- Hyclak, T., Geraint, J., & Thornton, R. (2012). *Fundamentals of Labor Economics*. Mason: Cengage Learning.
- Ibarrarán, P., Medellín, N., Regalía, F., Stampini, M., Parodi, S., Tejerina, L., . . . Vásquez, M. (2017). *Así funcionan las Transferencias Condicionadas. Buenas prácticas a 20 años de implementación*. Banco Interamericano de Desarrollo. doi:<http://dx.doi.org/10.18235/0000746>
- INEC. (Junio de 2017). *Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC*. Obtenido de ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Junio/062017\\_Presentacion\\_M.Laboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Junio/062017_Presentacion_M.Laboral.pdf)
- INEC. (Junio de 2017). *Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-ingresos-resultados-2017/>
- INEC. (junio de 2018). *Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-ingresos-resultados-2018/>
- INEC. (diciembre de 2019). *Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2017/>
- INEC. (junio de 2019). *Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-ingresos-resultados-2019/>
- INEC. (2020). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (Junio de 2017). *Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC*. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Junio/062017\\_Presentacion\\_M.Laboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Junio/062017_Presentacion_M.Laboral.pdf)



- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (Mayo de 2020).  
[www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec). Obtenido de  
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/category/estadisticas-sociales/>
- Marzotto, T., Burnor, V. M., & Bonham, G. S. (2000). *The evolution of Public Policy*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- MIES. (Abril de 2019). *Base Legal*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <https://www.inclusion.gob.ec/base-legal-bdh/>
- MIES. (20 de Diciembre de 2019). *Política Social*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <https://www.inclusion.gob.ec/politica-social/>
- MIES. (Agosto de 2020). Obtenido de <https://info.inclusion.gob.ec/>
- MIES. (abril de 2020). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de [https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/literal-a4\\_-Metas-y-objetivos-de-las-unidades-administrativas.pdf](https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/literal-a4_-Metas-y-objetivos-de-las-unidades-administrativas.pdf)
- MIES. (Abril de 2020). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de [https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/literal-a1\\_Organigrama-de-la-Institucion-3.pdf](https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/literal-a1_Organigrama-de-la-Institucion-3.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (diciembre de 2018). *Informe de Ejecución Presupuesto General del Estado: Ejercicio Fiscal 2017*. Obtenido de [finanzas.gob.ec: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Informe-ejecucio%CC%81n-presupuestaria-2017.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Informe-ejecucio%CC%81n-presupuestaria-2017.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (diciembre de 2019). *Informe Anual de Ejecución Presupuesto General del Estado. Enero - diciembre 2018*. Obtenido de [finanzas.gob.ec: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Informe-de-ejecucion-presupuestaria-anual-2018.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Informe-de-ejecucion-presupuestaria-anual-2018.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (abril de 2020). *Informe Anual de Ejecución Presupuesto General del Estado. Enero - diciembre 2019*. Obtenido de [finanzas.gob.ec: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf\\_ejec.presupuestaria\\_2019.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf_ejec.presupuestaria_2019.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (mayo de 2020). *Informe Anual de Ejecución Presupuesto General del Estado. Enero - diciembre 2019*. Obtenido de [finanzas.gob.ec: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf\\_ejec.presupuestaria\\_2019.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf_ejec.presupuestaria_2019.pdf)

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (Noviembre de 2019). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/los-beneficiarios-del-bono-variable-son-familias-que-actualmente-reciben-el-bono-de-desarrollo-humano/>
- Muñoz Carlos. (2010). *"Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis"*. México: Pearson Educación.
- Naciones Unidas. (Enero de 2020). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- OIT. (2018). Panorama Laboral Temático, 4. *Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe.*, 224 p. Lima, Perú: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_633654.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_633654.pdf)
- OIT. (Enero de 2020). *Protección social en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/americas/temas/protecci%C3%B3n-social/lang-es/index.htm>
- Páez Flor, E. D. (Marzo de 2018). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. *Efecto del bono de desarrollo humano en la oferta de empleo; período 2008-2013*. Quito, Ecuador. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/14016>
- Pancho Chanataxi, J. A., & Enríquez Sánchez, O. L. (2019). *Documento Técnico: Metodología de cálculo de umbrales sobre la métrica del Registro Social 2018*. Quito, Ecuador: MIES.
- Pico, P. (2018). *Plan de Titulación*. Ambato.
- Pulido, R., Ballen, M., & Zuñiga, F. (2007). *"Abordaje Hermeneutico de la Investigación Cualitativa"*. Bogotá: Universidad Cooperatiava de Colombia.
- Quesada Alpízar, J. (2007). *Didáctica De Las Ciencias Experimentales*. San José, Costa Rica: EUNED. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=HD4CH45sGWcC&printsec=frontcover&dq=Did%C3%A1ctica+De+Las+Ciencias+Experimentales&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjqtqJH\\_tKjsAhWpxFkKHftOBWgQ6AEwAnoECAMQA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=HD4CH45sGWcC&printsec=frontcover&dq=Did%C3%A1ctica+De+Las+Ciencias+Experimentales&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjqtqJH_tKjsAhWpxFkKHftOBWgQ6AEwAnoECAMQA#v=onepage&q&f=false)
- Quiñónez Jaén, E. R. (2005). *Análisis de la morosidad en el sistema bancario del Ecuador ¿Cuáles son sus determinantes? Un estudio con datos de panel*. Guayaquil. Obtenido de

<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/3448/1/5975.pdf#page=21>

- RAE. (julio de 2020). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/modelo>
- Reyes, G. E. (mayo de 2013). TEORÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ARTICULACIÓN CON EL PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO HUMANO. *Tendencias*, 10(1), 117-142. Obtenido de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/616>
- Rodríguez Isabel. (2014). *"Investigación y documentación jurídica"*. Madrid: Copyring.
- Rodríguez Moguel, E. A. (2005). *Metodología de la Investigación*. Villahermosa, Tabasco: Univ. J. Autónoma de Tabasco. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=r4yrEW9Jhe0C&pg=PA25&dq=Investigaci%C3%B3n+descriptiva+definicion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwicyIre3J3qAhWCneAKHeFCAsAQ6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q&f=false>
- Rodríguez, J. R. (2000). *El presupuesto participativo*. Pereira: Juan Carlos Martínez Coll.
- Salkind, N. J. (2009). *"Metodos de Investigacion"*. Mexico: Preintice Hall.
- Sanabria López, J. J. (1998). *Antología de teoría de la Administración Pública*. México, D.F.: UNAM.
- SENPLADES. (septiembre de 2017). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Quito, Ecuador. Obtenido de [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)
- Spencer, M. H. (2000). *Economía contemporánea, Tercera Edición*. Barcelona-Bogotá- Buenos Aires- Caracas- México: REVERTE S.A.
- Villacís , B., & Carrillo, D. (2012). La nueva cara sociodemográfica del Ecuador. *Edición especial Revista Analítika*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Economia/Nuevacarademograficadeecuador.pdf>
- Villavicencio Pérez, P. A. (mayo de 2019). *Repositorio Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/29747>
- Yuni, J. A., & Urbano, C. A. (2006). *Técnicas para investigar 2* (2 ed.). Córdoba, Argentina: Editorial Brujas. Obtenido de

<https://books.google.com.ec/books?id=XWIkBfrJ9SoC&pg=PA63&lpg=PA63&dq=Una+de+las+t%C3%A9cnicas+de+investigaci%C3%B3n+m%C3%A1s+difundidas+en+el+campo+de+las+ciencias+humanas,+sociales+y+biol%C3%B3gicas+es+la+investigaci%C3%B3n+por+encuesta.+El+instrumento+>

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1**

#### **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

<b>BCE</b>	Banco Central del Ecuador
<b>BDE</b>	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BDH</b>	Bono de Desarrollo Humano
<b>BDHCV</b>	Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>ENEMDU</b>	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>MIES</b>	Ministerio de Inclusión Económica y Social
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PGE</b>	Presupuesto General del Estado
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<b>TMC</b>	Transferencias Monetarias Condicionadas

## ANEXO 2

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (GADDMQ)



## CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO

GUÍA DE ACCESO AL CURSO VIRTUAL:

Cultura del Ahorro

Enero - 2021

## **CONTENIDO DEL CURSO**

### **NIVEL 1**

#### **Lección 1**

**Video 1: Cultura del ahorro**

**Video 2: Cultura de inversión**

**Video 3: Planeación**

**Video 4: El presupuesto**

**Video 5: El crédito**

**Video 6: Inversión**

**Video 7: Retiro**

**Video 8: Los seguros**

## **PASOS A SEGUIR PARA ACCEDER AL CURSO:**

### **PASO 1:**

Ingresar al link:

<https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/capacitacion-formacion-habilidades-destrezasemprendimiento-empleo#description>

### **PASO 2:**

Llenar cada uno de los campos del formulario de preinscripción y seleccionar el botón “Registrar”.

### **PASO 3:**

Ingresar a su correo electrónico y abrir el mensaje de CAPACITACION Y EMPLEO JOVEN – CONQUITO, a continuación abrir el vínculo recibido.

Este vínculo le enviará a la dirección:

[https://capacitateparaeempleo.org/registro\\_do.php](https://capacitateparaeempleo.org/registro_do.php)

En esta página usted deberá crear un usuario y contraseña para poder acceder a los diferentes cursos disponibles de la plataforma.

### **PASO 4:**

Una vez desarrollados los pasos previos, usted estará habilitado para acceder a los diferentes cursos, seleccione el curso “Cultura del Ahorro”.

### **PASO 5:**

Desarrollar el curso.



**ANEXO 3**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
(GADDMQ)**



**CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES Y  
DESTREZAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO**

**“GUÍA GENERAL DE ACCESO A CURSOS DIGITALES DE  
CAPACITACIÓN PROFESIONAL”**

**Enero - 2021**

## **PASOS A SEGUIR PARA ACCEDER LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL:**

### **PASO 1:**

Ingresar al link:

<https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/capacitacion-formacion-habilidades-destrezasemprendimiento-empleo#description>

### **PASO 2:**

Llenar cada uno de los campos del formulario de preinscripción y seleccionar el botón “Registrar”.

### **PASO 3:**

Ingresar a su correo electrónico y abrir el mensaje de CAPACITACION Y EMPLEO JOVEN – CONQUITO, a continuación abrir el vínculo recibido.

Este vínculo le enviará a la dirección:

[https://capacitateparaeempleo.org/registro\\_do.php](https://capacitateparaeempleo.org/registro_do.php)

En esta página usted deberá crear un usuario y contraseña para poder acceder a los diferentes cursos disponibles de la plataforma.

### **PASO 4:**

Una vez desarrollados los pasos previos, usted estará habilitado para acceder a los diferentes cursos.

## ANEXO 4

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (GADDMQ)



## CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO

### GUÍA DE ACCESO AL CURSO VIRTUAL:

### Granjero de lechería (ordeña y alimentación)

Enero - 2021

## **CONTENIDO DEL CURSO NIVEL 1**

### Lección 1

Video 1: Seguridad e higiene personal

Video 2: Área de trabajo

Video 3: Sistemas productivos de leche

Video 4: Salas de ordeño y corrales

Infografía 1: Área de almacenamiento

Actividad 1: Seguridad e higiene

### Lección 2

Video 1: Abastecimiento de agua

Video con JobAid 2: Alimentos del ganado

Video 3: Almacenes de alimento

Video 4: Comederos y bebederos

Actividad 1: Insumos

### Lección 3

Video 1: Detección de celo

Video 2: Momento de la inseminación

Video 3: Proceso de gestación

Actividad 1: Reproducción animal

## Lección 4

Video 1: Crianza de becerros

Infografía 1: Identificación y marcado

Infografía 2: Limpieza del área de crianza

Actividad 1: Cuidado animal

## **NIVEL 2**

### Lección 1

Video 1: Alimentación del ganado

Infografía 1: Limpieza del corral

Infografía 2: Acondicionamiento de camas

Actividad 1: Alimentación

### Lección 2

Video 1: Actividades antes de la ordeña

Video 2: Proceso de ordeña

Infografía 1: Prueba de california

Video 3: Actividades después de la ordeña

Actividad 1: Ordeña

## **NIVEL 3**

### Lección 1

Video 1: Enfermedades transmitidas por la leche

Actividad 1: Control de calidad

Lección 2

Video 1: Mastitis

Video 2: Brucelosis, tuberculosis y EEB

Infografía 1: Otras enfermedades

Video 3: Sanidad del ganado

Actividad 1: Enfermedades del ganado

#### **NIVEL 4**

Lección 1

Video 1: Reporte de la granja

Actividad 1: Control

Lección 2

Video 1: Manejo de estiércol

Actividad 1: Manejo de estiércol

#### **PASOS A SEGUIR PARA ACCEDER AL CURSO:**

PASO 1:

Ingresar al link:

<https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/capacitacion-formacion-habilidadesdestrezas-emprendimiento-empleo#description>

PASO 2:

Llenar cada uno de los campos del formulario de preinscripción y seleccionar el botón “Registrar”.

**PASO 3:**

Ingresar a su correo electrónico y abrir el mensaje de CAPACITACION Y EMPLEO JOVEN – CONQUITO, a continuación abrir el vínculo recibido.

Este vínculo le direccionará a la dirección:

[https://capacitateparaeempleo.org/registro\\_do.php](https://capacitateparaeempleo.org/registro_do.php)

En esta página usted deberá crear un usuario y contraseña para poder acceder a los diferentes cursos disponibles en esta plataforma.

**PASO 4:**

Una vez desarrollados los pasos previos, usted estará habilitado para acceder a los diferentes cursos, seleccione el curso “Granjero de lechería (ordeña y alimentación)”

**PASO 5:**

Desarrollar el curso.

## ANEXO 5

Figura 20: Base legal del BDH



Elaborado por: la Autora (2020)

Fuente: MIES (2019)



## ANEXO 6

### Bono de Desarrollo Humano como parte del Gasto Público

Tabla 33: Principales destinos del Gasto Público de enero - diciembre 2017 (Millones de Dólares y porcentajes)

<b>NATURALEZA</b>	<b>PRINCIPALES DESTINOS DEL GASTO</b>	<b>DEVENGADO (millones dólares)</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
Corriente	Salud, Educación, Seguridad, Justicia, Bono de Desarrollo Humano	\$ 18.681,56	53,86%
Inversión y Capital	Proyectos de Inversión, transferencias a GAD's y Empresas Públicas	\$ 8.681,48	25,03%
Financiamiento	Obligaciones deuda pública. Obligaciones de ejercicios anteriores. Venta anticipada de petróleo. Otros pasivos.	\$ 7.325,49	21,12%
<b>TOTAL GASTOS PGE</b>		<b>\$ 34.688,53</b>	<b>100%</b>

Fuente: e-SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Tabla 34: Principales destinos del Gasto Público enero-diciembre 2018 (Millones de Dólares y porcentajes)

<b>NATURALEZA</b>	<b>PRINCIPALES DESTINOS DEL GASTO</b>	<b>DEVENGADO (millones dólares)</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
Corriente	Remuneraciones (principalmente para Educación, Salud, Policía, Defensa, y Judicatura)	\$ 22.038,88	64,49%
	Financiamiento de derivados deficitarios (CFDD).		
	Bono de Desarrollo Humano		
	Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL)		
Inversión y Capital	Proyectos de Inversión,	\$ 6.887,10	20,15%
	Transferencias a GAD's		
	Transferencias Empresas Públicas		
Aplicación del Financiamiento	Obligaciones deuda pública	\$ 5.247,51	15,36%
	Obligaciones de ejercicios anteriores y Otros pasivos		
	Venta anticipada de petróleo		
<b>TOTAL GASTOS PGE</b>		<b>\$ 34.173,49</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: e-SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Tabla 35: Principales destinos del Gasto Público enero - diciembre 2019 (Millones de Dólares y porcentajes)

<b>NATURALEZA</b>	<b>PRINCIPALES DESTINOS DEL GASTO</b>	<b>DEVENGADO (millones dólares)</b>	<b>% Participación</b>	<b>Participación %PIB</b>
Corriente	Gastos en personal (principalmente para Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y Judicatura)	23.092,03	66,17%	21,51%
	Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)			
	Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio.			
	Transferencias a la Seguridad Social ( IESS, ISSFA, ISSPOL)			
Inversión y Capital	Proyectos de Inversión	\$ 5.620,75	16,11%	5,24%
	Transferencias a GAD's			
	Transferencias Empresas Públicas			
Aplicación del Financiamiento	Obligaciones deuda pública	\$ 6.182,64	17,72%	5,76%
	Obligaciones de ejercicios anteriores y Otros pasivos			
	Venta anticipada de petróleo			
	<b>TOTAL GASTOS PGE</b>	<b>\$ 34.895,42</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: e-SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

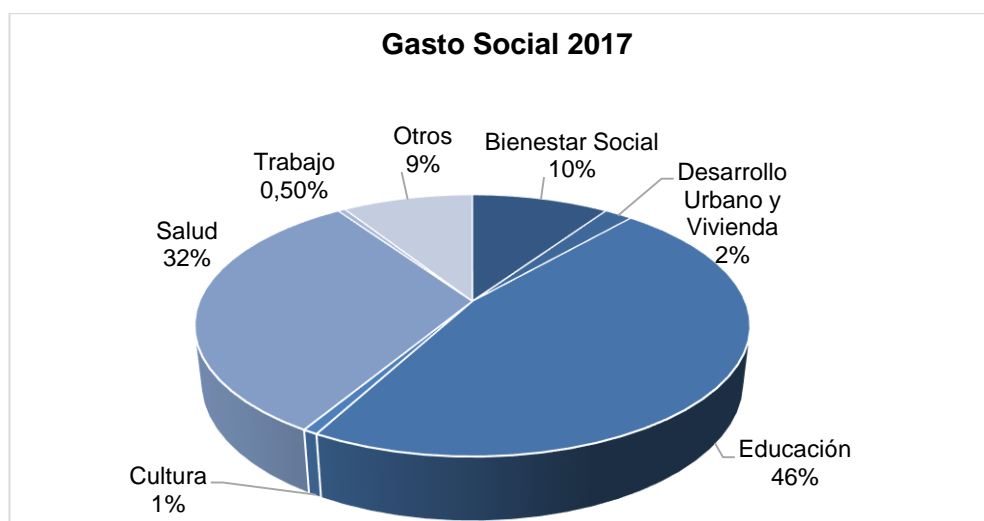
Tabla 36: Presupuesto Sector Social enero – diciembre 2017 (Millones de dólares y porcentajes)

Sector	Codificado (b)	Devengado (c)	%Ejecución (d=c/b)	% Participación
Bienestar Social	\$ 1.015,55	\$ 999,60	98,43%	9,54%
Desarrollo Urbano y Vivienda	\$ 227,79	\$ 204,59	89,82%	1,95%
Educación	\$ 5.379,37	\$ 4.863,53	90,41%	46,43%
Cultura	\$ 90,27	\$ 77,71	86,09%	0,74%
Salud	\$ 3.643,09	\$ 3.325,46	91,28%	31,75%
Trabajo	\$ 53,71	\$ 52,84	98,38%	0,50%
Otros	\$ 980,53	\$ 951,41	97,03%	9,08%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.390,31</b>	<b>\$ 10.475,15</b>	<b>91,97%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: e-SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Figura 21: Gasto Social 2017



Fuente: e-SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Elaborado por: La autora (2020).

Tabla 37: Clasificación del BDH 2017

<b>Clasificación</b>	<b>millones de USD</b>	<b>No. de beneficiarios</b>
Bono de Desarrollo Humano	\$ 243,06	412.365
Adultos Mayores	\$ 270,78	473.296
Personas con discapacidad	\$ 68,12	121.803
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 581,96</b>	<b>1.007.464</b>

Fuente: e-SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Elaborado por: La autora (2019).

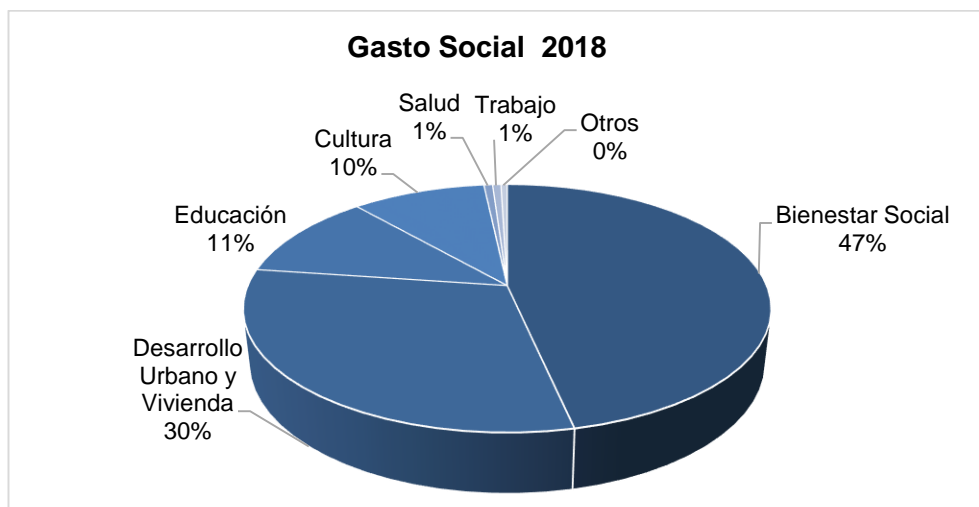
Tabla 38: Presupuesto Gasto Social enero - diciembre 2018 (Millones de dólares y porcentajes)

<b>Sector</b>	<b>Codificado (b)</b>	<b>Devengado (c)</b>	<b>%Ejecución (d=c/b)</b>	<b>% Participación</b>
Educación	\$ 5.239,05	\$ 4.912,76	93,77%	46,60%
Salud	\$ 3.456,25	\$ 3.224,61	93,30%	30,59%
Otros	\$ 1.210,01	\$ 1.194,64	98,73%	11,33%
Bienestar Social	\$ 1.059,08	\$ 1.030,22	97,27%	9,77%
Desarrollo urbano y vivienda	\$ 83,50	\$ 66,92	80,15%	0,63%
Cultura	\$ 67,59	\$ 64,60	95,58%	0,61%
Trabajo	\$ 49,58	\$ 48,71	98,25%	0,46%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.165,06</b>	<b>\$ 10.542,47</b>	<b>94,42%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: e-SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Figura 22: Gasto Social 2018



Fuente: e-SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Elaborado por: La autora (2019)

Tabla 39: Clasificación del BDH 2018

Clasificación	millones de USD	No. beneficiarios
Bono de Desarrollo Humano y Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	\$ 249,48	279.501 108.324
Bono Joaquín Gallegos Lara	\$ 74,6	30.201
Adultos Mayores	\$ 254,92	396.473
Personas con discapacidad	\$ 64,63	123.146
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 643,63</b>	<b>937.645</b>

Fuente: e-SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Elaborado por: La autora (2019)

Tabla 40: Presupuesto Gasto Social enero – diciembre 2019 (Millones de dólares y porcentajes)

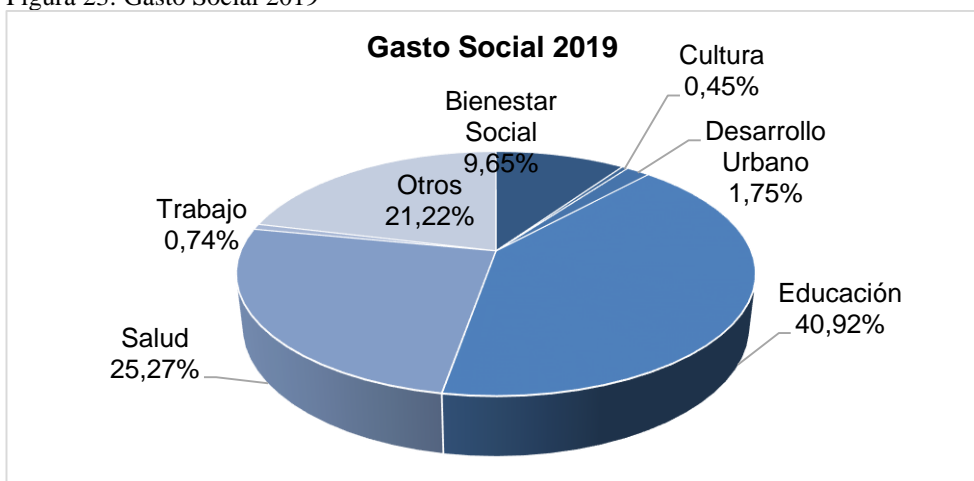
Competencias	Devengado	% Participación
Bienestar Social	\$ 1.137,23	9,65%
Cultura	\$ 52,81	0,45%
Desarrollo Urbano y Vivienda	\$ 205,99	1,75%
Educación	\$ 4.821,18	40,92%
Salud	\$ 2.976,66	25,27%
Trabajo	\$ 86,63	0,74%
Otros	\$ 2.500,03	21,22%
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>\$ 11.780,54</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: e- SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Elaborado por: MIES

Nota: El rubro OTROS comprende: seguridad social, Secretaría del Deporte, SECOP e INMOBILIAR

Figura 23: Gasto Social 2019



Fuente: e- SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Elaborado por: La autora (2020)

Tabla 41: Clasificación del BDH 2019

<b>Clasificación</b>	<b>millones de USD</b>	<b>No. de beneficiarios</b>
Bono de Desarrollo Humano y Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	\$ 270,05	419.571 111.461
Bono Joaquín Gallegos Lara	\$ 93,98	37.176
Adultos Mayores	\$ 315,10	361.260
Personas con discapacidad	\$ 72,23	93.574
Impulso para el emprendimiento	\$ 0,02	17
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 751,40</b>	<b>1.023.059</b>

Fuente: e- SIGEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Elaborado por: La autora (2020)